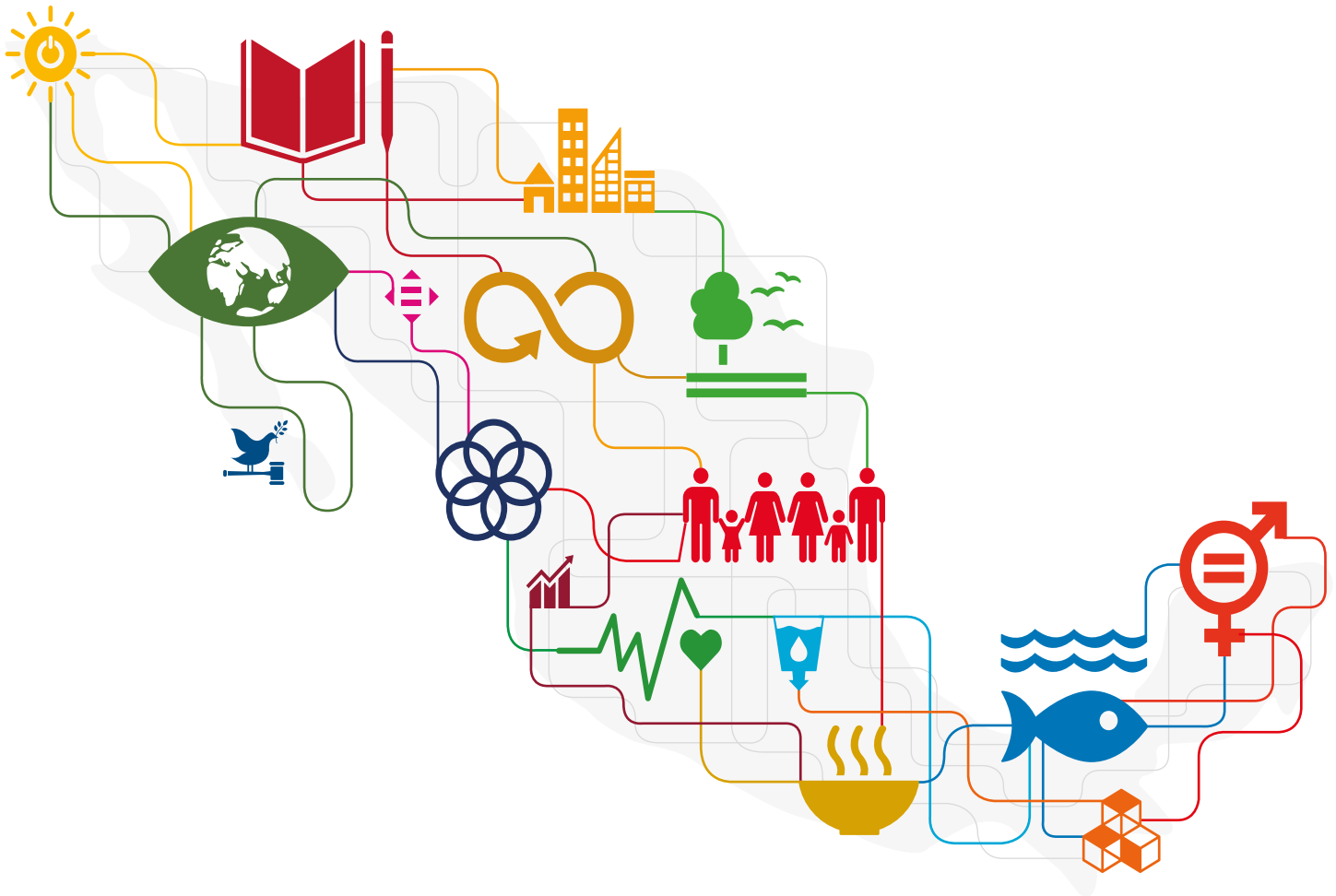


ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA

AGENDA 2030

EN MÉXICO



PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS:

Por el bien de todos, primero los pobres, el cuidado del medio ambiente y una economía incluyente.



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA

AGENDA 2030

EN MÉXICO

PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS:

Por el bien de todos, primero los pobres, el cuidado del medio ambiente
y una economía incluyente.

Mensaje de bienvenida



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el acuerdo global más ambicioso de la historia por el bienestar de todas las personas. Su aprobación en 2015 por 193 Estados miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la conforman, representan una propuesta transformadora hacia la construcción de un modelo de desarrollo incluyente, justo y equilibrado, que trascienda nuestro tiempo y siente las bases para un porvenir más próspero para la presente y las futuras generaciones.

En esta hoja de ruta que nos dirige hacia nuevos horizontes que apuestan por la sostenibilidad, las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. El carácter universal, integral, prospectivo y multisectorial de la Agenda 2030 nos ayuda a repensar los modelos de desarrollo actuales, y nos empuja a actuar de manera decisiva por el bien de las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad, para no dejar a nadie atrás. Este esfuerzo sin precedentes y de alto impacto para la humanidad y el planeta requiere de la colaboración entre múltiples actores de todos los ámbitos. Por ello, incorporar la perspectiva multi-actor es indispensable para movilizar el conocimiento, los recursos y la legitimidad necesaria para crear vínculos fuertes de cara a los grandes desafíos del mundo. Es por ello que, desde la Oficina de Presidencia de la República hemos impulsado un amplio proceso, incluyente y participativo, para articular una visión transexenal conjunta sobre qué significa el desarrollo sostenible para nuestro país y cómo puede lograrse a partir de la multitud de esfuerzos de todos los actores sociales. Este proceso ha sido muy ilustrativo no sólo por sus resultados, sino porque a través de él se ha confirmado la riqueza de espíritu y amplitud de miras del pueblo mexicano.

La presente Estrategia Nacional de la Agenda 2030 plantea diversas coordenadas para entender de mejor manera la ruta que conduce hacia el futuro que deseamos para nuestro país y para nuestro planeta, así como algunas acciones clave para alcanzarlo. En ese sentido, contiene propuestas sobre cómo aprovechar todo el potencial de México para atender tanto los temas de mayor urgencia como aquéllos que no podemos dejar de lado si aspiramos a transformar nuestro mundo de raíz.

El valor de la presente Estrategia sólo será manifiesto si lo aquí planteado es llevado a la práctica. Por ello, en el marco del Consejo Nacional de la Agenda 2030 impulsaremos la implementación exitosa de esta Estrategia, con base en un fuerte mecanismo de seguimiento que involucre a todos los actores de la sociedad y a los tres niveles de gobierno, incluyendo medidas para su actualización y vigencia. En ese sentido, sirva este mensaje como una invitación a todas las personas, organizaciones sociales, emprendedores, empresas, instituciones académicas y dependencias de gobierno de todos los niveles, a hacerla suya y avanzar de la mano para un México y un mundo donde el bienestar y la prosperidad sea una realidad.

Ciudad de México, noviembre de 2019.

Abreviaturas

AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANP	Áreas Naturales Protegidas
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
BANXICO	Banco de México
Bienestar	Secretaría de Bienestar
CEIEG	Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Cultura	Secretaría de Cultura
FPAN	Foro Político de Alto Nivel
Función Pública	Secretaría de la Función Pública
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
JOP	Jefatura de la Oficina de la Presidencia
LGCC	Ley General de Cambio Climático
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSI	Órgano de Seguimiento e Implementación
PACC	Planes de Adaptación al Cambio Climático
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PNA	Programa Nacional de Auditoría Ambiental
PND	Plan Nacional de Desarrollo

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PyMEs	Pequeñas y Medianas Empresas
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SCV	Seguimiento, Control y Vigilancia
SDSN	Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
Seguridad	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEN	Sistema Educativo Nacional
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SINACC	Sistema Nacional de Cambio Climático
SIODS	Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNS	Sistema Nacional de Salud
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación

Índice

	Mensaje de bienvenida	3
	Abreviaturas	4
	Índice	6
I.	EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030	7
	Asegurar una vida digna para las siguientes generaciones	7
	Un código de trabajo para enfrentar los grandes retos de nuestra generación	7
	Una agenda universal de cooperación global	8
	Los principios que deben guiar los esfuerzos hacia el logro de los ODS	9
II.	LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA AGENDA 2030	12
	Metodología de elaboración de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030	13
III.	EL MARCO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030	15
	Marco jurídico	15
	Plan de trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	17
	Mecanismos de coordinación y seguimiento para la implementación subnacional	21
IV.	LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA VISIÓN DE PAÍS HACIA 2030	25
1:	Poner fin a la pobreza	26
2:	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible	30
3:	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas y todos a todas las edades	34
4:	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos	38
5:	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	43
6:	Garantizar la disponibilidad, saneamiento y gestión sostenible del agua para todas y todos	47
7:	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos	51
8:	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todas y todos	54
9:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	58
10:	Reducir las desigualdades	62
11:	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	66
12:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	70
13:	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	74
14:	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	79
15:	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres; gestionar sosteniblemente los bosques; luchar contra la desertificación; detener y revertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la biodiversidad	83
16:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	87
17:	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	91
V.	VIGENCIA, MONITOREO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	95
	La Agenda 2030: un compromiso de Estado a largo plazo	95
	Vigencia y revisión	96
	Monitoreo y rendición de cuentas	96
	Mensaje de cierre	98
	Referencias	100
	Créditos de fotos	103

I. EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030

● Asegurar una vida digna para las siguientes generaciones

La misión de promover el desarrollo sostenible a nivel mundial significa la responsabilidad de asegurar que las necesidades de las sociedades actuales en materia del consumo de recursos naturales, pero también en materia de la vida social y económica, no comprometan la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones. Dicho concepto fue reconocido en 1987 en el informe *Nuestro futuro común*, mejor conocido como el *Informe Brundtland*. Así pues, el desarrollo sostenible es el compromiso fundamental para asegurar un futuro digno para las siguientes generaciones.

Hasta antes de este concepto se tenía una idea muy distinta de desarrollo, la cual enfatizaba la dimensión económica y consideraba al medio ambiente como una esfera totalmente independiente del quehacer humano. En cambio, el desarrollo sostenible viene a unificar las dimensiones económica, ambiental y social, y las articula en torno al bienestar humano, teniendo importantes implicaciones para el modelo de desarrollo al que aspiran los países.

Con el auge de la globalización hacia finales de la década de los años ochenta, comenzaron a repensarse las problemáticas del desarrollo económico a nivel mundial, lo cual llevó a reconocer que el modelo de desarrollo seguido hasta entonces implicaba un gran costo medioambiental.

La idea de avance en materia de desarrollo comenzó a entenderse a partir de tres dimensiones: económica, social y medioambiental, las cuales constituyen los tres pilares

centrales del desarrollo sostenible. Además, el concepto de desarrollo sostenible resalta los impactos temporales y territoriales de los patrones de desarrollo actuales, agregando así una dimensión adicional y sumamente relevante a la idea que se tenía antes del progreso material y humano. En última instancia, también remite a un concepto muy elemental: justicia para todas las personas en todo momento.

Tras cerca de 30 años, el desarrollo sostenible es hoy en día aceptado como el paradigma incuestionable de desarrollo a nivel global. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la versión más completa de dicho paradigma y muestra la manera en que este puede traducirse en una iniciativa concreta, ambiciosa y transformadora para la humanidad.



Un código de trabajo para enfrentar los grandes retos de nuestra generación

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por los 193 Estados miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en septiembre de 2015, luego de más de dos años de negociaciones y consultas con diversos actores sociales. Es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, el cual promueve el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Está conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 232 indicadores

globales. Por su parte, los 17 ODS son un grupo de objetivos de validez universal concebidos con base en los principios de integralidad, indivisibilidad e interdependencia.

La Agenda 2030 es un llamado global a la colaboración entre los sectores público, privado y social para poner fin a la pobreza, mejorar las condiciones de vida de las personas, y lograr un crecimiento económico incluyente y un uso sostenible de los recursos naturales. Asimismo, refleja un

consenso no solo gubernamental, sino de muchos otros actores con diferentes intereses y perspectivas. Está basada en el desarrollo sostenible e incorpora las ideas centrales que guiaron el proceso iniciado en 1992 en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, donde se estableció la ruta crítica para promover el concepto y la adopción del desarrollo sostenible en todas las regiones del mundo. Además, a partir del 2000, la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han servido como hilo rector en materia de combate a la pobreza y de desarrollo humano.

El espíritu de universalidad y sostenibilidad de la Agenda 2030 reúne en un solo instrumento los postulados de la agenda global de protección del medio ambiente con las principales iniciativas globales para el desarrollo social. Además, incluye las discusiones y los compromisos formulados de procesos relacionados, en particular de la Agenda de Acción de Addis Abeba, que delinea los medios de instrumentación de una agenda de desarrollo global; el Acuerdo de París, centrado en alinear los esfuerzos para combatir el cambio climático; la Nueva Agenda Urbana, enfocada en lograr que las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios que las ciudades pueden ofrecer; y las Metas de Aichi, como marco de acción para salvar la diversidad biológica rumbo a 2020.

México tuvo un papel importante a lo largo del proceso de negociación y definición de la Agenda 2030 y en la integración de los 17 ODS. Nuestro país participó de manera activa en el Grupo de Trabajo Abierto para los ODS, promoviendo consensos y tendiendo puentes entre diferentes países. Se presentaron propuestas puntuales a los 17 objetivos y 169 metas con el fin de incorporar los principios de igualdad,

inclusión, universalidad y sostenibilidad. Con ello se buscó que el marco de desarrollo sostenible propuesto estuviera orientado a disminuir las desigualdades y ampliar las oportunidades para todas las personas, en particular para aquellos individuos o grupos que viven en condiciones de marginación, exclusión o vulnerabilidad.

Durante dicho proceso se promovió la incorporación de temas y enfoques prioritarios para México, tales como:

- La inclusión social y económica como eje rector de los nuevos objetivos.
- La adopción de un enfoque multidimensional de pobreza por parte de la comunidad internacional.
- La importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como factores transversales del desarrollo.
- La necesidad de implementar los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público fundamental para que alcancen un verdadero desarrollo desde su autonomía.
- El reconocimiento de los derechos de los migrantes y su contribución positiva al desarrollo de los países de origen y destino.
- La conservación de la biodiversidad y el patrimonio biocultural, la protección de los conocimientos y saberes tradicionales, y la adopción de compromisos nacionales para enfrentar el cambio climático, como instrumentos clave del desarrollo sostenible.
- La protección y el fortalecimiento del Estado de derecho como requisito indispensable para el desarrollo.



Una agenda universal de cooperación global

Los retos que enfrenta el mundo no poseen una solución única, ni pueden ser resueltos por un actor de manera aislada e independiente. Por el contrario, requieren de la colaboración de todos los actores a todos los niveles y en diversos frentes para así encontrar soluciones integrales. Los problemas de desarrollo actuales trascienden las fronteras tradicionales de los Estados y exigen una coordinación para ser atendidos de manera efectiva. El caso más representativo es el cambio climático, cuya atención exhorta una modificación sustantiva en los patrones de desarrollo

de todos los países, así como un cambio importante en el estilo de vida de cada habitante del mundo.

La Agenda 2030 es un ejercicio sin precedentes, ambicioso y de carácter transformador, que establece una hoja de ruta para la humanidad para transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible. Su puesta en marcha requiere de la participación de todas las personas del mundo, sin distinción alguna.

La implementación de una agenda global de estas magnitudes requiere de la anuencia y del compromiso continuo de diversos sectores a nivel nacional e internacional. El nuevo paradigma de desarrollo nos obliga a reflexionar sobre las interconexiones entre los problemas sociales, así como sobre la vulnerabilidad estructural que limita la capacidad de los

países y comunidades para enfrentar las consecuencias de los modelos de desarrollo insostenibles. Ante este escenario, México ha sido referente en espacios de negociación multilaterales como promotor de la corresponsabilidad y del espíritu de colaboración.



Los principios que deben guiar los esfuerzos hacia el logro de los ODS

La Agenda 2030 es un llamado a la acción serio y consensuado, cuyo contenido debe ser entendido de forma integral, interdependiente e indivisible. Dentro del contenido de esta hoja de ruta, los principios transversales son una de las mayores fortalezas de la Agenda 2030, ya que permiten

dar coherencia y ampliar su alcance. Además, en la práctica, dichos principios sirven como un marco de referencia para guiar su implementación a través de procesos participativos e incluyentes.



No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera



Universalidad



Alianzas multi-actor



Integralidad, interdependencia e indivisibilidad



No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera

Uno de los compromisos principales de la Agenda 2030 es asegurar que “nadie se quede atrás” en la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible. Este simple principio articulador tiene grandes implicaciones en sus contenidos y alcance. Por un lado, nos recuerda que los derechos humanos de todas las personas del mundo deben ser respetados, sin importar su situación socioeconómica, género, edad, pertenencia étnica y cultural, religiosa, migratoria o condición de discapacidad. Además, no dejar a nadie atrás implica garantizar el derecho al desarrollo como un derecho humano fundamental, sin importar el nivel de desarrollo de los países o su contexto político, jurídico, social o territorial, mediante un ejercicio libre de tales derechos; así como

mejorar las condiciones de vida de la población basándonos en criterios de equidad, accesibilidad, disponibilidad y calidad. Por otro lado, este principio significa atender, disminuir o acabar con las desigualdades en un amplio sentido; es decir, garantizar las mismas oportunidades para todas las personas de manera que, sin importar su situación inicial, tengan la posibilidad de desarrollarse plenamente si así lo desean.

También implica la necesidad de invertir más de manera que los esfuerzos para promover el desarrollo sostenible impacten en el bienestar de las poblaciones que se encuentran en condiciones sociales, ambientales y económicas de mayor

vulnerabilidad. Esto implica la promoción de políticas públicas focalizadas y medidas compensatorias para evitar que el ejercicio público tenga efectos desproporcionados o no intencionados sobre ciertos grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se necesitan datos desagregados para visibilizar las condiciones de vida de los grupos marginados y así aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional;

y, a su vez, para elaborar diagnósticos situacionales que permitan focalizar y sustentar las políticas públicas y otras intervenciones innovadoras y focalizadas en contextos de urgencia.

En última instancia, este principio se refiere a una cuestión de universalidad.



Universalidad

El principio de universalidad de la Agenda 2030 se refiere a que todos los países son responsables del cumplimiento de los objetivos que aquí se plantean; es decir, no compete únicamente a los países desarrollados, ni el beneficio será solo para los países en vías de desarrollo. Por el contrario, se reconoce que las obligaciones y responsabilidades de los países en materia ambiental, económica y social deben ser proporcionales a sus niveles de desarrollo y a sus capacidades. Por ello, “universalidad” significa que la Agenda 2030 es un plan de acción para toda la humanidad.

Asimismo, este principio implica que su cumplimiento no depende solo de los gobiernos nacionales, sino también de su apropiación por cada uno de los actores relevantes: entidades gubernamentales de distintos niveles, organismos internacionales, sociedad civil, empresas y sector privado de toda escala –desde microempresarios hasta compañías multinacionales– la comunidad científica y académica

–tanto en su faceta de generadores, como de promotores del conocimiento–, los pueblos indígenas y, en general, la población entera.

La universalidad de la Agenda 2030 debe ser entendida como el principio a partir del cual todos los grupos, personas y actores son igualmente importantes para el cumplimiento de los ODS. Además, implica promover una mejor manera de entender el desarrollo, concibiéndolo ahora como un proceso incluyente y participativo, más cercano a las ideas de sinergia y complementariedad entre diversos actores y sectores, y más lejano a la concepción tradicional de un proceso de suma cero.

Por ello, la universalidad de la Agenda 2030 remite a la relevancia de las alianzas multi-actor.



Alianzas multi-actor

La Agenda 2030 es un instrumento que aborda temáticas muy diversas pero íntimamente vinculadas entre sí, cada una con sus respectivas particularidades. En ese sentido, las alianzas multi-actor son fundamentales para implementar un instrumento de tan amplio alcance y complejidad. Para lograr su cumplimiento se requerirá de una estrecha coordinación y compromiso entre todos los tipos de actores, en particular entre la sociedad civil, el sector privado, la

academia y los distintos niveles de gobierno, aprovechando a su vez el conocimiento, la legitimidad y los recursos que cada actor puede aportar a la construcción de un futuro mejor.

Una realidad global con retos tan multifacéticos como los actuales, exige una estrecha colaboración entre los actores para dar solución a los retos de desarrollo sostenible,

ya que el sector público no puede por sí mismo inducir las transformaciones necesarias para lograr los ODS. Esto también comprende la cooperación multilateral: la responsabilidad de transitar hacia un modelo más sostenible de desarrollo es de todas y todos, ya que ningún país por sí solo tiene la capacidad para resolver todos sus problemas.

Es importante que exista una cooperación internacional efectiva, en la que cada actor involucrado cumpla con sus respectivas obligaciones.

Una alianza multi-actor exitosa requiere de una visión integral del objetivo a lograr.



Integralidad, interdependencia e indivisibilidad

El cambio que se busca al integrar la visión de la Agenda 2030 en los ejercicios que promueven el desarrollo de un país es una acción coherente y exhaustiva, que tenga en cuenta los impactos y las oportunidades de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la social, la económica y la ambiental.

El principio de integralidad promueve una visión del desarrollo sostenible como una cuestión multidimensional, cuyos problemas y propuestas de solución deben pensarse de manera interdependiente. Una estrategia de desarrollo que antepone el crecimiento económico a la preservación del medio ambiente o que no conlleva una mejora de las condiciones de vida de las comunidades, es una estrategia sin un enfoque de sostenibilidad. De igual manera, pese a lo urgente de transitar hacia patrones de vida respetuosos con el planeta, promover un modelo de desarrollo que busque la preservación del medio ambiente en detrimento a las necesidades de la población tampoco es sostenible. El desarrollo sostenible es, ante todo, un proceso de sinergias y complementariedades, que toma en cuenta y promueve impactos positivos en sus tres dimensiones.

Los 17 ODS que conforman este documento fueron concebidos como un conjunto interdependiente e indivisible de objetivos a los cuales debemos aspirar como humanidad, y cuyo cumplimiento es indispensable para alcanzar el máximo potencial de nuestras sociedades. La indivisibilidad de la Agenda 2030 significa que esta no puede ser comprendida como un simple instrumento compuesto de distintas secciones y basado en grandes acuerdos y cumbres internacionales sino que, por el contrario, su contenido comprende un solo plan de acción que, en conjunto, tiene un alcance mucho mayor que cada una de sus partes por separado. Por ello, cada uno de los 17 ODS es esencial para la Agenda 2030.

La integralidad, la interdependencia y la indivisibilidad de los retos y soluciones relacionados al desarrollo sostenible requieren necesariamente de un proceso de planeación participativo y con un enfoque integral y coherente de políticas públicas. En ese sentido, la coherencia de políticas que promueve la Agenda 2030 tiene tres objetivos principales:

1. Fomentar sinergias entre políticas de ámbitos económico, social y ambiental.
2. Reconciliar las prioridades políticas divergentes.
3. Abordar los potenciales efectos negativos de las políticas, incluyendo sus impactos transfronterizos e intergeneracionales.

Debido a la multiplicidad de retos para el desarrollo sostenible que enfrenta México para hacer realidad la Agenda 2030, es necesario establecer mecanismos, incentivos y condiciones que permitan asegurar dicha coherencia, así como cumplir con los ODS de manera efectiva y eficiente.

La coherencia de políticas es crucial no solo para garantizar que los esfuerzos de diferentes sectores y actores para la implementación de los ODS sean congruentes entre sí, sino también para maximizar su impacto y asegurar un uso más eficaz de los recursos disponibles.

II. LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA AGENDA 2030

A través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, la actual administración ha subrayado que el desarrollo sostenible es un factor indispensable para el bienestar. La satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades es un hilo rector para la actuación pública. Tal como subraya el PND 2019-2024, la actual administración *“considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno”*.

Con el propósito de cumplir con esta visión, la actual administración está convencida de que la puesta en marcha de un modelo integral de desarrollo sostenible para los próximos años requiere del diseño e implementación de un plan de acción estructurado en torno a los principios de la Agenda 2030. Dicha hoja de ruta debe promover la prosperidad para todas las personas, sin distinción de credo, género, origen étnico, condición de discapacidad o estrato socioeconómico; así como asegurar la protección del medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras, para de esta manera garantizar que nadie se quede atrás.

En ese sentido, el hilo rector de la estrategia es el principio de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, tal como está indicado en el PND 2019-2024. Para la actual administración es imperativo implementar *“un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales, y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas”*.

Para transitar hacia la visión que plantea la Agenda 2030, debemos incorporar de manera congruente sus principios transversales y objetivos en los planes de desarrollo, las políticas públicas y los presupuestos nacionales. Para ello, será fundamental contar con la participación activa de todos los actores sociales en su definición, implementación y seguimiento.

La Estrategia Nacional de la Agenda 2030 mantiene un equilibrio entre las tres dimensiones de sostenibilidad. Asimismo, refleja la visión de la actual administración sobre los cambios necesarios para generar una vida mejor para todas y todos, asegurando así un futuro digno para las generaciones por venir. También traza una visión sistémica a largo plazo que marca la ruta hacia una coordinación efectiva de todos los intereses vinculados con el desarrollo sostenible en México. Por esto es que se han considerado cada uno de los principios mencionados anteriormente para su formulación y contenido.



Metodología de elaboración de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030

La presente Estrategia Nacional de la Agenda 2030 fue elaborada tras un proceso de consultas participativo e incluyente con apoyo de la Administración Pública Federal (APF), la ciudadanía, el sector privado, la academia y diversas autoridades locales. De esta manera, se busca reflejar tanto las prioridades políticas del sector público, como las opiniones y la visión de distintos actores no gubernamentales.

La Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República integró el documento base de esta Estrategia a partir de un análisis de la visión de desarrollo sostenible para México a largo plazo, plasmada en diversos insumos base. En primer lugar, se revisó el PND 2019-2024, el cual propone una visión integral del gobierno federal sobre las actividades indispensables para promover el desarrollo de nuestro país. Como tal, incluye una perspectiva transversal de desarrollo sostenible y las acciones concretas y necesarias para lograrlo. Es por ello que la presente Estrategia Nacional se basa en los principios y contenidos del PND 2019-2024.

En segundo lugar, se hizo una revisión de las discusiones, planteamientos y resultados derivados del Consejo Nacional de la Agenda 2030, con el fin de incluir las perspectivas relevantes de actores no gubernamentales en la elaboración del documento base para la Estrategia Nacional. Además, debido a la perspectiva a largo plazo que exige la Agenda 2030, fue indispensable tomar en cuenta esfuerzos que trascendieran una visión sexenal, por lo que se examinó el documento *Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030*, publicado el 14 de noviembre de 2018.

Por último, se consideraron los insumos y las consultas realizadas durante meses y años anteriores. Ejemplos de estos insumos incluyen: dos consultas digitales abiertas para la ciudadanía en general; cinco consultas regionales sobre las prioridades, necesidades y retos de la sociedad civil para promover el desarrollo sostenible en todo el país; y las consultas y discusiones de la Comisión para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

A partir de la sistematización y alineación de los insumos mencionados, se armó el primer borrador de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030, mismo que se sometió a

discusión y consulta con las dependencias de la APF. Dichas instituciones revisaron y complementaron el documento, desarrollando a mayor detalle la visión de cada sector hacia 2030, e incluyeron precisiones técnicas para reforzar los contenidos a partir de los conocimientos de expertos sectoriales. Para asegurar la coherencia del documento, la Jefatura de la Oficina de la Presidencia sistematizó e integró la retroalimentación proporcionada por las entidades de la APF, y como resultado se obtuvo el segundo borrador de la Estrategia Nacional.

En línea con los principios de responsabilidad compartida y universalidad de la Agenda 2030, la participación de la ciudadanía, el sector privado, la academia y los distintos niveles de gobierno es necesaria para lograr una implementación efectiva de la Agenda 2030. Para movilizar el acervo de conocimientos de nuestro país y asegurar su contribución en la Estrategia Nacional, se invitó a estos sectores a un proceso de consulta del segundo borrador de la Estrategia Nacional. En esta ocasión, se llevó a cabo con la intermediación de diversos interlocutores: la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), quien coordinó la consulta con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por sus siglas en inglés) México, quien realizó el proceso con instituciones académicas; y el Pacto Mundial, quien analizó la opinión del sector privado. Por su parte, la Comisión para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la CONAGO compartió su visión sobre la ejecución de la Estrategia Nacional desde un enfoque subnacional; mientras que las entidades federativas, a través de la Secretaría Técnica de los Órganos de Seguimiento e Implementación (OSI), contribuyeron al tema con su perspectiva regional. Por último, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) hizo su aportación al identificar los retos para el desarrollo sostenible y la implementación de la Agenda 2030 desde el enfoque de los gobiernos locales.

A partir de esta retroalimentación, la Jefatura de la Oficina de la Presidencia sistematizó, procesó e integró los insumos en una nueva versión del documento, dando como resultado el borrador final de la Estrategia Nacional. Dicho borrador recibió la validación final de las dependencias de la APF y fue sometido a un proceso de revisión y homologación

de contenidos, constituyéndose así la versión final de la Estrategia.

En su conjunto, la presente Estrategia Nacional de la Agenda 2030 fue elaborada a lo largo de más de 24 meses, periodo durante el cual una amplia gama de actores sociales formuló, revisó y validó los contenidos. De esta manera aseguramos que sea una visión de desarrollo sostenible para México, construida a partir de los insumos de más de dos mil actores de todo el país, articulados en torno a un proceso amplio y participativo que busca dar orientación sobre el rumbo del país para lograr una transformación profunda que asegure el bienestar de las generaciones presentes y futuras de nuestro México.

III. EL MARCO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

México adoptó la Agenda 2030 como un compromiso de Estado, en donde se entiende a la Agenda 2030 como una orientación a largo plazo para todo el país, que debe trascender a los distintos gobiernos y unir a cada uno de los sectores de la sociedad en torno a un objetivo común.

Para materializar ese compromiso en acciones y avances concretos se requiere de un marco institucional y jurídico sólido, que permita coordinar esfuerzos y dar certeza a la visión de país a la que se le ha apostado para el 2030. Debido al espíritu incluyente de la Agenda 2030, dicho marco institucional debe prever la participación de múltiples actores en condiciones de igualdad, y debe establecer mecanismos que permitan evaluar los avances sistemáticamente, proponer los ajustes necesarios y rendir cuentas a la sociedad.

La presente Estrategia Nacional representa una visión a largo plazo, multisectorial y multi-actor, que habrá de llevar al país hacia el pleno cumplimiento de los ODS, bajo la clara orientación de los principios de la Agenda 2030. Su instrumentación requiere de un respaldo jurídico que avale su implementación transexenal, y de un marco institucional capaz de fomentar el diálogo participativo e incluyente, así como de mantener la coherencia de las políticas públicas.



Marco jurídico

Con respecto al respaldo jurídico, México demostró su fuerte compromiso al integrar la Agenda 2030 a la legislación nacional mediante una reforma a la Ley de Planeación del 16 de febrero del 2018, Dicha reforma permite incorporar una serie de provisiones fundamentales para que la planeación nacional se adapte al nuevo paradigma de desarrollo sostenible, entre las que se incluyeron:

- La consideración integral de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, ambiental y económica) en la planeación nacional.
- La incorporación de una visión a mediano plazo en la planeación –de al menos 20 años–, que permita plantear proyectos de transformación nacional que trasciendan los periodos administrativos.
- El fortalecimiento del sistema de evaluación del desempeño, que hará posible orientar la asignación del presupuesto con base en resultados, para así fomentar acciones gubernamentales de mayor impacto.
- La integración de la Agenda 2030 en el diseño del PND 2019-2024 y del PND 2024-2030, así como en los planes y programas sectoriales.

Este no es el único impacto que la adopción e implementación de la Agenda 2030 tendrá sobre el ámbito legislativo en México. El Senado de la República cuenta con un Grupo de Trabajo para el Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, el cual está integrado por un senador o senadora de cada grupo parlamentario de la LXIV Legislatura. Asimismo, en la Cámara de Diputados,

el pasado 9 de octubre de 2019, se acordó la creación de un Grupo de Trabajo de la Agenda 2030. Ambos mecanismos en el Congreso buscarán que la legislación en nuestro país facilite y acelere el cumplimiento de la Agenda 2030 y de ese modo, se transite hacia un modelo de desarrollo sostenible en México.

Mecanismos de coordinación y seguimiento para la implementación nacional

México cuenta con una arquitectura institucional sólida que le permitirá garantizar la continuidad transexenal para la puesta en marcha de la Agenda 2030. En abril de 2017 se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, demostrando así la importancia que esta representa para el país.

El Consejo Nacional es la instancia multi-actor encargada de analizar la situación de México en las distintas temáticas de la Agenda 2030, identificar y proponer soluciones para

el cumplimiento de los ODS y garantizar la coherencia y coordinación de los distintos esfuerzos para su puesta en marcha. Sesionará dos veces al año de manera ordinaria y de forma extraordinaria cuantas veces sea necesario, a solicitud del Presidente de la República o del Secretario Ejecutivo. Está presidido por el Presidente de la República. Su Secretaría Ejecutiva recae en la Jefatura de la Oficina de la Presidencia.

Además, el Consejo Nacional está integrado por 19 Secretarías de Estado, siete instituciones no sectorizadas y dos organismos autónomos:



Los miembros de dicho consejo tendrán voz y voto y podrán designar a sus respectivos suplentes, quienes deberán contar con al menos un nivel jerárquico de Director General y encontrarse vinculados con el cumplimiento de los objetivos del consejo.

Además, el Consejo Nacional concentra la participación de todos los actores relevantes para el cumplimiento de la Agenda 2030 en México, incluyendo a las entidades

federativas y los municipios, los poderes legislativo y judicial federales, y los organismos constitucionales autónomos, así como los representantes de organizaciones internacionales, del sector privado, de la sociedad civil y de la academia.

En atención a las políticas de austeridad, la participación de los miembros del Consejo Nacional, así como de cualquier otro servidor público, integrante de la sociedad civil o de la iniciativa privada, tendrá el carácter de honorífica.



Plan de trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

A raíz de la adopción en México de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un compromiso de Estado, el Consejo Nacional de la Agenda 2030 –liderado por la Jefatura de la Oficina de la Presidencia– diseñó un plan de trabajo para el periodo 2019-2020 con el fin de establecer una serie de ejes estratégicos que conduzcan y articulen los esfuerzos de la administración pública, la academia, las OSC, la iniciativa privada y otros sectores relevantes, en torno a la consecución del desarrollo sostenible en el país.

Dicho plan de trabajo con visión al 2030 contempla acciones específicas a implementarse en el lapso de un año. Para el

periodo 2019-2020, el plan de trabajo está compuesto por seis ejes que atienden de manera integral las áreas más importantes para lograr la implementación de la Agenda 2030 en los tres niveles de gobierno y en diversas esferas de la sociedad. En este sentido, se trata de una hoja de ruta que promueve la coordinación intersectorial, la creación de alianzas multi-actor y la articulación de sinergias para lograr que los 17 ODS, sus metas y los principios que los rigen sean una realidad en México.

Los ejes del plan de trabajo 2019-2020 del Consejo Nacional de la Agenda 2030 son los siguientes:





Eje 1. Incrementar la inversión para el desarrollo sostenible

Fomentar la inversión para el desarrollo sostenible mediante la articulación de fondos, actores y mecanismos innovadores de financiamiento.

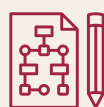
Entre las principales actividades de este eje se encuentran las siguientes:



Elaborar un plan de trabajo/colaboración con el Consejo Nacional para el Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico (COFINECE).



Desarrollar un pipeline para articular fondos nacionales e internacionales con proyectos para el desarrollo sostenible.



Realizar un mapeo de potenciales industrias receptoras de inversión sostenible.



Elaborar un análisis de impacto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).



Eje 2. Diseñar programas sectoriales y derivados con base en la visión de la Agenda 2030

Integrar la perspectiva de la Agenda 2030 junto con sus tres dimensiones de desarrollo sostenible y el enfoque de derechos, así como una visión de pensamiento sistémico, en los programas derivados del PND, para así fomentar de manera práctica el principio de “no dejar a nadie atrás”.

Entre las principales actividades de este eje se encuentran las siguientes:



Iniciar un ciclo de capacitaciones para la APF.



Promover el plan de trabajo del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS).



Revisar, validar y publicar las metas nacionales de la Agenda 2030.



Eje 3. Orientar el trabajo de los Consejos Estatales de la Agenda 2030

Fortalecer técnica y operativamente a los OSI para que promuevan una planeación estatal para el desarrollo sostenible que sea innovadora, incluyente y participativa. De igual forma, mejorar su capacidad de captar y manejar los recursos de manera eficiente, en colaboración con otros actores.

Entre las principales actividades de este eje se encuentran las siguientes:



Brindar acompañamiento en la operacionalización de los OSI.



Establecer mecanismos de seguimiento al trabajo de los OSI.



Fortalecer el vínculo de la CONAGO con el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Eje 4. Acompañar a las legislaturas para la creación de leyes sostenibles

Fomentar un trabajo en coordinación con el Poder Legislativo a través de una alianza institucional, que impulse una legislación sostenible y que promueva la rendición de cuentas para el logro de los ODS.

Entre las principales actividades de este eje se encuentran las siguientes:



Capacitar al Poder Legislativo respecto a la Agenda 2030.



Instalar el Grupo de Trabajo de la Agenda 2030 en la Cámara de Diputados.



Brindar asesoría para la elaboración de un plan de trabajo en el Grupo de Trabajo de la Cámara de Diputados y el Senado referente a la Agenda 2030.



Eje 5. Afianzar los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030

Consolidar los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 y reforzar su labor a través del fomento de espacios abiertos de diálogo con múltiples actores en el ámbito federal, que permitan la comunicación de los proyectos e iniciativas alineados con el cumplimiento de los ODS.

Entre las principales actividades de este eje se encuentran las siguientes:



Institucionalizar los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030.

Estrategia Nacional de la
AGENDA 2030

Presentar la Estrategia Nacional de la Agenda 2030.



Crear foros multisectoriales sobre la Agenda 2030.



Desarrollar y dar seguimiento al Informe Nacional Voluntario por medio de los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030.



Eje 6. Mantener un enfoque territorial e implementar en los municipios

Promover el desarrollo sostenible, la movilidad social y la autosuficiencia de los municipios prioritarios mediante el codesarrollo de modelos y estrategias de intervención con potencial de escalabilidad, que aumenten la productividad y calidad de vida de las comunidades.

Entre las principales actividades de este eje se encuentran las siguientes:



Desarrollar protocolos y modelos de intervención del Laboratorio de Pobreza.



Vincular actores y fondos a nivel local.



Identificar y promover casos emblemáticos de colaboración a nivel local.

A fin de asegurar la materialización del plan de trabajo para implementar la Agenda 2030, se realizarán acciones concretas que incidan en el desarrollo sostenible de México y se les dará seguimiento a través de los seis comités de trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible, en donde participan representantes del gobierno, la academia, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada. Mediante esta serie de actividades, se darán pasos contundentes hacia un México más próspero y sostenible en donde nadie se quede atrás.



Mecanismos de coordinación y seguimiento para la implementación subnacional

El desarrollo sostenible ocurre en gran medida a nivel local; por ello, una prioridad para asegurar el cumplimiento de la Agenda 2030 debe ser su adopción e instrumentación a nivel subnacional. Dado a que la implementación de la presente Estrategia Nacional debe materializarse en mejoras tangibles para el bienestar de las personas, es menester que las instancias de gobierno más cercanas a la población alineen su actuar con los ODS. Asimismo, deberán transversalizar los principios de la Agenda 2030 en el ejercicio de sus obligaciones y promover la integración del enfoque de sostenibilidad en todo el ciclo de políticas públicas.

La atención a los múltiples temas contenidos en las 169 metas de la Agenda 2030 recae dentro de las atribuciones y competencias de los gobiernos estatales y municipales, quienes deberán trabajar en una verdadera apropiación e integración en la política pública a nivel local bajo una mirada holística e integral, así como de una coordinación continua y en equipo entre los tres órdenes de gobierno. Para ello, se deberán fortalecer las capacidades y los mecanismos institucionales en el ámbito subnacional.

En junio de 2017, la CONAGO creó la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030, que funge como el espacio de organización por medio del cual los gobiernos subnacionales se suman a los esfuerzos nacionales para la puesta en marcha de los ODS. En el marco de esta Comisión, las entidades federativas pueden intercambiar experiencias y coordinar acciones para integrar la Agenda 2030 en los Planes Estatales de Desarrollo y sus programas derivados, implementar políticas públicas alineadas con el cumplimiento de los ODS, y desarrollar mecanismos estatales de monitoreo y seguimiento. Cada gobierno estatal ha designado un punto focal que funge como enlace ante la Comisión, mismo que deberá dar seguimiento a la instrumentación local de la Agenda 2030.

Un compromiso acordado en la Comisión de la Agenda 2030 es que cada entidad federativa deberá crear un OSI para impulsar y dar seguimiento al cumplimiento de la Agenda 2030. Dichos OSI pueden tomar distintas formas legales y estructuras de acuerdo con la legislación y las prioridades estatales pero, en principio, deberán incluir la participación de las autoridades municipales, las distintas secretarías que conforman al gobierno estatal, el poder legislativo y judicial de los estados, los organismos constitucionales autónomos

y la oficina estatal del INEGI, así como representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

Por consiguiente, el rol fundamental de los OSI es la articulación de esfuerzos en torno a la implementación de la Agenda 2030 en cada entidad federativa, así como el acompañamiento en la transversalización de esta Agenda en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas a nivel estatal y municipal. Una acción contundente para la materialización de la Agenda 2030 en el plano subnacional es la inclusión de la perspectiva de desarrollo sostenible en el presupuesto de egresos, la ley de planeación, la ley de desarrollo social y el ciclo presupuestario de cada entidad.

Si bien hasta el momento las 32 entidades federativas de la República –junto con algunos municipios– ya han creado sus OSI, el reto es lograr que estos andamiajes institucionales funcionen a la perfección. Para lograrlo, es imperativo desarrollar lineamientos de operación y planes de trabajo claros, así como fortalecer la participación multi-actor y multi-sector en dichos mecanismos mediante la integración vinculante, con derecho a voz y voto, de los representantes de la academia, la iniciativa privada, la sociedad civil organizada y de los actores relevantes de la Administración Pública Estatal y Municipal. Asimismo, será importante reforzar el uso de información compartida, el aprendizaje entre pares y el intercambio de buenas prácticas en torno a la implementación de la Agenda 2030. Durante estos procesos será fundamental el rol de acompañamiento y apoyo técnico de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia y de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 en la CONAGO.

Por ser el orden de gobierno más cercano al ciudadano, es de vital importancia implementar la Agenda 2030 a nivel municipal. Como célula básica de la conformación social y política del territorio, los 2,458 municipios del país tienen el potencial de ser el gran actor en la implementación y el desarrollo de la Agenda 2030, puesto que sus obligaciones constitucionales –concentradas en la provisión de servicios básicos– están directamente relacionadas con la mejora del nivel de vida de la población, lo que, a su vez, incide en la consecución de los ODS. En este contexto, el INAFED está fomentando la sensibilización y difusión de la Agenda 2030, así como robusteciendo las capacidades institucionales para que las y los funcionarios locales puedan orientar el desarrollo de sus municipios hacia la sostenibilidad. La incorporación de

la perspectiva de sostenibilidad en sus Planes Municipales de Desarrollo es una acción relevante para guiar estos esfuerzos en el ámbito municipal.

Alianzas multi-actor

La Agenda 2030 fue concebida con un enfoque participativo e incluyente, y contempla el involucramiento de todos los actores de la sociedad como requisito indispensable para su implementación adecuada. Es un llamado global a la colaboración y al involucramiento, no solo de nuevos actores del sector público –como los parlamentos y los gobiernos locales–, sino principalmente de los actores no gubernamentales –como la sociedad civil, la academia y el sector privado–, donde todos comparten una corresponsabilidad. Estos actores no gubernamentales desempeñan un papel clave para el cumplimiento de las aspiraciones de la Agenda 2030, por lo que los gobiernos deben establecer mecanismos para su inclusión a través de espacios de diálogo y colaboración, donde se recuperen y sistematicen los procesos de cada sector y se creen los incentivos adecuados para sumarlos a los esfuerzos de la implementación.

El **sector privado** contribuye a la creación de valor social mediante la producción y provisión de bienes y servicios, además de fomentar la competitividad, la productividad y el desarrollo del capital humano. Las empresas son clave para la promoción del crecimiento económico, la creación de riqueza y la expansión del bienestar, ya sea en su rol de empleadoras, inversoras o fuentes de financiamiento. Además, la iniciativa privada cuenta con los recursos financieros y los conocimientos técnicos necesarios para impulsar un modelo de desarrollo basado en prácticas sostenibles. En ese sentido, la introducción de incentivos y esquemas de reconocimiento podría tener un gran potencial para acelerar la implementación de la Agenda 2030 a través de modelos sostenibles y proyectos sociales de alto valor.

La Agenda 2030 hace un llamado al sector privado, a las empresas del mundo y a las mujeres y los hombres emprendedores para aprovechar los recursos, la creatividad y la innovación en el desarrollo de soluciones y tecnologías replicables que permitan hacer frente a los retos globales en materia de desarrollo sostenible. Se ha demostrado que existen amplias oportunidades para las empresas que integran criterios de sostenibilidad en sus modelos de negocios, en especial aquellas que lo hacen a lo largo de toda su cadena de valor. Dichas oportunidades no solo se refieren al crecimiento y al aumento de la competitividad, sino también a la reducción de los perfiles de riesgo para el sector.

Se sabe que ni el Estado ni el mercado pueden lograr la transición hacia un modelo de desarrollo más incluyente y sostenible de manera unilateral. La implementación de la Agenda 2030 depende en gran medida de la incorporación efectiva del potencial transformador del sector privado dentro de un proceso amplio y participativo, en el que todos los actores sociales asuman su corresponsabilidad en la construcción de comunidades sostenibles.

La **sociedad civil** ha mostrado su capacidad y compromiso para dar acompañamiento, hacer contraloría, y evaluar y proponer políticas públicas, por lo que juega un papel fundamental en la puesta en marcha de la Agenda 2030 en el territorio nacional. Las OSC realizan trabajo de campo en diversos temas contenidos en los ODS, cumpliendo con el enfoque de derechos humanos. Conocen de manera cercana las problemáticas económicas, sociales y ambientales que aquejan al país y cuentan con la confianza de las comunidades con las que trabajan; por ello, pueden convertirse en portavoces de sus necesidades y fomentar la apropiación y movilización de la Agenda 2030 en la población.

Un número considerable de OSC cuenta con años de experiencia en sectores y regiones específicos, durante los cuales han acumulado conocimientos valiosos en términos de lecciones aprendidas y mejores prácticas para distintos tipos de intervenciones de desarrollo, mismos que deben ser difundidos. Muchas organizaciones han construido un importante acervo de conocimiento técnico en distintos sectores que tiene el potencial de ser replicado. Las OSC poseen información de campo e investigación que complementa o, en ocasiones, brinda otras perspectivas que deben ser reconocidas para hacer ajustes a las políticas públicas, la legislación y los presupuestos. Dicho enfoque puede contribuir a la aceleración del cumplimiento de la Agenda 2030.

Integrar dicho conocimiento al quehacer gubernamental permite que los procesos de implementación sean más eficientes –en cuanto se refiere a tiempos y costos– y más efectivos –en cuanto a su impacto. Además, las OSC juegan un papel fundamental en el seguimiento de los acuerdos de la Agenda, ya que su permanencia no está vinculada a los procesos político-administrativos.

De igual forma, la puesta en marcha de la Agenda 2030 en México requerirá de un fuerte componente técnico y científico que permita a quienes toman decisiones trazar una trayectoria ambiciosa pero viable, basada en evidencia y modelos sólidos, para así poder alcanzar los ODS. El cumplimiento de la Agenda 2030 requiere de un acercamiento estructurado

y sistemático de la academia y la comunidad científica al quehacer de los gobiernos y otros actores relevantes para el desarrollo sostenible, a fin de generar soluciones integrales a retos económicos, sociales y ambientales.

La **academia** puede desempeñar múltiples roles en la puesta en marcha de los ODS. Por una parte, las instituciones educativas son clave para divulgar y contextualizar los ODS, educar integralmente en materia de desarrollo sostenible y formar ciudadanos con una alta responsabilidad social, así como para generar una oferta curricular especializada que permita formar expertos con perspectiva interdisciplinaria.

Por otro lado, si pensamos en el motor para el progreso tecnológico y social, es fundamental que la academia promueva proyectos de investigación enfocados en generar recomendaciones de política pública e iniciativas legislativas para atender los retos de desarrollo identificados como prioritarios en la presente Estrategia Nacional.

Asimismo, la comunidad académica y científica cuenta con herramientas analíticas muy importantes para dar seguimiento a los procesos y evaluar el cumplimiento de los distintos objetivos sociales o ambientales planteados en la Agenda 2030. Solo con la perspectiva analítica de la academia se podrán desarrollar los marcos conceptuales que permitan entender las interconexiones entre todos los ODS, y traducirlos en recomendaciones prácticas para el actuar público. Para ello, las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales son igualmente importantes.

La comunidad académica y científica tiene un papel primordial en el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación. Gran parte de las aspiraciones de la Agenda 2030 no podrían materializarse sin el desarrollo, difusión y adopción de nuevas tecnologías. Por ello, la academia es indispensable para generar nuevas visiones y perspectivas claras sobre la trayectoria a largo plazo por la que se encaminará al país. En ese sentido, las universidades deben consolidarse como el puente que conecte a estudiantes, docentes, inventores y empresarios con los conocimientos y habilidades necesarios para contribuir al logro de los ODS desde diversas esferas. Esto también implica facilitar el vínculo con distintos sectores del gobierno y la sociedad civil para mejorar la realidad regional, nacional y global, aportando soluciones asentadas en evidencia e iniciativas de mejora basadas en innovación y sensibilización social.

Mecanismos de monitoreo y evaluación

Los ODS y sus metas cuentan con un marco global de indicadores que permiten dar seguimiento y comparar el cumplimiento de la Agenda 2030 en todo el mundo. Los 232 indicadores de este marco global representan un conjunto de retos en cuanto a la información geoespacial y las estadísticas que se deben generar para poder reportarlos. Dichos retos son de orden metodológico, técnico, de operación, del uso de las tecnologías de la información, de innovación, de las capacidades estadísticas y de información geográfica, tanto de las Unidades del Estado que reportan, como del INEGI.

En noviembre de 2015 se creó el CTEODS, cuyo objetivo es coordinar los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo para generar y actualizar la información requerida periódicamente para poder diseñar y evaluar las políticas públicas orientadas al cumplimiento de los ODS en México.

Para generar la información estadística y geográfica necesaria para crear los indicadores globales de los ODS a los que el país se ha comprometido, el Gobierno de México se apoyará en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), coordinado por el INEGI, vía el CTEODS. Además, el Consejo Nacional de la Agenda 2030 tiene la facultad de proponerle al CTEODS metas e indicadores nacionales para el monitoreo de la Agenda 2030.

El Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) es la plataforma oficial de seguimiento y monitoreo de los ODS (www.agenda2030.mx), donde se reportarán los indicadores globales y, más adelante, los nacionales. Esta plataforma es administrada por el INEGI y está basada en principios de calidad estadística y geográfica, de datos abiertos y código abierto. Asimismo, se cuenta con un portal institucional (www.gob.mx/agenda2030) que presenta información sobre la Agenda 2030 y la importancia de los ODS, mismo que permite compartir insumos de interés para múltiples sectores.

El CTEODS es una manera holística y coordinada de medir el avance hacia el cumplimiento de los ODS.

El CTEODS refleja una manera holística y coordinada de medición de avance hacia el cumplimiento de los ODS:



Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Jefatura de la Oficina de la Presidencia
2. INEGI
3. Consejo Nacional de Población (CONAPO)
4. CONEVAL
5. INEGI - Dirección General de Estadísticas Económicas
6. INEGI - Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas
7. SEDATU
8. BIENESTAR
9. SEMARNAT
10. SRE
11. SEP
12. SS
13. STPS
14. INMUJERES
15. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
16. IMJUVE
17. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*

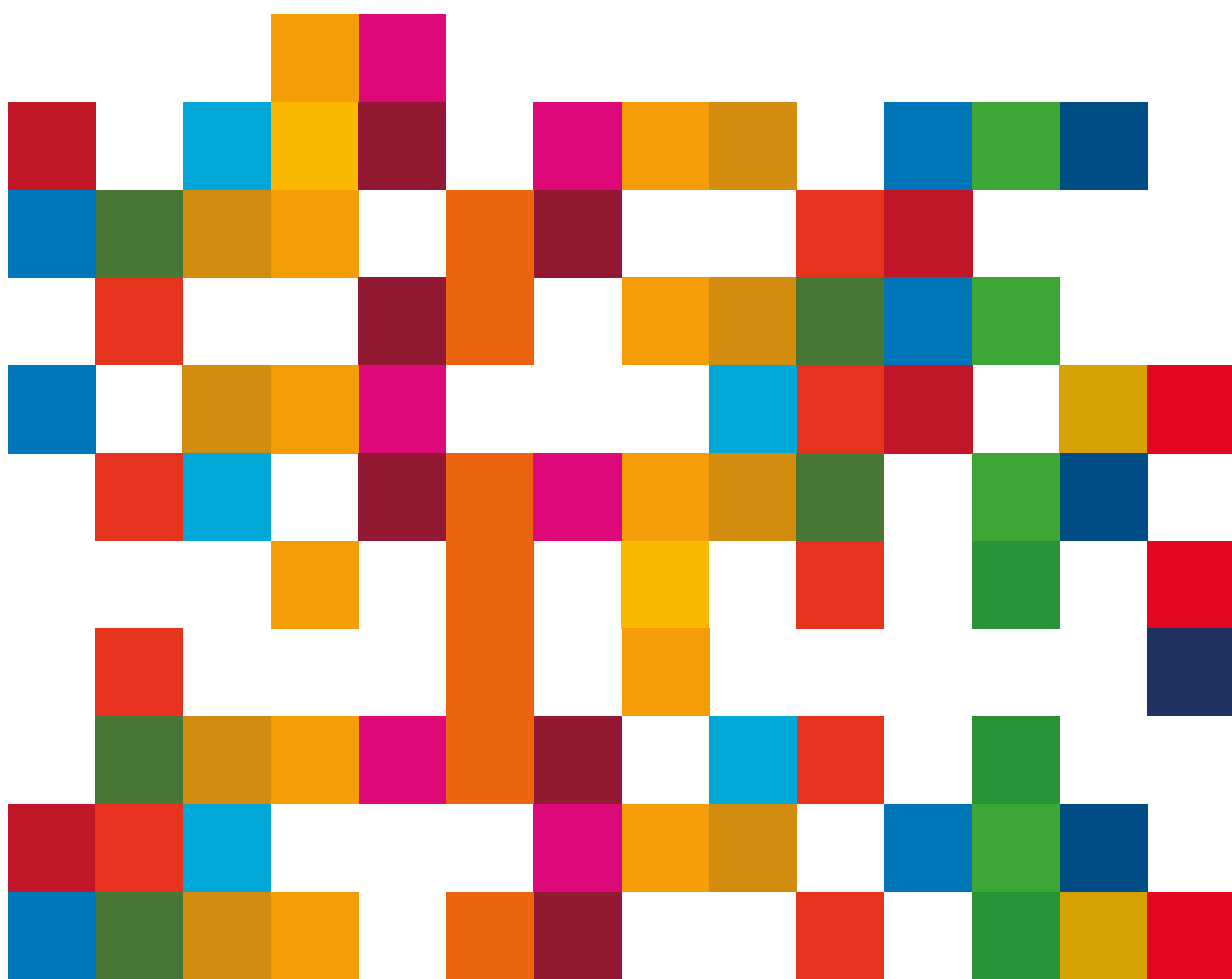
Se añaden:

1. INEGI - Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia
2. INEGI - Dirección General de Geografía y Medio Ambiente
3. SHCP
4. SEGOB
5. SE
6. SADER
7. SCT
8. SENER
9. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
10. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
11. SECTUR
12. Banco de México (BANXICO)
13. Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
14. Oficina de Coordinación Residente del Sistema de Naciones Unidas en México (OCR-SNU)

El INEGI, a través de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) apoyará a los órganos de Seguimiento e Implementación (OSI) de la Agenda 2030 en cada una de las entidades federativas. A través del CEIEG

se brindará asesoría técnica para el uso de la información estadística y geográfica que produce el INEGI y el SNIEG, así como la información específica disponible para los indicadores de la Agenda 2030.

IV. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA VISIÓN DE PAÍS HACIA 2030



1 FIN
DE LA POBREZA



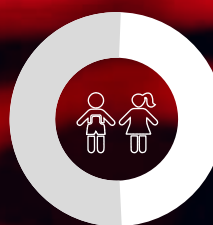
PONER FIN A LA POBREZA



4 DE CADA **10**

mexicanas y mexicanos (52.4 millones de personas) viven en condiciones de pobreza

(CONEVAL, 2018b).



51.1%

de la población en situación de pobreza son niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años)

(CONEVAL, 2016).



5.3 Millones

de la población que viven en pobreza pertenecen a la población hablante de alguna lengua indígena

(CONEVAL, 2018b).



78.5%

de la población en situación de pobreza son niñas, niños y adolescentes indígenas (0 a 17 años)

(CONEVAL, 2016).



7.4

de la población en México (9.3 millones de personas) viven en condiciones de pobreza extrema

(CONEVAL, 2018b).

Visión de país hacia 2030

En 2030, México será un país incluyente y con cohesión social. Contará con un sistema universal de protección social sólido y bien articulado que permitirá a todas las personas ejercer efectivamente sus derechos y desarrollarse en igualdad de condiciones en el ámbito personal, comunitario y productivo.

En 2030, se habrán asegurado las condiciones para que nadie se quede atrás, imperativo fundamental de la Agenda 2030. Las y los mexicanos tendrán garantizado el acceso a un ingreso digno, así como la igualdad de oportunidades y condiciones de participación en la vida pública, como fundamento de una sociedad democrática, y se habrán cerrado las brechas entre la población mayor de 18 años y los menores de 18 años.

Para 2030, México habrá logrado reducir a la mitad el número de personas en situación de pobreza, y habrá erradicado la pobreza extrema en sus múltiples dimensiones, como son la insuficiencia de recursos económicos y las dimensiones relacionadas con el cumplimiento de los derechos sociales. En 2030, el paradigma de no dejar a nadie atrás y a nadie fuera se verá reflejado en la elaboración de todas las políticas y acciones relevantes para el combate a la pobreza en los tres órdenes de gobierno que reduzcan las brechas de desigualdad social y territorial.

La política social del país se habrá consolidado en todos los sectores y niveles del gobierno, y coordinará de manera efectiva los esfuerzos y recursos de distintos actores para erradicar la pobreza. Los apoyos se concentrarán en los programas y las acciones que benefician a la población históricamente excluida y discriminada. Esto contribuirá a mejorar el ingreso de las personas, pero también a garantizar su acceso efectivo a los derechos sociales y económicos que se reconocen en la Constitución y en los tratados internacionales relevantes de los que México forma parte.

En 2030, el país gozará de un crecimiento sostenido e incluyente en el cual participen todos los actores de la sociedad. La pobreza y la desigualdad se habrán reconocido como una barrera importante para el crecimiento del país y para el desarrollo sostenible. Además, de acuerdo con el principio de integralidad de la Agenda 2030, varios sectores estarán contribuyendo a poner fin a la pobreza en el país, diseñando soluciones de política pública de una manera coherente e integrada.



Los retos a los que nos enfrentamos

Actualmente, de las personas en situación de pobreza, 48% son hombres y 52% son mujeres (CONEVAL, 2018). Distintos factores inciden en la transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad social. Superar dicha condición es un reto, pues la falta de oportunidades dificulta la inclusión productiva, financiera y laboral de los grupos de población históricamente discriminados y vulnerados.

En ese sentido, es necesario promover una perspectiva integrada de las causas de la pobreza y sus aspectos sociales, económicos y ambientales en todos los sectores. Sin embargo, persiste la visión del abatimiento de la pobreza como tarea de una sola dependencia federal, cuando la dimensión del reto exige la coordinación de varias dependencias, así como la transversalización de la política social para atender la pobreza desde diversos frentes. Aún falta mejorar la priorización de poblaciones y la focalización de los programas sociales federales y locales con el fin de evitar duplicidades y fomentar sinergias y complementariedades. De igual manera, aún se tiene una coordinación deficiente con los órdenes de gobierno estatal y municipal, lo cual limita la coherencia de políticas. Hay muchos programas y acciones de desarrollo social en los tres

niveles de gobierno que se encuentran desarticulados o se contraponen.

Asimismo, la política social y sus procesos de planeación han estado enfocados en programas públicos, por lo que los objetivos planteados para aumentar el bienestar de la población responden a estructuras programáticas que cubren solo ciertos aspectos de la solución. Se requiere trabajar con la visión más amplia e integral de desarrollo sostenible que también incluye los programas relevantes del sector no-gubernamental, en particular del sector privado.

Por otra parte, aún hacen falta medidas que permitan incorporar de manera integral la perspectiva de género y el enfoque de ciclo de vida en planes, programas y otras iniciativas de política pública. Es necesario fortalecer los diagnósticos que reconozcan y documenten las condiciones diferenciadas de rezago y territoriales a las que se enfrentan distintos grupos poblacionales. La falta de diagnósticos holísticos dificulta que la acción gubernamental logre atender las necesidades específicas de la población y refuerza la lógica de acción fragmentada derivada de las estructuras programáticas antes mencionadas.

A pesar de que se ha avanzado en términos de accesibilidad, el aseguramiento de la calidad y la suficiencia de los servicios públicos siguen siendo un reto. Además, es necesario migrar de una perspectiva de gestión del acceso a servicios públicos hacia una perspectiva de derechos, en la que la acción gubernamental, en todos los niveles, identifique las brechas y los grupos que requieren atención prioritaria con la finalidad de garantizar de manera permanente el ejercicio efectivo de sus derechos sociales, económicos, políticos y ambientales. Alcanzar un nivel mínimo de bienestar para toda la población mexicana significa priorizar el enfoque de derechos, no solo de combate a la pobreza. El ejercicio efectivo de derechos deberá estar cimentado en un enfoque de universalidad, de inclusión y de diversidad.

Finalmente, es importante generar empleos de calidad y un crecimiento económico sostenido e incluyente sobre la base de un mercado interno fuerte, que garantice ingresos dignos y el acceso a la seguridad social y a sistemas de protección social universal que permitan aumentar el bienestar de la población de acuerdo con el ciclo de vida. Sin embargo, 57% de la población ocupada total trabaja en condiciones de informalidad (INEGI, 2018f).



Los cambios que necesitaremos



Por el bien de todos, primero los pobres:

Focalizar y priorizar la atención a grupos históricamente discriminados y excluidos, reconociendo las condiciones diferenciadas de rezago, pobreza y capacidad de agencia a las que se enfrentan diferentes grupos poblacionales, y privilegiando las zonas más vulnerables del país. Adicionalmente, se incluirá la perspectiva de género, de derechos humanos, y el enfoque intercultural y de ciclo de vida en todos los planes, programas o iniciativas de política pública.



Consolidar la política social y promover la coherencia de políticas para poner fin a la pobreza:

Fortalecer y consolidar los mecanismos de coordinación intersecretarial e intersectorial entre dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, así como con las OSC, el sector privado, la academia y las comunidades indígenas y afro mexicanas a fin de que se garantice su reconocimiento como sujetos de derecho público. Esto es fundamental para que alcancen el verdadero desarrollo desde su autonomía y para lograr la transversalización de la política social, evitando la duplicación de esfuerzos. Lo anterior se realizará desde el fomento de procesos de planeación articulados, basados en una visión integral de desarrollo sostenible, y desde la focalización de los programas sociales destinados al combate a la pobreza, para fomentar que se complementen y evitar que se dupliquen.



Promover una política integral de atención a la primera infancia:

Priorizar la atención a la primera infancia mediante el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en todos los niveles de gobierno en términos de salud, educación, nutrición y cuidados, que coadyuve a garantizar los derechos y el bienestar de la infancia, enfatizando los derechos de las mujeres. Lo anterior permitirá romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza y alcanzar una sociedad más democrática, justa e igualitaria.



Promover un crecimiento económico sostenible e incluyente que aumente el bienestar de toda la población:

Impulsar la generación de empleos de calidad, incluyendo empleos verdes, que garanticen la movilidad social y el acceso a la seguridad social. Se pondrá particular atención a la generación de empleo de calidad entre las y los jóvenes, personas con discapacidad y mujeres, considerando el trabajo no remunerado, el trabajo precario y la necesidad creciente de cuidados (por edad, enfermedad o discapacidad), que obstaculiza la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Para ello, la política social será reorientada para que coadyuve a la ampliación de las capacidades de los ciudadanos en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, y que fomente la autosuficiencia de toda la población.

poblaciones vulnerables, en particular la población de niñas, niños y adolescentes. Lo anterior se hará desde un enfoque de interseccionalidad, el cual permite el análisis de la población abordando múltiples discriminaciones considerando la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que la población pueda tener a derechos y oportunidades.



Impulsar la inclusión financiera para los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad:

Profundizar un plan estratégico de alcance nacional para promover un mayor acceso a los servicios financieros a través de la oferta de productos y servicios microfinancieros diseñados con base en las características demográficas y territoriales de las poblaciones prioritarias.



Fortalecer la cooperación en materia estadística y geográfica:

Generar alianzas multi-actor que permitan compartir información estadística y geográfica a fin de generar datos útiles para la elaboración de diagnósticos y el diseño de acciones que respondan a las realidades heterogéneas de los grupos prioritarios a atender. Asimismo, dicha cooperación permitirá consolidar un padrón único de beneficiarios que potencie el impacto de las acciones de gobierno a través de la focalización. Esto implicará potenciar procesos que se encuentran en desarrollo como: 1) El uso obligatorio de las estadísticas de género; 2) Realizar las desagregaciones (desgloses) subnacionales para todas las estadísticas utilizadas en los ODS; 3) Integrar los padrones de población atendida contemplada en la Ley General de Desarrollo Social; 4) Mejorar e incorporar la información de género e interculturalidad en los registros administrativos de todas las dependencias y entidades; 5) Promover la producción de estadísticas e información geoespacial para los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes; y 6) Realizar las desagregaciones necesarias para conocer la situación de las

2 HAMBRE
CERO



PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, MEJORAR LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

20.4%



de la población tiene carencia por acceso
a la alimentación (CONEVAL, 2018b).

24.6
MILLONES
DE PERSONAS

(20.1% de la
población) no
tienen acceso a
una alimentación
sana, variada y
suficiente
(CONEVAL, 2018b).

12.4%

De los menores
de 5 años
presentan
desnutrición
crónica
(baja talla)

(INSP y UNICEF, 2017).

HOMBRES

12.4
MILLONES



MUJERES

13.1
MILLONES

población con carencia por acceso
a la alimentación (CONEVAL, 2018b).



La prevalencia de desnutrición
crónica en menores de 5 años
es de 13.6% (INSP, 2016).

En México se desperdicia
más del 35% de los
alimentos que se producen
(Banco Mundial, 2018).



Visión de país hacia 2030

Para 2030, México tendrá un sistema agroalimentario sostenible y competitivo, capaz de garantizar la autosuficiencia alimentaria y asegurar que ninguna mexicana o mexicano pase hambre. Para lograrlo, se intensificarán los esfuerzos para erradicar el hambre en las comunidades indígenas. El campo será valorado por todos los actores, no solamente como sector productivo, sino también por su importancia crítica para la conservación del medio ambiente y para garantizar el derecho humano a la alimentación.

En 2030, el sector agropecuario producirá alimentos sanos, de calidad, suficientes y a precios accesibles para toda la población. Se habrá erradicado la desnutrición aguda y crónica, y se tendrán resultados positivos en indicadores de peso y talla de la niñez, incluyendo los relativos al sobrepeso y obesidad. Se garantizará la disponibilidad, calidad y acceso a alimentos sanos e inocuos en todo el país, disminuyendo así múltiples riesgos a la salud, especialmente la desnutrición infantil, el sobrepeso y la obesidad. Adicionalmente, se fomentará la adopción de patrones de consumo saludables, y la protección del entorno social en el que son ejercidos.

Asimismo, en 2030 el campo mexicano generará oportunidades de crecimiento sostenible para el país. Los pequeños y medianos productores, particularmente las mujeres y jóvenes rurales, tendrán acceso a esquemas de protección social, a facilidades financieras y tecnológicas, y a esquemas de fortalecimiento de capacidades para aumentar su productividad de manera sostenible. El sector agropecuario también será fuente de empleos de calidad que garanticen condiciones de trabajo e ingresos dignos. Se promoverá la inversión y vocación productiva en los pueblos y comunidades indígenas mediante la creación y el fortalecimiento de cadenas de valor regionales y esquemas de comercio justo. Se contará con contrapesos sólidos para hacer frente a la volatilidad de precios de los alimentos, y se establecerán precios de garantía para alimentos básicos.

Por otra parte, para 2030 el sector agroalimentario no será más una causa de degradación ambiental, sino un ejemplo de aprovechamiento sostenible en toda la cadena de valor. Las políticas para erradicar el hambre, mejorar la nutrición,

aumentar la productividad agropecuaria y reducir la merma de alimentos serán coherentes con la necesidad de proteger el medio ambiente. Las actividades agropecuarias se llevarán a cabo en armonía con la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, garantizando que preservemos la riqueza genética del país, protejamos el patrimonio biocultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, aprovechemos de manera sostenible la biodiversidad y distribuyamos justa y equitativamente sus beneficios. Para 2030, el sector también habrá adoptado políticas para fortalecer su resiliencia. Contaremos con mejores sistemas de gestión del riesgo para atender alteraciones ambientales –particularmente las derivadas de los efectos del cambio climático–, y reducir su impacto sobre el campo y las comunidades que lo trabajan.



Los retos a los que nos enfrentamos

Lograr un país con seguridad alimentaria es uno de los retos más apremiantes a los que se enfrenta México. Por un lado, millones de personas padecen hambre y se encuentran en condición de desnutrición debido a que no pueden adquirir la canasta alimentaria, aunque hagan uso de todo el ingreso del hogar destinado para ello. Esta condición, reforzada por estereotipos de género, afecta de manera particular a mujeres y niños en cuyos hogares la distribución de los recursos no es homogénea, lo que propicia la transmisión intergeneracional de la pobreza. Por otro lado, los hábitos de consumo no saludables y la inactividad física han generado que la prevalencia del

sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles, especialmente en niños y adultos, haya crecido de manera alarmante en los últimos años. Además, la disponibilidad de alimentos en el mercado varía según su capacidad de producción, distribución y venta. Especialmente en comunidades con alto grado de marginación, el acceso a alimentos de alto valor nutricional está determinado por la falta de conectividad, la dispersión poblacional y el gran número de intermediarios.

Existen grandes brechas de productividad debido a las capacidades, infraestructura y tipo de agricultura que se practica en las áreas rurales. La gran mayoría de las Unidades Económicas Rurales producen para el autoconsumo, lo que limita su vinculación al mercado. Por ello, es necesario incrementar la producción sostenible de alimentos y ampliar el acceso de los pequeños y medianos productores locales a los mercados de alto valor agregado. A diferencia de la gran agroindustria, los pequeños y medianos productores tienen muy limitado acceso a recursos y tecnologías para competir en todos los eslabones de la cadena de valor, desde la producción primaria y la cosecha, hasta la transformación, el transporte y la venta directa en los mercados.

Otro reto importante es que las variaciones en los precios de los alimentos repercuten negativamente en la seguridad alimentaria. Las incógnitas derivadas de la situación geopolítica y del clima, así como las respuestas de los gobiernos, exacerbarán la volatilidad de los precios en el futuro, lo que aumentará la probabilidad de que se produzcan perturbaciones en los flujos comerciales y la economía familiar se vea afectada de manera directa. Por otra parte, aún no existen los incentivos para transitar a modelos de producción agropecuaria sostenibles. Los apoyos que recibe el campo en su mayoría no están diseñados para promover prácticas productivas de bajo impacto ambiental, ni fortalecer los mercados para productos provenientes de sistemas agroalimentarios sostenibles. Asimismo, la falta de inversión en la capacitación, el acompañamiento técnico, la investigación, los equipos e infraestructura y la dificultad para crear asociaciones productivas limitan el acceso y tránsito de los productores a estos sistemas de producción.

El aumento creciente de la demanda de alimentos y servicios ambientales relacionados con su producción, ponen mayor presión sobre los recursos naturales. El cambio climático amenaza con reducir significativamente la productividad agrícola y pone en riesgo la seguridad alimentaria. Para enfrentarlo, aún se requiere una

adecuación del marco regulatorio y una cuantiosa inversión para impulsar y fortalecer sistemas de producción sostenibles y resilientes, que permitan conservar y usar sosteniblemente el capital natural, biocultural y genético del país, contar con infraestructura para aprovechar el agua de forma más racional, y desarrollar biotecnología para generar más energía renovable. En este sentido, la regulación nacional aún requiere incorporar de manera explícita medidas de protección a los conocimientos tradicionales de pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas.

Asimismo, México ha generado dependencia a la importación de granos básicos, lo que reduce las alternativas de producción para pequeños y medianos agricultores. Aunado a ello, el país enfrenta una serie de retos exógenos. Desde el ámbito comercial internacional, la progresividad arancelaria dificulta el aumento de las exportaciones y la diversificación de los productos.



Los cambios que necesitaremos



Atender de manera prioritaria y focalizada la erradicación del hambre y la desnutrición:

Reducir las disparidades regionales y de origen étnico en el acceso y la disponibilidad de alimentos sanos, inocuos y asequibles. Disminuir la proporción de niños y niñas que presentan desnutrición por medio de diversas intervenciones, e implementar acciones para aumentar los ingresos de las familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.



Fomentar la adopción de hábitos de consumo saludables:

Implementar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y entornos saludables. Incrementar la participación de la sociedad en el desarrollo de ambientes favorables para la salud, atendiendo factores de riesgo modificables en la dieta e inactividad física. Regular más estrictamente al sector agroalimentario para garantizar la producción y distribución de alimentos sanos, particularmente para reducir los altos contenidos de azúcares. Garantizar el acceso a la información sobre los productos mediante el etiquetado nutrimental, y proteger el pleno ejercicio de los derechos de los consumidores.



Aumentar la productividad sostenible del sector agrícola:

Fortalecer las capacidades y tecnología para lograr la transición hacia un sistema de producción agrícola sostenible y aumentar la productividad y rentabilidad del campo, especialmente en regiones indígenas y afromexicanas. Con el fin de promover procesos innovadores de producción y dotar de herramientas a los pequeños y medianos productores, es necesario facilitar los procesos de extensionismo (“extender” prácticas de producción más eficientes), de desarrollo de capacidades y de asociatividad productiva. Es indispensable ampliar y mejorar la infraestructura para aumentar la producción, reducir los impactos negativos al ambiente y disminuir la merma de alimentos (en postcosecha, transporte, distribución y venta).



Impulsar un modelo de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales:

Adoptar alternativas dignas para que los productores abandonen prácticas que degradan los recursos naturales en el sector agropecuario, tales como el monocultivo; e incentivar y promover un nuevo sistema de producción sostenible, como la expansión de la agricultura de conservación. Reducir el impacto ambiental del sector mediante la reorientación de los subsidios que afectan el medio ambiente y la reconversión de cultivos con enfoque agroecológico y fortalecimiento de nuevos esquemas de mercado.



Ampliar los mecanismos de apoyo para productores de pequeña escala:

Impulsar la capitalización productiva en insumos, infraestructura y equipamiento; y proporcionar atención prioritaria a pequeños y medianos productores, con mayor énfasis en las mujeres y jóvenes rurales que forman parte de la agricultura familiar, campesina indígena y afromexicanos. Facilitar el acceso a instrumentos financieros para productores que incorporen prácticas sostenibles en sus modelos de producción, así como para proteger al sector de riesgos exógenos (por ejemplo, ampliando la política de seguros ante los impactos del cambio climático).



Fortalecer las políticas de apoyo diferenciadas para la agricultura familiar, campesina, indígena y afromexicana:

Valorar, rescatar e incorporar en los sistemas de producción el conocimiento y saberes que poseen los pequeños y medianos productores que permita fortalecer la producción de alimentos desde la autogestión de las comunidades. Crear programas, políticas, y marcos legales y regulatorios para la agricultura familiar, campesina, indígena y afromexicana con enfoque de género y de juventudes.



Aumentar la presencia de productos mexicanos en el mercado internacional:

Impulsar la presencia de los productos agroalimentarios mexicanos en los mercados internacionales mediante las negociaciones comerciales internacionales y la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID). Mantener y mejorar las condiciones fitozoosanitarias para que los productos agroalimentarios cumplan con los requisitos de exportación a otros países.



GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS A TODAS LAS EDADES

México ocupa los primeros lugares en
embarazo adolescente entre los
países de la OCDE

TASA DE FECUNDIDAD

ADOLESCENTES DE:

70.6

POR CADA
1,000 MUJERES

15-19

NACIMIENTOS

AÑOS



(INEGI, 2018e).

88.6%

Del total de
defunciones en 2017
se debieron a
enfermedades y
problemas
relacionados con la
salud.



**Diabetes
mellitus**



**Tumores
malignos**



**Enfermedades
del corazón**

**Fueron las 3
principales causas de
muerte**

(INEGI, 2018a).



**La prevalencia
combinada de
sobrepeso y
obesidad:**

en niños y niñas
de 5 a 11 años: **33.2%**

del grupo de
12 a 19 años: **36.3%**

(INSP, 2016).



Visión de país hacia 2030

Para 2030, la salud será reconocida como una condición indispensable para el bienestar de las personas y uno de los componentes fundamentales del capital humano del país. México contará con un Sistema Nacional de Salud (SNS) universal, eficiente, inclusivo, accesible y sostenible, cuya normatividad estará diseñada con base en un enfoque de derechos humanos y de ciclo de vida; así como con pertinencia cultural. Dicho Sistema atenderá las particularidades sociales, culturales, económicas, demográficas y regionales de la población, asegurando el goce más pleno posible de bienestar físico, mental y social de todas y todos los mexicanos.

En el país se ofrecerán servicios de salud de calidad, articulados en torno a los principios de atención centrada en la persona, la población, las familias y la comunidad; un enfoque preventivo más que curativo; y la consideración de las necesidades de la población y de los determinantes socioeconómicos, culturales y ambientales de la salud en el diseño, planeación y oferta de servicios, particularmente con respecto a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y las localidades más marginadas del país. La prestación de servicios de salud se realizará desde la perspectiva de la atención primaria a la salud renovada, lo que garantizará el acceso a la atención que requiere cada ciudadano, según su condición de salud.

Se habrán consolidado las condiciones institucionales, financieras y materiales que garanticen cinco resultados de valor: salud física y mental en la población, acceso efectivo, organizaciones confiables y seguras, satisfacción del usuario al transitar por el sistema de salud, y costos razonables para el SNS, así como accesibles para toda la población.

Para 2030, los tres niveles de gobierno y todos los actores sociales relevantes, públicos y privados, participarán de manera activa, comprometida y coordinada en el cuidado de la salud, impulsando hábitos de vida saludables y una cultura de la prevención, lo cual incluye la promoción de una vida sexual responsable, satisfactoria y segura, libre de falsas creencias, y libre también de coerción, discriminación y violencia para toda la ciudadanía, independientemente de su condición y orientación sexual. Asimismo, el SNS reconocerá y habrá incorporado debidamente los conocimientos y prácticas de la medicina tradicional mexicana, incluyendo la

partería. Se trabajará en reducir el número de embarazos en adolescentes con absoluto respeto a los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Las políticas de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles operarán eficientemente y de manera coordinada. Se contará con una regulación efectiva y se habrán erradicado los riesgos a la salud causados por contaminantes en el medio ambiente y por cambios en los patrones del clima. Igualmente, se atenderán los riesgos a la salud y el bienestar derivados del entorno y de la conducta social, particularmente en lo relativo a muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

Además, en 2030, las adicciones se atenderán desde una perspectiva de salud pública, mediante mecanismos de prevención y soluciones terapéuticas integrales e incluyentes, en absoluto respeto a los derechos humanos y considerando el efecto diferencial entre mujeres y hombres.



Los retos a los que nos enfrentamos

Uno de los principales retos para México en materia de salud pública es la construcción de un SNS universal. Por una parte, ello implica atender los problemas derivados de la prestación fragmentada de servicios de salud, la duplicación de personas beneficiarias en distintos sistemas de salud, así como la operación diferenciada de infraestructura y recursos. Es decir, es necesario contar con un sistema institucional eficiente y una serie de políticas públicas que, bajo la perspectiva de igualdad, progresividad y no discriminación, así como con pertinencia cultural, garantice la disponibilidad y el acceso efectivo a servicios, infraestructura y recursos.

Además, se requiere fortalecer y consolidar el sistema de salud a través de la asignación y gestión eficiente de recursos materiales, humanos y financieros al interior del sector. Lo anterior permitirá ofrecer servicios de calidad, completos, con pertinencia cultural y orientados al ciclo de vida, que reduzcan los tiempos de espera y cubran satisfactoriamente las necesidades de las y los ciudadanos. En ese sentido, se requieren acciones y políticas que coadyuven a la disminución de gastos de bolsillo, y eviten los gastos catastróficos en salud que profundizan las condiciones de desigualdad y pobreza al disminuir su capacidad para cubrir otras necesidades básicas de alimentación, educación o vivienda.

En los últimos años, México ha sido uno de los países más afectados por los altos índices de obesidad y sobrepeso entre su población. En ese sentido, la asignación y gestión de recursos se debe realizar desde un enfoque prioritario en los mayores retos de salud para el país, como es el caso de las enfermedades no transmisibles. Hasta el momento, el gasto público ha sido mayor en los tratamientos que en acciones de prevención.

Por lo anterior, de manera paralela a la transformación institucional, México necesita articular una política integral y sostenible en temas de prevención, que contemple el fortalecimiento continuo del marco institucional, la armonización y homologación de las disposiciones legales correspondientes, la consolidación de un entorno sociocultural saludable, y la valoración de las acciones preventivas de cuidado de la salud. Es necesario, transversalizar la integración del enfoque de prevención y el cuidado de la salud, no solo en los servicios de atención y control de las enfermedades, sino en todas las políticas públicas. Para ello, fortalecer el primer nivel de atención médica es clave para realizar diagnósticos oportunos de las necesidades de salud, así como promover la salud, la prevención y la corresponsabilidad. El primer nivel

de atención médica juega un rol primordial, ya que es la puerta de entrada al SNS.

La política nacional en la materia debe ser formulada tomando en cuenta los determinantes socioeconómicos, ambientales y comerciales de la salud, y estar dirigida a atender los problemas de salud derivados del consumo de sustancias nocivas, los accidentes, lesiones y otras problemáticas sociales prevenibles, como accidentes automovilísticos, embarazos en adolescentes o infecciones de transmisión sexual. Asimismo, se requiere disminuir significativamente la prevalencia de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, y promover hábitos de consumo sostenibles desde todos los sectores y espacios gubernamentales. De manera especial, se necesitan más acciones para regular el entorno social donde los hábitos saludables y no saludables tienen lugar, así como garantizar el acceso a la información sobre los productos mediante el etiquetado nutrimental, y proteger el pleno ejercicio de los derechos de los consumidores. Es indispensable redoblar esfuerzos para empoderar a la ciudadanía y fomentar la participación familiar y comunitaria. Esto permitirá transformar y adecuar el funcionamiento de los servicios de salud.

Adicional a lo anterior, es necesario considerar la prestación de servicios de salud con pertinencia cultural, que permitan a la población indígena y afroamericana recibir un trato adecuado y ejercer de manera plena su derecho a la salud.

Finalmente, considerando los determinantes ambientales de la salud, se debe fortalecer la coordinación intersectorial con los actores involucrados en el diseño y planeación territorial, ya que esta se debe hacer desde una perspectiva integral que considere el acceso a instituciones de salud, así como lo relacionado con transporte público, movilidad alternativa, espacios públicos para la actividad física, entre otros, y la calidad del medio ambiente desde un enfoque de salud pública y derechos humanos.



Los cambios que necesitaremos



No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera:

Mejorar la accesibilidad física, social y económica a la salud con perspectiva de género y ciclo de vida, a través de la asignación y gestión eficiente del gasto en salud (recursos humanos, económicos y materiales), especialmente en las regiones con mayor grado de marginación. Lo anterior permitirá disminuir los gastos de bolsillo, y evitar los gastos

catastróficos en salud que profundizan las condiciones de desigualdad y pobreza en el país.



Fortalecer el enfoque y las acciones de atención preventiva, al igual que las curativas:

Consolidar las acciones de protección, promoción a la salud y prevención de enfermedades físicas y mentales, de acuerdo con las particularidades sociales, ambientales, culturales y demográficas de la población, con lo que se podrán abatir las enfermedades no transmisibles, sus factores de riesgo y los costos asociados a su atención. Para ello es necesario fortalecer el modelo de atención preventivo, integral y con calidad, que promueva el bienestar integral y fomente la corresponsabilidad de la población en el autocuidado de su salud. Asimismo, es necesario impulsar acciones para la reducción de la mortalidad materna, neonatal e infantil; así como erradicar enfermedades infecciosas como VIH/sida, tuberculosis y paludismo.



Consolidar la integralidad de la política de salud:

Es necesario fortalecer la regulación de los determinantes sociales, culturales, económicos y ambientales para que se atiendan las necesidades y se garantice un entorno más saludable para la población, al mismo tiempo que se asegure el acceso a la medicina y partería tradicionales. Esto implica avanzar en la integración del SNS Universal, atendiendo gradualmente la fragmentación de la prestación de servicios y consolidando una estructura operativa eficiente que se corresponda con un sistema tributario acorde a las necesidades financieras del sector. También será importante desarrollar políticas públicas eficaces para contener y mitigar los gastos asociados a las enfermedades del desarrollo o enfermedades crónicas no transmisibles. Estas son resultado tanto de estilos de vida no saludables como del envejecimiento de la población, e incluyen la diabetes, la obesidad, enfermedades cardiovasculares y el cáncer, padecimientos que se han convertido en los últimos años en las principales causas de muerte en el país. De igual forma, debe reconocerse la relevancia de la salud mental y emocional para el bienestar de las personas, e integrarse adecuadamente en el SNS.



Vincular la dimensión ambiental en la promoción de la salud:

Promover la integración y coherencia de políticas ambientales, de cambio climático y de salud. Por ejemplo, consolidar la actualización del marco normativo sobre los medios de transporte motorizado que emiten contaminantes nocivos para la salud, con el propósito de disminuir las enfermedades y muertes asociadas a la contaminación del aire, y concientizar a la sociedad sobre los riesgos y, de manera paralela, facilitar

los desplazamientos a pie, en transporte público de calidad o en vehículos no motorizados.



Vincular la generación de empleos formales con acceso a la seguridad social:

La formalización del empleo es el cambio de un trabajo informal a un trabajo formal que se da al brindar seguridad social al trabajador a través de la afiliación a una institución como IMSS, ISSSTE u otro instituto de Seguridad Social. A medida que se logre formalizar el empleo, más personas tendrán acceso a los servicios de seguridad y salud que requieren para su bienestar y el de sus familias.



Consolidar políticas integrales para la promoción de la salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en la prevención del embarazo adolescente:

Brindar educación integral en sexualidad con perspectiva de derechos y género. Es necesario asegurar que los servicios de salud sexual y reproductiva proporcionen información y atención de calidad, en un entorno confiable y adecuado para la población adolescente. Es preciso garantizar la disponibilidad y el acceso a los métodos anticonceptivos más adecuados para todas y todos los jóvenes, acompañados de acciones para modificar el entorno y los aspectos culturales y sociales que inciden en el embarazo en adolescentes.



Reforzar las políticas de promoción de un consumo responsable de sustancias nocivas para la salud, así como los programas de atención de adicciones:

Promover estrategias de comunicación, prevención y atención de los determinantes socioeconómicos que fomentan tales conductas nocivas en la población, y canalizar a las personas que padecen adicciones, y a sus familias, a las instituciones de salud que brinden orientación y tratamiento de manera integral. Esto también incluye revisar y evaluar las regulaciones relacionadas con la nutrición y el consumo de productos no saludables, a la luz de las necesidades y características de las poblaciones más vulnerables.



Garantizar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo para reducir los accidentes y las enfermedades de trabajo:

Para ello será necesario vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en los centros de trabajo, promover una cultura de seguridad y salud laboral, e implementar y operar sistemas de administración en materia de seguridad y salud ocupacional.

4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODAS Y TODOS



48.7%
Del total de la
población con
discapacidad se
encuentra en
rezago educativo
(CONEVAL, 2018b)



21.1 Millones
De mexicanas y
mexicanos viven en
condiciones de rezago
educativo,
de los cuales 11.2
millones son mujeres
y 9.9 millones son
hombres
(CONEVAL, 2018b).



**A nivel
nacional**
De la población
indígena en edad
escolar de 3 a 17
años no asiste a
la escuela
(INEGI, 2015).

Los estudiantes en los campos de:

LECTURA

CIENCIAS

MATEMÁTICAS



48%



42%



57%

no logran un dominio sólido de estas competencias
(OCDE, 2015).



Únicamente 11% de los alumnos de
las escuelas primarias y 23% de los
alumnos de las escuelas secundarias
asisten a instituciones públicas con
instalaciones complementarias,
computadoras con internet e
infraestructura adecuada
(CONEVAL, 2018a).

Visión de país hacia 2030

La educación desempeña un papel central en todas las transformaciones nacionales y mundiales a largo plazo. Por lo tanto, la política educativa es el instrumento que, de forma más profunda, tiene el potencial de realizar aportaciones significativas a los ODS que conforman la Agenda 2030, y de contribuir a la edificación de un estado de bienestar donde los derechos humanos sean reconocidos y ejercidos de manera efectiva por las personas. Solo una educación de calidad, aquella que es inclusiva, equitativa, pertinente y eficaz, empodera a los individuos.

El goce y ejercicio efectivo de otros derechos comienza por asegurar el derecho a la educación. Siendo así, para el año 2030, se garantizará que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan acceso a una educación obligatoria y gratuita desde el nivel preescolar hasta la educación superior. Se priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ingreso, permanencia y participación en los servicios educativos y se asegurarán oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.

En 2030, la educación será la herramienta privilegiada para revertir la exclusión, fomentar la movilidad social y facilitar el acceso a empleos dignos y mejor remunerados. Por ello, se invertirá en políticas sociales encaminadas a combatir, desde el sector educativo, las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género; así como en medidas dirigidas a la población con altos índices de pobreza y rezago educativo. Esto incluye considerar específicamente las oportunidades de educación para las personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos indígenas, afromexicanos, migrantes, entre otros. Se fortalecerán los servicios de educación inicial, siendo ahora parte integral de la educación básica, a partir de la reforma al Art. 3° Constitucional de 2019, toda vez que las experiencias de las y los niños en los tres primeros años de vida son fundamentales para su desarrollo cognitivo y la adquisición de aprendizajes ulteriores.

En 2030, las y los mexicanos disfrutarán de educación de excelencia, pertinente culturalmente, que potencialice el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de cada persona en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y

deportivo, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad intrínseca a todo ser humano y los derechos inalienables de los otros. El aprendizaje efectivo estará al centro de todos los esfuerzos educativos.

Las maestras y maestros serán agentes fundamentales de cambio en el proceso educativo y contribuirán a la transformación social. Se promoverá la profesionalización y capacitación de docentes, directivos y supervisores, y se mantendrán actualizados los planes y programas de estudio con miras a una educación basada en la ciencia, promotora del desarrollo humano y con un enfoque de sostenibilidad. Se garantizarán las condiciones materiales óptimas para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los espacios e instalaciones educativas de todo el país. Se modernizarán y equiparán los planteles educativos de todos los tipos, niveles y modalidades educativas para que los alumnos se formen como individuos libres, responsables, activos y competitivos. Para 2030, se aprovechará plenamente el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como elemento catalizador del proceso educativo de calidad para el desarrollo del país.

El sistema educativo ofrecerá una educación pertinente al contexto social, cultural, económico y geográfico, y formará integralmente a las personas jóvenes y adultas, con las competencias, habilidades y destrezas necesarias para insertarse de manera favorable en el mercado laboral, contribuir al progreso personal y al desarrollo sostenible de sus comunidades y del país. Las y los estudiantes desarrollarán conocimientos y competencias en las empresas,

vinculando de manera temprana y simultánea la teoría y la práctica educativa. La educación será el principal motor de impulso al crecimiento inclusivo y proveerá herramientas y conocimientos prácticos para que la niñez y la juventud adopten estilos de vida saludables y sostenibles, con compromiso social. En el 2030, la educación será el eje de la transformación social.

El Sistema Educativo Nacional (SEN) contribuirá a la construcción de una sociedad democrática, productiva y con oportunidades para todos; garantizará en México una educación inclusiva, accesible, equitativa y de calidad que fomenta conductas cívicas, amor a la Patria, respeto a los derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz y no violencia, solidaridad, valoración de la diversidad cultural, independencia y justicia.



Los retos a los que nos enfrentamos

Pese a los avances registrados en la expansión y diversidad del SEN, persisten retos que requieren una revisión profunda de las políticas educativas y de la organización del sistema. La calidad e integridad de la educación, en todos sus niveles, sigue siendo un desafío mayor. Los resultados de las pruebas estandarizadas de logro académico muestran avances insuficientes. De igual forma, existen limitadas oportunidades educativas con equidad y calidad, que brinden a las y los jóvenes alternativas pertinentes para su inserción al mercado de trabajo con una formación integral en desarrollo sostenible.

Pese al reconocimiento de los importantes efectos positivos de la educación durante la primera infancia en el desarrollo físico, intelectual y emocional de las personas, los esfuerzos en esta materia han estado dirigidos principalmente al grupo de población en edad de cursar la educación preescolar, dejando rezagada la atención de las niñas y niños menores de tres años. Históricamente, el acceso a servicios de cuidado y desarrollo en la primera infancia se ha manejado como una prestación laboral de las madres trabajadoras, más que un derecho de la niñez. Asimismo, la educación inicial presenta amplia heterogeneidad en la atención, lo cual supone un reto para la coherencia y la articulación de los servicios, además de contar con cobertura muy baja. En un país con tantas desigualdades, la calidad de la educación en la primera infancia es, sobre todo, una cuestión de equidad.

El aumento en la participación en la educación media superior y superior requerirá, por una parte, incrementar la oferta, la calidad y pertinencia de los servicios y, por la otra, fortalecer acciones para que las y los jóvenes no abandonen las aulas. El reto es garantizar el acceso a los niveles superiores de educación, a partir de la ampliación de oportunidades. A su vez, el abandono de los estudios en la educación media superior es, sin duda, uno de los desafíos más severos del sistema educativo. Este fenómeno no solo tiene altos costos económicos y sociales, sino que perpetúa las condiciones de exclusión y de pobreza para los grupos en condiciones de vulnerabilidad. Dar oportunidad a la masificación y universalidad de la educación superior, asegurando su gratuidad, es un reto fundamental e impostergable.

Para garantizar la igualdad de oportunidades educativas a los sectores más vulnerables de la sociedad, es necesario reconocer que existen brechas importantes, aunque diferenciadas. Se dará atención prioritaria a los territorios o localidades que presentan mayores rezagos y se implementarán acciones afirmativas para incorporar a los grupos de población excluidos a los servicios educativos. Primordialmente, el esfuerzo deberá abarcar aspectos normativos, políticas incluyentes y transversales, nuevos modelos educativos, materiales didácticos, formación de capacidades en maestros y apoyos a las escuelas.

En 2018, México fue declarado país “libre de analfabetismo”, condición que, de acuerdo con la UNESCO, corresponde a una tasa inferior a 4%. Pero la situación a nivel subnacional refleja una realidad muy heterogénea. Estados como Chiapas, Oaxaca y Guerrero presentan tasas de analfabetismo de dos dígitos, mientras que las mujeres, los pueblos indígenas y las personas en condición de pobreza son los grupos poblacionales más rezagados. Uno de los principales retos en la educación para personas adultas es aplicar estrategias que aseguren su derecho a ingresar a las instituciones educativas en sus distintos tipos y modalidades. En tal sentido, los modelos para la educación de los adultos deberán ser flexibles y pertinentes para atender los diversos requerimientos de la población y tener en cuenta sus contextos familiares, comunitarios, laborales y sociales. Esto también implica fomentar la educación intercultural, incluyendo la enseñanza en valores lingüísticos, usos y costumbres. A su vez, la calidad en la alfabetización también presenta rezagos, puesto que la acción gubernamental se centra en la lectura y la escritura; y deja de lado el pensamiento matemático y las nociones elementales de aritmética. Por su parte, las nuevas tecnologías pueden ser muy útiles para estos propósitos.

La educación de excelencia es la base para garantizar el derecho de todas y todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional, a partir del desarrollo de habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades. Promover el desarrollo sostenible implica contar con los planes y programas de estudio que incorporen una perspectiva de género y una orientación integral, basada en el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, el cuidado del medio ambiente, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes –en especial la música–, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva, entre otras.

La atención al embarazo adolescente resulta prioritaria para garantizar la continuidad de los estudios de la población joven, ya que un importante número de adolescentes deja trancos sus estudios en el nivel medio y medio superior debido a embarazos tempranos. Si bien dicha condición afecta de manera directa y mayoritariamente a las mujeres, también los jóvenes abandonan sus estudios al iniciar la vida familiar y verse obligados a buscar trabajo.

Otro de los retos importantes del SEN es el estado que guarda la infraestructura física educativa, por lo que se debe continuar con la dignificación de las escuelas. A las carencias tradicionales de luz, agua potable y de instalaciones hidrosanitarias funcionales para mujeres y hombres, se suma la falta de acceso a las TIC. Todo ello crea condiciones poco favorables para el aprendizaje de las y los alumnos y el trabajo de las y los maestros.

Adicionalmente, las desigualdades sociales y económicas constituyen un obstáculo al pleno ejercicio del derecho a la educación, por lo que se requiere implementar medidas compensatorias que permitan a todos los grupos poblacionales participar en el SEN con igualdad de oportunidades. Las becas figuran como uno de los principales mecanismos para promover el acceso, la participación y la conclusión de estudios. La ampliación de oportunidades a la población en situación de pobreza prevista a nivel nacional, debe ir acompañada de una mayor presencia en el ámbito educativo en aquellos países menos desarrollados como parte integral de la política de cooperación internacional.

Por último, uno de los factores más relevantes para reducir las inequidades educativas y favorecer el rendimiento

escolar, además de la infraestructura y los materiales educativos, son las y los docentes. El fortalecimiento de las escuelas normales y las instituciones de educación superior encargadas de formar a las maestras y maestros es una de las deudas sociales más urgentes en el país y una condición imprescindible para mejorar la calidad de la educación y garantizar la pertinencia de los métodos de enseñanza.



Los cambios que necesitaremos



No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera:

Asumir la educación como un derecho humano, no solo como un medio para desarrollar capacidades instrumentales. Por lo anterior, deben adoptarse medidas para reducir las brechas de acceso a la educación, la cultura y el conocimiento, a través de una amplia perspectiva de inclusión y de género que erradique toda forma de discriminación y tome en cuenta la pertinencia cultural. En todos sus tipos, niveles y modalidades, el SEN habrá de transitar hacia una visión de educación inclusiva como regular y no especial, racionalizando los recursos para favorecer el desarrollo de políticas que consideren la capacitación del personal docente, así como la revisión y ajustes necesarios al proceso de enseñanza-aprendizaje. En este mismo sentido, deberá ampliarse la cobertura de los programas de becas, a fin de asegurar la permanencia y las trayectorias académicas exitosas de las y los estudiantes.



Fomentar y expandir la educación en la primera infancia:

Ampliar los servicios de educación inicial y preescolar para dar cumplimiento a su obligatoriedad. Asimismo, se deberá promover y facilitar la estimulación y educación temprana para alcanzar un desarrollo integral en los aspectos físico, afectivo, social y cognoscitivo. Será necesario revisar los instrumentos normativos y generar nuevos esquemas de apoyo pedagógico y de trabajo con padres de familia para atender este reto.



Asegurar la excelencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del SEN:

Establecer una oferta curricular pertinente y diferenciada por regiones, de modo que los planes y programas de estudio sean apropiados. Adicionalmente, es necesario reforzar los mecanismos para certificar a las personas que cuentan con experiencia laboral, sin estudios formales, que puedan

acreditar sus conocimientos y habilidades mediante un documento oficial. Además, la educación de calidad deberá entenderse como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizajes de los educandos para desarrollar su pensamiento crítico y fortalecer los lazos entre escuela y comunidad. También será fundamental impulsar la alfabetización digital mediante la promoción del uso de tecnologías de la información.



Incorporar la educación para el desarrollo sostenible en los planes y programas de estudio:

Integrar en el currículo obligatorio la educación para el desarrollo sostenible en todos los niveles educativos, la cual permitirá ampliar la comprensión de todas las personas sobre los grandes desafíos del mundo y del país en los ámbitos social, cultural, ambiental y económico, y promover que se involucren en el diseño e implementación de soluciones. Adicionalmente, es importante incorporar un enfoque intercultural que considere la diversidad de contextos socioculturales y lingüísticos del país. Por otra parte, deben redoblar esfuerzos para impulsar la investigación enfocada en el desarrollo sostenible, así como orientar la investigación que generamos en México a combatir los obstáculos que impiden el desarrollo de diversas regiones del país. Un área de oportunidad relevante en este sentido es instaurar metodologías y herramientas para el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los ODS, particularmente mediante propuestas innovadoras para aquellos temas que requieren fortalecerse con un análisis cualitativo.



Mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios educativos en todos los niveles:

Las escuelas son el espacio fundamental para el proceso de aprendizaje. Por ello, el Estado garantizará el mejoramiento de la infraestructura considerando criterios de sostenibilidad y accesibilidad, servicios básicos, equipamiento y mantenimiento, para que el entorno educativo sea idóneo y contribuya a una educación de excelencia. Para lograr entornos de aprendizaje inclusivos y seguros, se deberán considerar las necesidades de las y los estudiantes con discapacidad y la perspectiva de género, así como impulsar acciones para fomentar la cultura de la paz y no violencia, e involucrar a la comunidad escolar en la erradicación de cualquier forma de discriminación y la prevención de la violencia.



Fomentar la profesionalización de las y los docentes como un proceso integral de largo plazo:

Fortalecer a las escuelas normales y demás instituciones públicas formadoras de docentes. Asimismo, deben emprenderse programas integrales de capacitación, actualización, acompañamiento y movilidad para docentes, bajo la perspectiva de sostenibilidad, igualdad de género, derechos humanos, no discriminación, interculturalidad y mejora continua. Considerando que las y los docentes son un elemento clave para la permanencia y rendimiento escolar, su admisión, promoción y reconocimiento deberán realizarse considerando los conocimientos y experiencia para el correcto desempeño del proceso de enseñanza-aprendizaje, y basarse en procesos de selección transparentes y equitativos.



Analizar y entender las causas de la deserción escolar:

Promover el análisis desde el enfoque de la interseccionalidad de las causas de abandono escolar, considerando factores como pobreza y falta de recursos, lejanía de los centros escolares, embarazo adolescente y temprano, violencia intrafamiliar, entre otros. Considerando los diferentes elementos que propician el abandono escolar, se generarán políticas adecuadas para prevenirlo.



Profundizar la vinculación entre el sector educativo y el mercado laboral:

Promover un sistema educativo que responda a las necesidades del mercado laboral requiere fortalecer la comunicación entre ambos sectores, así como contar con información oportuna y confiable sobre los egresados desde la educación media superior hasta el posgrado. A partir de dicho panorama, se podrán prever nuevas carreras técnicas y vocacionales que permitan la inmediata incorporación al entorno laboral, propiciando la especialización y la capacitación en el trabajo. Se deben fortalecer políticas activas de capacitación, para fomentar la actualización y vigencia de las competencias de la fuerza laboral y su certificación.

5 IGUALDAD
DE GÉNERO



LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS



El número de
feminicidios en México
pasó de 426 en 2015 a
906 en 2018.

(SNSP, 2019).

85%



de las víctimas
de trata de
personas
identificadas
en México
son mujeres y
niñas

(CNDH, 2019).

10.8%



De las mujeres en
edad fértil
no tienen
satisfecha la
demanda de
planificación
familiar por
métodos
modernos.

(CONAPO, 2018).



17 Entidades

federativas tienen al
menos un municipio
con Alerta de
Violencia de Género
(CONAVIM, 2018).

SOLO

9.4%



De las mujeres que
vivieron violencia física
o sexual en su relación
de pareja presentó una
queja o denunció ante
alguna autoridad

(INEGI, 2017a).

Visión de país hacia 2030

En 2030, las mujeres y las niñas mexicanas tendrán plena igualdad de oportunidades y condiciones para desarrollarse completamente sin discriminación. Se habrá logrado un cambio profundo en México, en donde nadie se quedará atrás y nadie se quedará fuera. La igualdad sustantiva entre hombres y mujeres se materializará tanto en la vida pública como en la privada, poniendo fin a todas las formas de discriminación y garantizando una vida libre de violencia para todas las niñas y mujeres.

México trabajará para garantizar en 2030 una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas, incluidas todas las formas de violencia en los ámbitos público y privado, así como la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación. Contaremos con instituciones fuertes para velar por los derechos de las mujeres y las niñas, y se atenderán de manera especializada, y con pertinencia cultural, sus necesidades particulares y, en su caso, su condición de discapacidad.

Hacia 2030, habremos logrado eliminar las brechas de desigualdad de género en todos los ámbitos, y garantizaremos la participación plena y efectiva de todas las mujeres en igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública, haciendo de la justicia social una realidad en el país. La igualdad se institucionalizará como un principio rector de la acción pública en todos los sectores, y la perspectiva de género estará transversalizada y articulada en toda la estructura del Estado Mexicano.

Se garantizará la igualdad de derechos y oportunidades a todas las mujeres, con o sin discapacidad, para acceder al empleo, a los recursos económicos, a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, así como a los servicios financieros y la herencia. En un marco de corresponsabilidad, se reconocerá y valorará el trabajo de cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la implementación de políticas de protección social que generen bienestar desde una óptica de igualdad. Se garantizará la remuneración igual por trabajo igual, así como el trato equitativo en el ámbito laboral.

Las mujeres y las niñas mexicanas, con o sin discapacidad, tendrán en 2030 acceso pleno a educación sexual y reproductiva con enfoque de género, laica e intercultural, y el sistema de salud les garantizará los medios necesarios para llevar a cabo una planeación familiar informada, y para ejercer su autonomía corporal. Se implementarán políticas públicas relativas a la promoción y pleno ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos de mujeres y hombres.

En 2030, las mujeres tendrán representación paritaria en las administraciones federal, estatal y municipal, así como en los poderes legislativo y judicial, con especial atención en las entidades responsables de la planeación y de la programación gubernamental, y en las instancias de procuración de justicia.



Los retos a los que nos enfrentamos

México es un país en donde aún imperan lacerantes brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Diversas prácticas discriminatorias hacia mujeres y niñas, en función de su sexo, origen étnico, condición física o socioeconómica, edad, orientación sexual, entre otros, están profundamente arraigadas en múltiples aspectos de la vida pública y privada, y son normalizadas tanto por las instituciones, como por la cultura del machismo, los roles de género y los estereotipos. La discriminación en nuestro país sigue constituyendo una importante barrera para el goce de los derechos humanos para todas las personas, al tiempo que ha conllevado a una ruptura del tejido social, dejando a mujeres y niñas fuera y/o atrás.

Además, la violencia de género es un problema estructural que permea ya el contexto social, impide la construcción de comunidades seguras y ha resquebrajado el tejido social. Este fenómeno ocurre en todo el territorio nacional y ha ido en aumento en los últimos años. La violencia contra mujeres y niñas se expresa de distintas maneras y llevada a sus más graves consecuencias, deriva en casos de feminicidio y violencia feminicida. Según el INEGI, en 2016 el 43% de las mujeres mayores de 15 años fueron víctimas de violencia en el último año, mientras que, en 2018, se estima que ocurrieron 898 feminicidios. A la fecha, no se cuenta con una metodología que permita estandarizar el registro de los casos y tampoco con un Sistema Nacional de Información sobre Feminicidios, que permita contar con datos estadísticos que incluyan elementos tales como la pertenencia a un pueblo indígena. Es indispensable reconocer las condiciones de vulnerabilidad en que viven las mujeres y niñas en México, y prevenir y atender de manera integral todas las formas de violencia de las que son sujeto, así como garantizar su acceso efectivo a la justicia.

En el ámbito económico y productivo persisten grandes brechas de desigualdad, así como una marcada división sexual del trabajo. Estas brechas entre hombres y mujeres se manifiestan en desigualdades en el mercado laboral, en un déficit de protección social, en menores remuneraciones y peor calidad del empleo femenino, en el acceso limitado al crédito, el financiamiento y a los activos productivos, en la sobrecarga del trabajo no remunerado y de cuidados, así como en la falta de autonomía económica en la toma de decisiones de las mujeres. Para atender estos retos, es clave garantizar el acceso de las mujeres a la educación y formación profesional, al sector formal de la economía, así como a nuevas tecnologías, incentivando una capacitación intensiva para su aprovechamiento.

Por otra parte, aún persisten vacíos en torno a la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el plano normativo, institucional y presupuestal, en todos los niveles y ámbitos de gobierno. De manera particular, la falta de armonización de los marcos normativos en los tres órdenes de gobierno dificulta que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Por otra parte, aún no se cuenta con un sistema de evaluación y rendición de cuentas que permita consolidar la transversalidad de la perspectiva de género, así como mejorar los programas existentes desde la óptica de la igualdad y la inclusión. Resulta fundamental transversalizar la perspectiva de género en todo el ciclo de las políticas públicas, y al mismo tiempo robustecer la

arquitectura institucional para alcanzar la igualdad entre todas las personas.

Otro ámbito en el que aún existen importantes brechas de desigualdad es la salud. Es esencial asegurar las condiciones para que las mujeres gocen de autonomía sobre su cuerpo y su salud. Para ello, uno de los principales retos es superar la falta de coordinación interinstitucional para garantizar la salud sexual y reproductiva, sin discriminación y con pertinencia cultural.



Los cambios que necesitaremos



No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera:

Atender las necesidades de todas las mujeres y niñas de manera integral y especializada y con pertinencia cultural, desde múltiples instancias, y bajo un enfoque interseccional entre las distintas formas de exclusión, reconociendo los efectos diferenciados que tienen los problemas sociales, ambientales y económicos sobre ellas.



Asegurar una vida libre de violencia para mujeres y niñas:

Garantizar las condiciones que permitan el disfrute de una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas. Se atacarán de manera frontal todas las formas de violencia en el ámbito público y privado, el feminicidio, la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación. Partiendo de la premisa de que no puede haber paz sin justicia, contaremos con instituciones fuertes que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos individuales y colectivos de todas las mujeres y niñas, considerando la pertinencia cultural.



Garantizar la igualdad sustantiva de género:

Se cerrarán las brechas de desigualdad y se beneficiará por igual a todas las personas, promoviendo la igualdad sustantiva de género en todos los ámbitos mediante medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas, tendientes a transformar las desigualdades relacionadas con injusticias de índole de género. Las políticas de igualdad avanzarán en la garantía de los derechos humanos de las mujeres y niñas. Con ello, se

consolidará una sociedad pacífica e incluyente en donde la discriminación será una práctica erradicada de raíz y en donde las mujeres tendrán las mismas oportunidades de ocupar puestos de liderazgo en el ámbito político, económico y público.



Institucionalizar la perspectiva de género:

Se incluirá el enfoque de género y de derechos humanos de manera transversal en todos los programas, políticas e instituciones públicas, y se atenderán todos los vacíos legales, normativos y presupuestales que obstaculizan su abordaje comprehensivo. Se armonizarán los marcos normativos en materia de género en los tres órdenes de gobierno, se desarrollarán mecanismos para el monitoreo y la rendición de cuentas, y se robustecerá la arquitectura institucional para la igualdad de género, garantizando la gobernanza con igualdad en toda la estructura del Estado mexicano.



Fomentar un modelo educativo basado en los derechos humanos:

Desde las aulas se impartirá una educación basada en los derechos humanos y la perspectiva de género que permitirá fomentar la igualdad en las nuevas generaciones desde edades tempranas.



Promover la justicia social:

Se logrará el liderazgo y la participación democrática plena de las mujeres en todos los ámbitos decisorios de la vida política, económica y social del país. Reconociendo que el crecimiento económico excluyente no es progreso sino retroceso, se cerrarán las brechas de desigualdad en el ámbito económico y productivo mediante el diseño de políticas públicas con perspectiva de género y pertinencia cultural en la materia, que posibiliten el acceso al financiamiento, la protección social y la paridad salarial en igualdad de condiciones para todas las personas. La división sexual del trabajo, así como la carencia de reconocimiento del trabajo no remunerado, son prácticas que se erradicarán por completo. Adicionalmente se reconocerán los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.



Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva:

Se garantizará el acceso de todas las mujeres a programas de salud sexual y reproductiva integrales, y con pertinencia cultural, oportunos, accesibles y de calidad con perspectiva de género y de derechos humanos, para que puedan ejercer en condiciones seguras el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, su vida y su cuerpo, así como sobre su orientación sexual.

6

AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA TODAS Y TODOS



En 2010, la demanda por el agua
superó a la oferta: fue de 11.5 millones
de metros cúbicos de agua

(CONAGUA, 2014).



En el país, 14.4% del
agua se usa para
abastecimiento público,
76% en el sector
agrícola, 4.7% en
energía eléctrica y 4.9%
en la industria

(CONAGUA, 2018).



En 2018, más
de 2 millones
de hogares
carecieron de
agua

(INEGI, 2018h)



Entre 2010 y 2015,
el agua entubada
dentro de la
vivienda aumentó
en 4.6 puntos
porcentuales.

(INEGI, 2015).

Visión de país hacia 2030

Hacia 2030, todas las personas en México podrán ejercer plenamente su derecho humano al agua. Se logrará el acceso universal y equitativo al agua potable de calidad en todo el territorio nacional, de manera que no se dejará a nadie fuera, y no se dejará a nadie atrás. Se habrá concientizado a la sociedad y a todos los niveles de gobierno sobre el valor del agua y la importancia de preservarla como recurso vital, estratégico y patrimonial, al tiempo que se velará por respetar el derecho al acceso al agua de las generaciones futuras, bajo una perspectiva de justicia transgeneracional.

Además, se garantizará el acceso y la asequibilidad de los servicios de saneamiento y alcantarillado para todas las personas. Se construirá y mejorará el funcionamiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales y colectores, y se impulsará el saneamiento alternativo en comunidades rurales. En todas las acciones del sector público, se contemplará el aprovechamiento integral y el uso eficiente del agua en todas las etapas de gestión de este recurso.

Para 2030, se habrán mejorado los procedimientos y la infraestructura para hacer un uso más eficiente de los recursos hídricos. La contaminación del agua se reducirá significativamente en todo el país, incidiendo en la mejora de su calidad, y se dará tratamiento a todas las aguas residuales de origen municipal e industrial previo a su descarga, con base en criterios y normas mínimas de calidad. Además, se incentivará el ahorro de agua en los sectores productivos de mayor demanda, especialmente la agricultura y la industria. Los cuerpos de agua que se utilicen como fuentes de abastecimiento estarán sujetos a monitoreo y vigilancia. Los recursos hídricos del país se gestionarán bajo un enfoque integral, intersectorial y territorial de largo plazo, que permita la integración vertical de las políticas públicas en los tres órdenes de gobierno, así como una mayor coordinación entre las dependencias involucradas directa e indirectamente en la gestión del agua.

Para 2030, se conservarán y protegerán los ecosistemas relacionados al agua y los servicios ambientales que estos proporcionan. Se garantizará la cantidad y calidad del agua que requieren los ecosistemas en Áreas Naturales Protegidas

(ANP) y en superficies, bajo otros esquemas de conservación y manejo sostenible. Además, se logrará una tasa cero de sobreexplotación de acuíferos y se mantendrá el caudal ecológico de ríos y humedales.

Asimismo, para 2030 se habrá ampliado la cooperación internacional para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, y se habrá impulsado la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión de este recurso.



Los retos a los que nos enfrentamos

En México, no se ha logrado garantizar el ejercicio pleno del derecho humano al acceso al agua, a pesar de que está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Una elevada porción de la población en el país carece de acceso efectivo a este derecho, afectando de manera particular a grupos en condiciones de marginación y rezago social, especialmente las mujeres. A fin de lograr el bienestar de todas las personas, es primordial asegurar el acceso al servicio de agua potable para los cerca de 9 millones de mexicanas y mexicanos –en su mayoría en zonas rurales marginadas–, que continúan sin tenerlo.

Las carencias de acceso al servicio de alcantarillado y saneamiento también suponen otro desafío significativo para la consecución del ODS 6. Si bien, la cobertura de servicios de drenaje a nivel nacional es alta, en algunas

entidades del país se concentran la mayoría de las viviendas sin acceso a saneamiento básico, principalmente en comunidades rurales. Resulta fundamental promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para lograr el saneamiento del agua en todo el país, incorporando consideraciones territoriales que permitan cerrar las brechas de desigualdad que aún persisten en torno al acceso a estos servicios.

Por otra parte, la actividad humana contamina cada vez más las fuentes hídricas, particularmente desde el sector productivo. La contaminación proveniente de los residuos sólidos urbanos ocurre en los tiraderos a cielo abierto cercanos a los mantos acuíferos que se ven gravemente contaminados a través de los lixiviados generados. Una gran cantidad de aguas residuales sin tratamiento desembocan en el mar y la presencia de residuos sólidos es cada vez mayor, trayendo consigo implicaciones negativas de carácter social, ambiental y económico. Se requiere fortalecer e instrumentar regulaciones en torno a las descargas que contaminan los cuerpos de agua y las zonas de filtración, así como contar con la infraestructura necesaria para lograr el tratamiento de agua a un nivel de calidad conforme a las normas y condiciones particulares de descarga de todas las aguas.

Aunado a lo anterior, la alta demanda para satisfacer las necesidades agropecuarias, urbanas e industriales han desembocado en una situación de estrés hídrico en más de la mitad del territorio nacional, lo que a su vez ha generado la sobreexplotación de los acuíferos y la degradación de sus ecosistemas. El grado de presión sobre el recurso hídrico por sus diferentes usos, hace difícil restaurar el equilibrio hidrológico y a la vez salvaguardar el abastecimiento público y el desarrollo socioeconómico. Es fundamental lograr la cero sobreexplotación de los acuíferos y cuencas de México mediante el desarrollo de mecanismos de monitoreo y regulación de las concesiones, así como el fortalecimiento de las capacidades de la Autoridad del Agua para inspeccionar y sancionar a quienes no respeten las condiciones de uso y protección establecidas. Se tiene que incentivar la corresponsabilidad de los sectores productivos e industriales en el cuidado y uso del agua.

En el plano institucional, la falta de un esquema de gestión integral de los recursos hídricos dificulta la coordinación entre las diferentes dependencias, así como la vinculación entre los diferentes órdenes de gobierno y demás actores a fin de fomentar sinergias y evitar duplicidades entre programas. A nivel municipal, la implementación de instrumentos de regulación de los servicios de agua potable es deficiente y no se ha logrado la autosuficiencia

de los organismos operadores. Asimismo, persiste la necesidad de adecuar el marco jurídico de la prestación de los servicios de agua potable para establecer precios asequibles en un ámbito de sostenibilidad, priorizando a la población vulnerable del país, enfocándose en las localidades con alto y muy alto grado de marginación, con la finalidad de aprovechar y optimizar la infraestructura hidráulica.

Otro desafío importante es la rápida degradación ambiental de los ecosistemas relacionados con el agua, incluyendo el proceso de deforestación causada por incendios y cambios de uso de suelo, lo cual pone en riesgo la regeneración del ciclo del agua. El riesgo de escasez, en aumento por el consumo desmedido y la extracción insostenible, se agrava también con los impactos del cambio climático. Por lo que resulta primordial la adopción de medidas de adaptación ante el cambio climático, que posibiliten la conservación de los ecosistemas relacionados con el agua, así como la gestión integral y sostenible de este recurso en sus diferentes usos.



Los cambios que necesitaremos



No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera:

Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable de calidad y a los servicios de saneamiento e higiene en todo el país, cerrando las brechas territoriales que históricamente han afectado a grupos en condiciones de pobreza y marginación, al tiempo que se genere bienestar mediante la atención de esta carencia, respetando las formas de organización y la manifestación de la cultura de los pueblos indígenas. Para ello, se impulsará el desarrollo de nueva infraestructura hidráulica y el uso de tecnologías que permitan garantizar el acceso universal y diario al agua, en calidad y cantidad suficiente, más allá del abastecimiento convencional.



Velar por el derecho transgeneracional al agua:

Fortalecer las políticas públicas y los instrumentos de regulación de los recursos hídricos y de sus ecosistemas, garantizando su uso eficiente, responsable y sostenible, bajo una perspectiva de justicia transgeneracional que reconozca el acceso al agua de las generaciones presentes y futuras, como un derecho humano fundamental. Esto se hará con el conocimiento de que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras.



Lograr un uso sostenible del agua en los sectores productivos:

Reducir considerablemente la sobreexplotación, la contaminación, el vertimiento y la emisión de productos químicos y materiales peligrosos en los cuerpos de agua, se regulará y vigilará la operación de los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos, a fin de que sean ubicados en áreas lejanas a los cuerpos de agua. Todo lo anterior se logrará mediante el fortalecimiento de la normatividad y regulaciones en los sectores productivos, la rendición de cuentas sobre el impacto del sector privado en la calidad del agua, el diseño de mecanismos que incentiven el tratamiento y uso de aguas residuales, así como el uso de tecnologías que posibiliten la eficiencia en el uso y gestión de los recursos hídricos en todos los niveles de gobierno.



Impulsar el manejo integrado de las cuencas hidrográficas y del agua:

Promover el manejo integrado de los cuerpos de agua bajo una perspectiva territorial y de largo plazo en todos los niveles, a fin de lograr una gestión del agua más eficiente y sostenible bajo la consolidación de esquemas de coordinación intersectorial, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales, particularmente a nivel municipal.



Restaurar los ecosistemas relacionados con el agua:

Intensificar las acciones de protección y restauración de las cuencas hidrográficas y sus ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos, y los lagos. Aunado a ello, se actualizarán los instrumentos e inventarios de los que dispone el gobierno para delimitar, clasificar y evaluar las condiciones en las que se encuentran los cuerpos de agua y sus ecosistemas para su adecuada protección, restauración y aprovechamiento.



Promover la gobernanza democrática del agua:

Fortalecer la participación de las comunidades locales y de todos los actores involucrados en los procesos de toma de decisiones para la mejora de la gestión del agua. Los Consejos de Cuenca contarán con las herramientas e instrumentos organizacionales, de formación de capacidades y financieros para incidir en las políticas públicas de gestión. Asimismo, se fomentará la autogestión responsable e informada en actividades y programas relacionados con el manejo del agua.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE

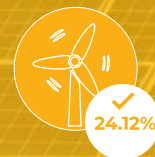


GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODAS Y TODOS



En 2015, 1.3% de las viviendas particulares habitadas todavía no contaban con electricidad

(INEGI, 2015).



En el primer semestre de 2018, 24.12% de la electricidad generada en el país provenía de fuentes limpias

(SENER, 2018).



El porcentaje total de la demanda cubierta por las importaciones de gasolinas pasó de 62% en 2016 a 79% en 2018

(COFECE, 2019).

Visión de país hacia 2030

Para 2030, el sector energético de México se habrá consolidado como palanca del desarrollo y bienestar nacional. Contaremos con un modelo energético moderno y eficiente, basado en los principios de transparencia, sostenibilidad y aprovechamiento responsable a largo plazo. La producción nacional de energía permitirá abastecer a todos los sectores sociales y productivos a precios competitivos, con calidad y eficiencia, priorizando la seguridad y diversificación energética, el ahorro de energía, la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la protección del medio ambiente mediante la generación de energías renovables.

Asimismo, tendremos garantizado el acceso universal a la energía mediante una red inteligente de distribución eléctrica, sustentada en inversión productiva bajo las premisas de máxima eficiencia, explotación racional de los recursos y debido reconocimiento a los derechos de comunidades y grupos sociales asentados en zonas donde se realizan actividades en materia energética.

En 2030, las empresas productivas del estado jugarán un rol central en la estrategia energética y en el desarrollo de las distintas regiones del país. Para ello, estarán sujetas a un régimen fiscal adecuado y contarán con la tecnología necesaria para reducir sus emisiones, así como la dependencia del país a los combustibles fósiles como fuente primaria de energía.

Para 2030, una porción significativa de la energía del país provendrá de fuentes limpias y renovables, mientras que las medidas de eficiencia energética se reflejarán en la reducción de la intensidad energética nacional. Las inversiones en infraestructura, los incentivos y las condiciones de mercado promoverán un mayor uso de energías renovables, con altos estándares de responsabilidad social y ambiental. Se vincularán y potenciarán las capacidades del país para formar recursos humanos especializados, fortalecer la infraestructura de investigación y generar nuevas tecnologías de energías renovables y eficiencia energética.

En 2030, México habrá consolidado una tendencia hacia una mayor generación de energías renovables. El mercado energético nacional promoverá la comercialización de tecnologías innovadoras en energías limpias y eficiencia energética. Se impulsará su introducción, escalamiento y replicación en el mercado, asegurando la completa adopción de la industria.



Los retos a los que nos enfrentamos

México enfrenta diversos retos para la consolidación de un sector energético moderno, asequible, no contaminante y promotor del bienestar de la población. Si bien el país cuenta con una amplia cobertura de la red eléctrica, aún hay un número significativo de comunidades marginadas en zonas aisladas que carecen de servicios energéticos básicos. Por una parte, no tenemos un padrón de la población sin acceso al suministro de energía eléctrica, lo que dificulta la planeación y ejecución de acciones de electrificación. Por otra, existen limitadas capacidades técnicas para diseñar soluciones óptimas para cada requerimiento, según las condiciones y necesidades de la población a beneficiar.

La poca inversión en la industria e infraestructura energética, la falta de mantenimiento y la corrupción en el sector, han ocasionado una tendencia a la baja en la producción nacional de hidrocarburos durante los últimos 15 años, lo que ha impactado negativamente a la economía y ha generado una mayor dependencia de las importaciones energéticas. Lo anterior también ha limitado las posibilidades de promover el incremento gradual de las energías limpias de una manera económicamente viable, lo que se traduce en bajos niveles de inversión en proyectos de energía renovable. De manera particular, tres desafíos requieren de una mayor inversión e impulso tecnológico: el almacenamiento de energía en la red eléctrica; la reducción del uso de combustibles fósiles en las ciudades; y el desarrollo de materiales para las energías limpias. Sin embargo, la formación de recursos

humanos para llevar a cabo dicho desarrollo tecnológico es en sí mismo un reto, ya que tenemos un déficit en recursos humanos de aproximadamente 60 mil personas (desde el nivel técnico hasta posgrado).

Por otra parte, existen pocos mecanismos de coordinación intersecretarial para la mejora de la eficiencia energética que permitan articular esfuerzos en los diferentes órdenes de gobierno, ocasionando que las acciones en materia de eficiencia energética a nivel federal no necesariamente se implementen a nivel estatal y municipal. Asimismo, aún son limitados los mecanismos de coordinación interinstitucional y la cooperación con el sector privado para promover las alianzas público-privadas en el financiamiento de proyectos de eficiencia energética y el aprovechamiento de energías limpias.

En cuanto a las condiciones para promover el desarrollo del sector, enfrentamos un reto importante para procurar los recursos financieros necesarios para la modernización de la infraestructura, particularmente de las empresas productivas del Estado. Asimismo, los costos de transacción y de desarrollo de proyectos aún son elevados en relación con el valor de los ahorros de energía. De igual manera, no existe un presupuesto fijo destinado a acciones de eficiencia energética por parte del gobierno federal, ni los incentivos fiscales para promoverlas en el sector privado.



Los cambios que necesitaremos



Garantizar el acceso y abasto de energía asequible para toda la población:

Desarrollar capacidades regionales y cadenas de valor que dinamicen la ejecución y sostenibilidad de las acciones de electrificación en localidades dispersas, así como promover proyectos comunitarios de generación de energías renovables mediante sistemas aislados. De igual forma, se requiere completar la electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas en situación de pobreza y marginación energética. Para estos fines, será importante incentivar la inversión pública y privada, y establecer las condiciones para el desarrollo de infraestructura energética moderna y sostenible, sobre todo para establecer redes inteligentes, facilitar los sistemas de generación distribuida y el almacenamiento de energía proveniente de fuentes renovables. Como parte de dicha estrategia, se fortalecerán los esquemas de apoyo existentes, como créditos y préstamos, e incentivarán los programas que reducen el consumo energético de aparatos y hogares. Al mismo tiempo, se diseñarán e implementarán programas que propicien el uso óptimo de energía en procesos y actividades de la cadena energética nacional. De manera complementaria, es necesario establecer medidas

obligatorias para el cumplimiento de estándares de eficiencia energética, especialmente en edificaciones, industria, transporte, servicios públicos municipales, y agroindustria.



Consolidar las empresas productivas del Estado como pilares de la seguridad y soberanía energética mexicana:

Asegurar la sostenibilidad productiva y financiera de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como de otros actores estratégicos del mercado energético nacional, y la banca de desarrollo en el país. Las acciones en este sentido deben estar encaminadas a mejorar la inversión productiva en infraestructura de generación, transmisión y distribución eléctrica bajo los principios de máxima eficiencia y aprovechamiento racional de los recursos. Será también importante promover la inversión y el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo tecnológico y la innovación en el sector, a través de la banca de desarrollo y el desarrollo de modelos de negocio que permitan la irrupción de tecnologías limpias. En paralelo, deben fortalecerse la seguridad operativa, las actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales. En el sector industrial, se reducirá la demanda por medio de una fuerte inversión en reciclado de materiales, sustitución de equipos, integración de procesos y cogeneración. En el sector residencial, la estrategia consistirá en ahorrar energía en iluminación y acondicionamiento de espacios, facilitando la introducción de tecnologías más eficientes. También se difundirá masivamente la cultura del ahorro de energía entre la población.



Aumentar significativamente la participación de fuentes de energía limpias en la matriz energética:

Establecer mecanismos para garantizar que los proyectos de energías limpias y renovables tengan siempre un impacto social positivo, así como medidas compensatorias para asegurar que las acciones de transición energética no afecten el ingreso de las familias más pobres. Una condición necesaria para lograr lo anterior es promover el desarrollo de regulaciones, instituciones, capacidades (recursos humanos), mercados, financiamiento, investigación e innovación en los rubros de bioenergía, energía eólica, energía solar, geotermia, hidroenergía, energías del océano, y captura y almacenamiento de carbono. Asimismo, el Estado deberá asegurar el respeto a los derechos humanos y la justicia social de las comunidades ubicadas en las zonas donde tiene lugar la actividad energética, prestando especial atención a la situación de grupos indígenas y demás grupos de población históricamente discriminados.

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO, Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODAS Y TODOS

1.4%



es la tasa
promedio anual,
en los últimos
5 años, de
crecimiento del
PIB per cápita

(Banco Mundial, 2019a).



En 2018, la tasa de
desocupación fue
de 3.3% y la tasa
de informalidad
laboral fue de 57%

(INEGI, 2018g).

\$101



\$1,853

En 2018, se registró
un ingreso promedio
de 101 pesos diarios
por hogar en los
hogares en mayor
condición de
pobreza, en
comparación con los
1,853 pesos diarios
por hogar en los
hogares más ricos

(INEGI, 2019).

Visión de país hacia 2030

En 2030, a partir de una visión integral de la política económica y una responsabilidad fiscal del Estado, México promoverá el bienestar general de la población mediante la colaboración y el compromiso de todos los sectores productivos, los tres niveles de gobierno, la sociedad civil y la academia. El funcionamiento de la economía mexicana garantizará un uso eficiente y sostenible, en términos financieros y ambientales, de los recursos naturales, así como la generación de medios, bienes, servicios y capacidades humanas para asegurar la prosperidad de todas las personas.

México tendrá un sistema financiero eficiente y estable que fomentará la asignación de crédito y capital de acuerdo con las necesidades y particularidades de cada sector productivo y social, particularmente de poblaciones en situación de vulnerabilidad y de pequeñas y medianas empresas. Las finanzas públicas se habrán saneado mediante la consolidación de una tendencia superavitaria en la hacienda pública, el cese del endeudamiento y la consiguiente reducción progresiva de la deuda interna y externa.

La política económica tomará en cuenta las disparidades entre los estados y su implementación fomentará la reducción de las brechas regionales mediante el impulso de proyectos estratégicos de infraestructura y producción. El país crecerá a tasas suficientes para garantizar la creación de empleos suficientes y dignos, así como una mejora radical en los niveles de bienestar de sus habitantes con respecto a la situación de las últimas décadas. Lo anterior se logrará sin sacrificar los recursos que permitan satisfacer las necesidades de futuras generaciones, es decir, tomando en cuenta los principios de justicia intergeneracional.

Se habrá fortalecido el mercado interno y se observarán los resultados de una política laboral y salarial orientada no solo a estimular la creación de empleos dignos, sino que también fortalezca el poder adquisitivo del producto del trabajo. En 2030, todas y todos los jóvenes, así como las personas con discapacidad, tendrán garantizado su acceso a la educación en todos los niveles, hasta completar una formación de calidad que les brinde los elementos necesarios para acceder a un empleo digno que a la vez les permita contribuir al desarrollo comunitario y del país.

Las mujeres tendrán las mismas oportunidades laborales, el mismo salario y se desarrollarán de manera integral, en condiciones de igualdad con los hombres, y se habrá logrado un equilibrio para todas las personas entre el trabajo remunerado y el no remunerado de los hogares.

México habrá logrado sinergias entre los aspectos sociales, económicos y ambientales a través del impulso de espacios institucionalizados de colaboración entre diversos sectores, con particular énfasis en los vinculados con el comercio justo, la economía social y solidaria. El aparato productivo nacional se encontrará en una trayectoria consolidada de crecimiento económico sostenible que no abone a la degradación paulatina del medio ambiente.

México se habrá consolidado como líder en materia de turismo sostenible y accesible, con estricto apego a la regulación ambiental y urbana, fortaleciendo los mecanismos de gobernanza para garantizar la sostenibilidad y la inclusión en el sector. Se mejorarán los sistemas de movilidad, accesibilidad y conectividad para turistas y se impulsará el desarrollo regional y de nuevos destinos, así como la diversificación de productos, la inversión, el fortalecimiento de las cadenas locales de valor y de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) turísticas.



Los retos a los que nos enfrentamos

México necesita una coordinación desde el más alto nivel para consolidar un modelo de desarrollo económico que contribuya efectivamente al bienestar general de la población. El Estado debe asumirse como garante del desarrollo, la justicia y el bienestar, promoviendo una política económica de corte social, responsable con el medio ambiente y articuladora de los propósitos nacionales. Uno de los retos principales para tal fin es consolidar un sistema hacendario transparente, eficiente y responsable, donde no se tolere la corrupción y se generen de manera permanente recursos suficientes para financiar una política integral de desarrollo social y económico en el país, que contemple las diferencias regionales y sectoriales existentes.

Un reto que requiere especial atención es la revisión y rediseño de una política económica capaz de desarrollar las capacidades de los trabajadores y las empresas. Esta debe estar acompañada por regulaciones que promuevan el dinamismo de los mercados y por un régimen fiscal eficiente y transparente, que contribuya al pleno funcionamiento del aparato productivo nacional. En paralelo, el sector productivo mexicano se enfrenta a insumos básicos a precios elevados, mientras que se observan niveles de acceso a financiamiento muy por debajo de su nivel óptimo, especialmente para PyMEs. Como consecuencia de esto último, hay poca innovación e inclusión financiera por parte de productores y consumidores, resultando en un mercado interno carente de dinamismo y con capacidades limitadas para fungir como detonantes del bienestar de las distintas regiones y comunidades del país.

Por otra parte, asegurar el trabajo digno sigue siendo un reto central para el país, de la misma forma en que lo es la reducción de las brechas de género en el mercado laboral. Un desafío en ese sentido es consolidar los mecanismos de formación de habilidades y competencias laborales, así como de políticas intersectoriales en favor de la formación técnica y profesional acorde con los requerimientos del aparato productivo, la sociedad y el medio ambiente. Para ello, es importante impulsar una mayor articulación entre la política social y la política económica, y asegurar que ambas tomen en cuenta las necesidades de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El país no cuenta con una estrategia de atención integral a la diversidad de factores sociales y económicos que propician el trabajo de grupos vulnerables en condiciones indeseables,

particularmente con respecto a las niñas y niños, migrantes, personas con discapacidad y personas de la tercera edad. Un reto importante es establecer mecanismos de regulación laboral que tomen en cuenta las interseccionalidades de las que son sujetas las personas trabajadoras en el país, bajo un esquema que asegure el respeto de sus derechos humanos y laborales. Igualmente, se debe garantizar que toda persona con alguna discapacidad goce del derecho a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral. Asimismo, pese a que hay avances significativos en la materia, todavía hay mucho por hacer para garantizar la impartición de la justicia laboral.

Por otra parte, pese a que hay una extensa normativa que protege los derechos de las y los trabajadores, aún existen deficiencias importantes que no permiten su cumplimiento cabal. Esto va desde la insuficiencia de recursos, hasta el diseño operativo que concentra las intervenciones públicas en zonas urbanas, en el sector formal y en la atención a las demandas de trabajadores asalariados, en detrimento del sector informal y las zonas rurales o de difícil acceso. Asimismo, los sistemas de inspección del trabajo se ven imposibilitados para actuar en la economía informal, donde muchas veces los centros de trabajo y los trabajadores no se encuentran registrados, como en el caso del trabajo doméstico.

En cuanto a las brechas de género, las mujeres se encuentran muy por debajo de los hombres con relación a su participación en la fuerza laboral, además de enfrentarse a un salario menor y otras barreras idiosincráticas en los mercados laborales. Adicionalmente, la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres sigue siendo un reto para su inserción en el mercado laboral.



Los cambios que necesitaremos



Mejorar la coordinación interinstitucional en materia económica para promover el bienestar:

Articular mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómica, fiscal, industrial y de regulación financiera por medio del Consejo Nacional para el Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico, de la mano de las Secretarías de Hacienda, Trabajo y Economía, identificando contradicciones y complementariedades

entre ellas, y acordando una estrategia para impulsar un desarrollo económico incluyente, sostenible y respetuoso del medio ambiente. Para ello, promoverá una mayor eficiencia del gasto mediante la eliminación de gastos suntuosos, la consolidación eficiente de un gobierno austero y la atención de todo acto de corrupción. Los ahorros que estas actividades generen se orientarán a fortalecer las capacidades de recaudación fiscal y a la mejora continua de la política social, a través de mayores recursos presupuestales, humanos y tecnológicos. La estrategia de desarrollo promoverá una mayor integración productiva y mejores capacidades de generación de valor en todas las regiones y sectores de la economía y la sociedad.

particularidades de los distintos actores económicos. Esto implica también fortalecer el pacto social, la transparencia y la rendición de cuentas mediante la visibilización de la relación entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la prestación de servicios públicos. De manera paralela, para fortalecer el mercado interno, aseguraremos un mayor acceso al financiamiento y a herramientas de desarrollo empresarial que contribuyan a aumentar la actividad de los pequeños contribuyentes, al mismo tiempo que se impulsan las actividades económicas ambientalmente responsables y que hagan un uso racional de los recursos naturales de México.



Fomentar un mercado laboral digno y productivo:

Favorecer la creación de capacidades que posibiliten la movilidad entre empleos, al mismo tiempo que garantice el respeto y pleno goce de los derechos de la población trabajadora. Es importante involucrar en la formación técnica y profesional a los factores de la producción (organizaciones empresariales y sindicatos), así como vincular el ingreso laboral y las prestaciones laborales con las ganancias en productividad. Esto incluye fortalecer los mecanismos de inspección laboral y ampliar las figuras jurídicas que garanticen el respeto y pleno ejercicio de los derechos laborales individuales y colectivos, especialmente de mujeres y jóvenes, y personas indígenas. En ese mismo sentido, es importante generar políticas que promuevan la inclusión laboral de personas con discapacidad y migrantes, así como garantizar la recuperación del poder adquisitivo de las y los trabajadores a través del aumento del salario mínimo, y promover jurídicamente la igualdad en la remuneración por trabajos iguales para todas las personas, con particular atención a grupos históricamente discriminados. Para promover un mayor desarrollo económico que contribuya efectivamente al bienestar de las comunidades, en un marco de respeto a sus riquezas naturales y culturales, la estrategia de fortalecimiento de capacidades laborales en la población contemplará las vocaciones productivas y las necesidades de las distintas regiones del país.



Consolidar un sistema financiero promotor del bienestar:

Fortalecer las capacidades institucionales y humanas de las instituciones financieras, especialmente de aquellas que trabajan con los sectores sociales y comunitarios de la economía, con el fin de apuntalar una economía dinámica y al servicio de las personas. Se promoverán los microfinanciamientos y el acceso a crédito para las personas emprendedoras, las PyMEs, y los sectores rural y social de la economía, reconociendo la diversidad de contextos y diferencias estructurales de las distintas regiones del país. De manera complementaria, es esencial mejorar la competencia e innovación en el sector financiero, a fin de hacer posible un mayor acceso de las grandes empresas al financiamiento y a los mercados de crédito y de capital. También será importante promover el uso de transacciones electrónicas, una mayor seguridad en los sistemas de pagos y el combate a la evasión fiscal de grandes contribuyentes.



Rediseño del marco regulatorio para el desarrollo económico sostenible:

Avanzar en la simplificación administrativa, así como en la promoción de un marco regulatorio eficaz y transparente en los tres órdenes de gobierno, incluyendo lo relativo al rediseño de los regímenes fiscales de acuerdo con las

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN



La inversión
pública en
infraestructura
creció un 3.4%
de 2016 a 2018
(SHCP, 2019).



El gasto en investigación y
desarrollo de México es de
apenas 0.5% del PIB, por
debajo de países como Brasil
y Argentina
(INEGI, 2017b).



73%



41%

Mientras que 73% de la población
urbana es usuaria de internet, apenas
41% de la población rural lo utiliza
(INEGI, 2017b).



Visión de país hacia 2030

En 2030, México contará con una industria moderna, competitiva, diversificada e integrada a cadenas globales de valor, tecnológicamente avanzada, accesible, ambientalmente sostenible, socialmente responsable y con una alta participación de PyMEs y productores nacionales. La industria mexicana contribuirá a la generación de empleos seguros y bien remunerados, estará en diálogo permanente con las comunidades donde se desarrolla y será promotora de proyectos conjuntos en materia de servicios, infraestructura, educación y salud.

Para 2030, México contará con infraestructura resiliente y sostenible en términos económicos, sociales y medioambientales. Se habrán incorporado criterios de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos en los proyectos de inversión pública que consideren la construcción y mantenimiento de infraestructura del sector energía, industria, salud, turismo, educación, así como comunicaciones y transporte. Esta servirá como detonante de la productividad y el crecimiento económico, así como de la reducción de diferencias entre las regiones del país. Se tendrá una red nacional de infraestructura incluyente, accesible, eficientemente administrada y dotada de la más avanzada tecnología, con costos accesibles y que facilitará un flujo eficaz y seguro de personas y mercancías hacia dentro y fuera del país.

Existirá un marco regulatorio que promueva la transparencia y minimice los riesgos de corrupción en los proyectos contratados desde el sector público. Mediante el mantenimiento de un nivel óptimo del estado físico de la red primaria, se reducirán los costos socioeconómicos y ambientales del transporte, incluyendo la reducción de la accidentalidad y la mortalidad en la red carretera.

México habrá transitado hacia una economía basada en la información y dirigida por el conocimiento, generando un desarrollo tecnológico sostenible y promoviendo la innovación en todos los ámbitos de la vida social y productiva, de acuerdo con las particularidades sectoriales y regionales del país. Los centros públicos de investigación y las instituciones de educación superior formarán capital humano altamente calificado, mismo que servirá como un insumo esencial para la producción de bienes y servicios desde una perspectiva de sostenibilidad.



Los retos a los que nos enfrentamos

En México aún persisten importantes brechas sectoriales y regionales que profundizan las diferencias en la productividad de estados y regiones. En materia de infraestructura, el país enfrenta múltiples retos relacionados con las ineficiencias financieras, las grandes diferencias territoriales, la reducida inversión en ampliación y mantenimiento de la infraestructura en regiones indígenas y afromexicanas, y la gestión inadecuada de la red primaria. La situación actual de la infraestructura nacional no atiende a cabalidad las necesidades sociales ni productivas del país, con la consiguiente pérdida de competitividad internacional. Aunado a ello, existe un marco jurídico desarticulado, así como un proceso de planeación a corto plazo y una presupuestación centralizada, ineficiente y discrecional para proyectos de infraestructura, lo que ha redundado en prácticas de corrupción generalizada que implican grandes costos para el erario público y la población.

Asimismo, en México aún no se logra garantizar la cobertura universal de la infraestructura para la provisión de servicios, particularmente en el ámbito de las telecomunicaciones. Un claro ejemplo de ello son las brechas significativas en el acceso a internet y banda ancha en las comunidades rurales. En este mismo ámbito, también destaca la baja adopción de

las TIC en todas las esferas de la vida pública y productiva. Lo anterior es patente en la escasa vinculación entre las necesidades de las empresas, la sociedad y la naturaleza con las actividades de investigación financiadas con recursos públicos y privados.

El país enfrenta también el reto de consolidar un ecosistema que atienda las necesidades de las PyMEs de acuerdo con sus características específicas, especialmente en materia de acceso a tecnologías e infraestructura apropiada para la realización de su máximo potencial y su consolidación como motor de desarrollo social y económico en el país. El diseño jurídico e institucional actual no facilita la adopción de tecnologías, ni fomenta la innovación de este sector, así como tampoco la consolidación de capacidades técnicas de los recursos humanos que lo conforman.

Por otra parte, la estructura y regulación de los mercados en el país no permiten el acceso ágil y efectivo a los recursos productivos nacionales por parte de los sectores que requieren desarrollar su actividad económica. Los programas y políticas de asistencia técnica y financiera existentes tienen un impacto limitado en cuanto a actualizar, profesionalizar y eficientar las operaciones de los productores en México; por ello mismo, no han logrado minimizar los impactos negativos al medio ambiente generados por sus actividades.

Finalmente, los sectores productivos del país no aprovechan de manera adecuada el pilar ambiental de alto contenido tecnológico como generador de competitividad y productividad. En ese sentido, los principales retos en materia de política nacional de ciencia y tecnología siguen siendo los bajos niveles y el limitado impacto de la inversión pública y privada en el sector, así como la desarticulación entre la estrategia de formación de capital humano y las necesidades de la sociedad y el medio ambiente.



Los cambios que necesitaremos



Fomentar el desarrollo de infraestructura sostenible, resiliente y accesible:

La infraestructura nacional financiada con recursos públicos debe ser resiliente ante el cambio climático, por lo que adecuaremos la infraestructura actual que no lo es, y construiremos infraestructura de protección a centros de población y áreas productivas contra riesgos de desastres. Contaremos con mecanismos más sólidos de supervisión y control, que brinden certidumbre jurídica, garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en las actividades de planeación, ejecución y operación de la infraestructura pública. Asimismo, toda obra de infraestructura deberá asegurar la cobertura y accesibilidad universal para la provisión de servicios mediante el impulso de planes y programas que faciliten el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones, especialmente en grupos poblacionales y comunidades que no pueden acceder a ellos a través del mercado.



Promover el escalamiento tecnológico de PyMEs:

Articular dicha política con una estrategia integral de inclusión financiera y de fortalecimiento de los recursos humanos. Para ello, promoveremos actividades que favorezcan la resiliencia, inclusión y sostenibilidad de las pequeñas empresas industriales, para lo que será necesario ajustar la normatividad institucional y mejorar los procesos de atención a trámites, así como el acceso a créditos y seguros, particularmente para las PyMEs y las industrias artesanales y de pequeña escala, a fin de facilitar su crecimiento y gestión de riesgos.



Consolidar el Sistema Nacional de Innovación:

Lograr la confluencia de gobierno, industria y academia, a fin de identificar los retos de los encadenamientos productivos, construir esquemas para atenderlos y dar seguimiento a la implementación de soluciones. Las actividades de dicho Sistema deben estar encaminadas a desarrollar nuevas capacidades productivas regionales y a mejorar el bienestar general de la población.



Garantizar la inclusión de una perspectiva de sostenibilidad y territorialidad en las políticas de desarrollo:

Asegurar la aplicación efectiva y transparente de la normatividad en materia de desarrollo industrial sostenible, así como implementar incentivos económicos que promuevan la adopción de tecnologías que permitan transitar hacia modelos de producción respetuosos del medio ambiente y de las formas de desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos. Será también importante focalizar la política industrial nacional a nivel regional para promover la competitividad de clústeres con una alta participación de productores locales en las cadenas nacionales y globales de valor.



Incorporar de manera transversal el conocimiento y la innovación en las actividades productivas:

Consolidar un ecosistema industrial moderno, sustentado en la innovación como condición para su eficiencia productiva y adaptabilidad a la economía global. En paralelo, se debe incrementar sustantivamente la inversión pública y privada en investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, así como avanzar en la modernización tecnológica de la industria nacional.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



REDUCIR LAS DESIGUALDADES



Entre 2013 y 2018
más de 760 mil
personas emigraron
del país, 40 mil
personas más que
en el periodo de
2009 a 2014

(INEGI, 2018e).



En México existe
una relación entre
las personas con
tonalidad de piel
más oscura y un
mayor rezago
educativo

(INEGI, 2017c).



Entre 2010 y 2016 el coeficiente
de Gini aumentó de 0.472 a 0.483,
indicando un incremento en las
desigualdades por ingreso

(Banco Mundial, 2019c).

Visión de país hacia 2030

En 2030, el Estado garantizará que no se margine ni discrimine a ninguna persona, grupo social o territorio por cuestiones socioeconómicas, discapacidad, origen étnico, nacionalidad, edad, sexo, religión, ni ninguna otra causa. El país se encontrará en una tendencia sostenida hacia la mejora del bienestar y la calidad de vida de su población, de la que serán partícipes todos los actores sociales y las regiones de México. La sociedad reconocerá las necesidades diferenciadas y actuará de manera coherente para garantizar la justicia y el goce pleno de los derechos de todas las personas, con especial atención a los grupos históricamente discriminados.

Se buscará una reducción en las desigualdades entre los grupos con mayores y menores ingresos, así como entre las distintas regiones del país. Para ello, se contará con un marco fiscal y financiero sólido, justo y progresivo, que contribuya a garantizar la igualdad de oportunidades y a reducir las diferencias estructurales. Las políticas públicas tomarán en cuenta las necesidades diferenciadas de los grupos históricamente marginados, incluirán mecanismos de intervención que apunten hacia la reducción de las desigualdades de resultados, y operarán bajo un marco legislativo que incorpore de manera transversal –a nivel operativo y administrativo– una perspectiva de combate a la discriminación.

México será un referente internacional, reconocido como un país respetuoso de los derechos humanos de los migrantes, con una política migratoria integral que atienda las causas estructurales que motivan la migración. Asimismo, será promotor de programas de cooperación para el desarrollo en el ámbito internacional.

Para entonces, el país contribuirá activamente al fortalecimiento y la estabilidad de la arquitectura financiera nacional e internacional. México contará con un marco regulatorio que asegure a las autoridades una operación eficaz y coordinada a nivel nacional e internacional. Dicha regulación financiera garantizará la resiliencia ante choques financieros externos; se tendrá un sistema de monitoreo oportuno del sistema financiero internacional, así como métricas que permitan identificar y atender nuevos riesgos y vulnerabilidades. Se habrán reforzado las medidas prudenciales del sistema financiero y se contará con un esquema específico para tratar la insolvencia de instituciones sistémicamente importantes.



Los retos a los que nos enfrentamos

Aún persisten importantes brechas sectoriales y regionales que se refuerzan a sí mismas y contribuyen a una mayor desigualdad social entre regiones del país y grupos poblacionales. La regulación actual no promueve una sana competencia entre las empresas y se encuentra limitada para fomentar la innovación y el crecimiento en sectores estratégicos, impidiendo que esto se traduzca en mejores niveles de bienestar para la población. En ese sentido, existe una asignación ineficiente de recursos en la economía, lo cual estimula la actividad económica en sectores de baja productividad, limitando las posibilidades de nivelación entre los sectores de la economía y las comunidades con distintos perfiles productivos.

Por su parte, la estructura y regulación del mercado laboral mexicano limita las posibilidades de expandir la oferta de empleo hacia sectores emergentes de alta productividad, así como de cerrar las brechas entre los trabajadores calificados y los menos calificados, entre la situación laboral de hombres y mujeres, entre personas con y sin discapacidad, entre el sector formal e informal, y entre la población urbana y rural.

En los últimos años, el ingreso per cápita en México registró una clara tendencia hacia la baja, resultando en una reducción significativa –en términos reales– de los niveles que se observaban hace algunas décadas. La coordinación y cooperación interinstitucional ha sido insuficiente para promover políticas públicas que fomenten la generación de capacidades para que las personas puedan acceder a mejores ocupaciones y a ingresos suficientes. De igual manera, es alarmante observar que durante los últimos 20 años el país ha tenido un crecimiento económico débil y no sostenido, minando las posibilidades de reducir estructuralmente las desigualdades nacionales y limitando el alcance del federalismo fiscal.

Lo anterior es resultado de un marco tributario que no promueve una participación responsable de ciudadanos y empresas en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Ello también deriva de un sistema fiscal con importantes espacios de mejora en materia de simplificación y progresividad, sin mencionar los elevados costos de la corrupción en el mal uso de los recursos públicos y la hacienda federal. En ese sentido, las políticas fiscales han sido limitadas en su impacto para la redistribución de los ingresos y la riqueza nacional, así como para promover que los gobiernos profundicen y amplíen los programas sociales y reduzcan las brechas entre las comunidades y las distintas regiones del país.

México necesita continuar robusteciendo su capacidad de salvaguardar la estabilidad del sistema financiero nacional, y crear un marco regulatorio e institucional sólido y resiliente ante choques provenientes de los mercados financieros globales. Es importante que el país cuente con mecanismos que le permitan enfrentar los efectos adversos que pueden tener ciertas políticas económicas y financieras implementadas en los países desarrollados, tales como políticas fiscales y monetarias expansivas o reformas estructurales al sistema financiero internacional.

Finalmente, debemos asegurar la estabilidad económica y financiera para propiciar la inversión para el bienestar. Es necesario contar con un sistema financiero eficiente para fomentar la asignación óptima de recursos en la economía, incluyendo la movilización diferenciada de capital hacia actividades económicas con distintos perfiles y niveles de productividad.



Los cambios que necesitaremos



Mejorar la calidad del gasto público y su impacto en el bienestar:

Atender prioritariamente las necesidades de las regiones y grupos con más carencias y necesidades, mediante una mayor transparencia y mecanismos que eleven la eficiencia del gasto público en los rubros de mayor impacto social y económico. Para ello, la política fiscal debe optimizar el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas, a fin de asegurar que contribuyan a la reducción de desigualdades entre los grupos poblacionales y las regiones.



Estado garante de la inclusión y reducción de brechas sociales:

Promover una coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos para combatir la discriminación y exclusión sistemática de la población históricamente marginada, a fin de garantizar el goce de sus derechos sociales y la mejora continua de sus condiciones de vida. Debe contarse con mecanismos jurídicos y administrativos que aseguren –en todas las esferas de la vida pública y privada– que ninguna persona sea discriminada por cuestiones de cualquier índole.

Ello también implica brindar a la ciudadanía las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad donde lo deseen, en un entorno donde las decisiones de emigrar sean de índole personal y no motivadas por factores externos, como el hambre y la violencia.



Crear políticas públicas para elevar la productividad por regiones y sectores específicos:

E impulsar a la vez una transformación gradual en los sectores tradicionales de la economía, teniendo como objetivo que este proceso beneficie en especial a las poblaciones, regiones y sectores históricamente discriminados. Deberán implementarse estrategias puntuales que atiendan las necesidades locales; consulten e involucren a las comunidades indígenas y afromexicanas; y utilicen las capacidades productivas presentes en cada región para reducir las desigualdades territoriales del país. Para lo anterior, será imprescindible contar con un sistema de información que

identifique con claridad a la población que debe ser atendida mediante los programas sociales y cuántos recursos se requerirán para llevarlo a cabo. Además, se trabajará en políticas que eliminen la discriminación, al ser un tema prioritario para la supresión de la desigualdad.



Impulsar una asignación racional de los factores de producción de la economía:

Elevar la productividad del aparato productivo nacional mediante la capacitación de calidad, la certificación de competencias y diversos mecanismos que incentiven la innovación. Al mismo tiempo, deberán aumentarse las inversiones en capital humano para fortalecer la capacidad productiva y promover la eliminación de obstáculos para que las poblaciones más marginadas puedan acceder a los servicios de salud, seguridad social y educación. De igual manera, es importante garantizar el acceso de las PyMEs y los productores agrícolas a las nuevas tecnologías, necesarias para aumentar su eficiencia y productividad.



Consolidar un entorno macroeconómico y fiscal estable y sano:

Con el fin de asegurar la permanencia a largo plazo de las acciones orientadas a la reducción de desigualdades, deben alinearse las políticas macroeconómica y fiscal para así impulsar una mayor estabilidad macroeconómica y fortalecer las finanzas públicas.



Disponibilidad de estadísticas generadas desde el enfoque de interseccionalidad:

Con el fin de entender cómo operan ciertas características de la desigualdad social de la población y grupos en condiciones de vulnerabilidad, se promoverá la generación de estadísticas con el enfoque de interseccionalidad. Caracterizar adecuadamente las desigualdades permitirá generar acciones para atenderlas de manera acertada.

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES



Para 2030 se estima que el país
pasará de contar con 384 ciudades
a 961, en las cuales se concentrará
83.2% de la población nacional
(ONU-Hábitat, 2017).



Derivado de la
evaluación del
impacto social y
económico de los
desastres ocurridos
en México de 2000 a
2017, se calculan
9,009 decesos y se
estiman pérdidas
económicas por
512.4 miles de
millones de pesos
(SEGOB, 2019).



9.8%

En 2016, 9.8% de
los municipios y
alcaldías no
contaron con
recolección y
disposición final
de residuos
(INEGI, 2018b).

Visión de país hacia 2030

Para el 2030, se habrá incidido en las causas subyacentes de la pérdida de calidad de vida de las ciudades y se contará con las condiciones para detonar un proceso de transformación, de manera que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, accesibles, seguros, resilientes y sostenibles. La política urbana atenderá la equidad, el combate a la pobreza y el derecho a la ciudad al garantizar el acceso a una vivienda adecuada para todas y todos los mexicanos, así como a servicios básicos adecuados, accesibles y asequibles. La vivienda será adecuada y deberá contemplar elementos de seguridad pública, seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural. Además, a través de los procesos participativos se logrará una urbanización inclusiva y sostenible mediante la consideración y atención a los grupos de población en condiciones de marginación y rezago habitacional, asegurando de esa forma que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera. La prosperidad y el derecho a un medio ambiente sano estarán presentes en igualdad de circunstancias para todas las personas.

Se fomentará un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas. Mediante mecanismos de contención urbana y de fomento a la reutilización de espacios intraurbanos subutilizados, se privilegiará la consolidación de ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sostenibles, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. Las urbes contarán con zonas verdes y espacios accesibles, eficientes, sostenibles e interconectados, que impulsen el progreso humano, la productividad económica y la igualdad social; de igual forma, habrá sistemas de transporte público accesibles y seguros, con baja emisión de contaminantes. Las áreas verdes se reconocerán como espacios que prestan servicios ecosistémicos –como filtración del agua, purificación del aire, disminución del efecto de la isla de calor, entre otros–, los cuales mejorarán la calidad de los ecosistemas y repercutirán de manera positiva en la calidad de vida de la población.

El desarrollo de asentamientos humanos estará basado en una política de planeación nacional, regional y local, de carácter integral, intersectorial y participativa, y con un enfoque territorial. Esto conllevará a la creación y potencialización de vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales. Asimismo, se articulará el ordenamiento ecológico, territorial y turístico con los instrumentos de planeación urbana para lograr una gestión integral e inclusiva del territorio, generando bienestar para todas las personas.

Hacia 2030, se habrán redoblado los esfuerzos en México para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del país, al tiempo que se habrá logrado reducir de manera significativa el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, mejorando sustantivamente la calidad del aire y la gestión integral y sostenible de los desechos.

Se contará con estrategias innovadoras para asegurar el vínculo urbano, periurbano y rural. Además, se aplicarán políticas y planes integrados para las ciudades, y se contará con mecanismos e instrumentos que transformen el mercado de la edificación y los reglamentos de construcción para desarrollar edificaciones sostenibles y resilientes.

Mediante la implementación de una planeación urbana responsable, integral y sostenible, se aumentará el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas orientadas a mitigar los efectos del cambio climático. Esto nos permitirá fortalecer la gestión integral de los riesgos de desastre y los modelos de protección civil en todos los niveles, así como reducir el número de muertes y pérdidas económicas causadas por desastres relacionadas con el Producto Interno Bruto (PIB).



Los retos a los que nos enfrentamos

En México, las ciudades y los asentamientos humanos son marcadamente desiguales y se caracterizan por tener brechas en el acceso a la vivienda adecuada y en la provisión de servicios públicos básicos, en especial en las áreas suburbanas y rurales. Las políticas de planeación territorial otorgan una atención preponderante al espacio urbano sobre el rural, de tal suerte que los asentamientos en zonas rurales presentan diversos rezagos de infraestructura y servicios básicos. Por otro lado, en el ámbito urbano, la creciente segregación, gentrificación y especulación inmobiliaria ha devenido en una fragmentación agravante del tejido social, agudizando las brechas de desigualdad e imposibilitando que todas las personas gocen plenamente del derecho a la ciudad.

Las aglomeraciones y la falta de planeación urbana han generado problemas de transporte público y privado en las principales ciudades del país. Los congestionamientos viales tienen un impacto importante en los costos por horas-personas perdidas, así como en el consecuente incremento de las emisiones de GEI, provocado por el uso excesivo de automóviles y la presencia de sistemas de transporte público de baja calidad. Se requiere promover una planeación integral de los asentamientos humanos a nivel municipal, regional y metropolitano, que considere la conectividad y movilidad, así como las redes de transporte público dentro de su diseño y gestión.

Otro desafío importante en torno al ODS 11 es el proceso acelerado de urbanización desordenado que experimenta el país. La población urbana supera ya el 70%, mientras que para 2050 las zonas urbanas podrían rebasar el 85%. Este crecimiento precipitado ha generado una fuerte presión sobre los ecosistemas, tanto en el uso de los recursos naturales, como por la generación de contaminantes y los residuos que se vierten. Las principales zonas metropolitanas enfrentan problemas de movilidad; mala calidad del aire; acceso limitado a espacios verdes; problemas en el abastecimiento, calidad y saneamiento del agua; dificultad para gestionar los residuos sólidos; y vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos.

A pesar de que el derecho a un ambiente sano se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades continúa en ascenso, trayendo consigo implicaciones negativas de carácter social, ambiental y económico. La contaminación del aire y el manejo deficiente de los residuos sólidos son factores de riesgo significativos para la salud de las ciudades. Por todo lo anterior, se deben fortalecer los instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana con un enfoque de sostenibilidad, que considere tanto la viabilidad financiera, como el mantenimiento de la cohesión social y la conservación y protección de la biodiversidad de los ecosistemas.

Finalmente, la población, los ecosistemas, los sistemas productivos y la infraestructura del país son altamente vulnerables a los impactos asociados con la variabilidad del clima, pues el deterioro de los ecosistemas, la urbanización y el rezago social han aumentado los impactos negativos sobre ellos. Por ello, resulta fundamental reforzar el modelo de protección civil para atender situaciones de crisis mediante la creación de recursos humanos, materiales y financieros que permitan hacer frente a fenómenos catastróficos, así como integrar en todas las políticas públicas una visión de resiliencia ante los desastres y contar con medidas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático.



Los cambios que necesitaremos



Velar por el acceso universal al Derecho a la Ciudad:

Promover un cambio de paradigma respecto a la ciudad, entendiéndola como un sistema complejo, heterogéneo y dinámico, donde el espacio público demanda coherencia en las intervenciones sectoriales y político-administrativas. Se reducirán las brechas de desigualdad que afectan a diversos grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y marginación, mediante el acceso equitativo a viviendas adecuadas, servicios públicos básicos y sistemas de transporte seguros y asequibles para todas las personas. En consonancia con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Derecho a la Ciudad será uno de los ejes articuladores en la planeación territorial de las ciudades y los asentamientos humanos, al tiempo que se adoptarán medidas para maximizar el uso de los recursos disponibles y lograr progresivamente la cohesión social y la plena efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, incluso a través de medidas legislativas y normativas.



Impulsar la coordinación intersectorial en la planificación territorial:

Incitar a un esquema de gobernanza urbano-ambiental, donde exista una estrecha colaboración entre las dependencias involucradas directa e indirectamente en la planeación y gestión urbana de las ciudades y los asentamientos humanos, a fin de maximizar los impactos positivos de los vínculos en el territorio y lograr una gestión articulada en la previsión de servicios públicos básicos y el uso eficiente de los recursos. Se impulsarán modelos integrados para la gestión de la calidad del aire y la gestión de desechos, mismos que fomentarán la consolidación de las visiones regionales y lograrán soluciones compartidas más allá de los límites administrativos del territorio. Asimismo, se promoverá una estrecha colaboración entre Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para integrar el ordenamiento territorial, para lo cual se tomará como base el ordenamiento ecológico del territorio y se fomentarán instrumentos de carácter vinculante en esta materia.



Institucionalizar la perspectiva territorial en todos los niveles:

Reconocer al territorio como un elemento clave para el desarrollo nacional. Los diversos instrumentos normativos y financieros de planeación territorial en los tres niveles de gobierno estarán homologados y alineados, mientras que los instrumentos de planeación urbana considerarán las acciones necesarias para el desarrollo complementario y armónico del sector rural asociado con las ciudades del país y su integración a la dinámica productiva urbana. Además, se considerará el ordenamiento ecológico y territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sostenible. Al elaborar los planes de desarrollo urbano, se integrarán de manera transversal diversos criterios e indicadores en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, tomando en cuenta los mapas de vulnerabilidad de los estados y municipios.



Apoyar el desarrollo de ciudades y asentamientos humanos bajos en carbono y resilientes:

Toda política pública contemplará –entre sus diferentes consideraciones– la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación frente al cambio climático. Se promoverá que las ciudades con más de 100 mil habitantes cuenten con un programa de planeación integral para la mitigación y adaptación al cambio climático, prestando especial atención a los poblados y regiones marginadas en donde los efectos de los fenómenos naturales son desproporcionados, particularmente para las personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. De igual forma, se fortalecerá la implementación del Programa de Apoyo a la Reducción de Riesgos de Desastres en México. Se consolidará una política de vivienda adecuada, accesible y bien ubicada, que garantice la seguridad, protección y mejora en la calidad de vida de las personas. Asimismo, se optimizará la movilidad en las ciudades para reducir sus costos económicos, ambientales y sociales.

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES



**El desperdicio
anual de
alimentos en
México sería
suficiente para
alimentar de
manera adecuada
a 11 millones
de personas en
condición de
pobreza extrema**

(Banco Mundial, 2018).



**16% de los residuos se
envía a tiraderos a cielo
abierto**

(SEMARNAT, 2012).



**Se malgastan 39,000
millones de litros de
agua por pérdidas y
desperdicios de
alimentos**

(Banco Mundial, 2018).

Visión de país hacia 2030

Hacia 2030, México habrá adoptado patrones de producción, distribución y consumo sostenibles con un enfoque de ciclo de vida y de economía circular, mediante la coparticipación de todos los sectores. Con ello, al tiempo que se hará un mejor uso de los recursos naturales y se minimizará la emisión de desechos y sustancias contaminantes, se responderá a las necesidades básicas de la población y se contribuirá a mejorar su calidad de vida, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Se desvinculará el crecimiento económico de la degradación ambiental y de la desigualdad social, impulsando la competitividad de los sectores productivos y coadyuvando a reducir la pobreza y generar bienestar.

La política nacional de producción y consumo sostenible habrá contribuido a disminuir significativamente las huellas de energía, agua, biodiversidad y materias primas. Además, los ecosistemas del país –y los bienes y servicios ambientales que estos generan– serán valorados y protegidos como un bien público esencial para potenciar el crecimiento verde. Se hará una gestión integral de los residuos mediante planes de manejo completos que minimicen su generación y maximicen su valoración. Se fomentará el aprovechamiento, reúso y recuperación de materiales y subproductos a lo largo de la cadena productiva y de manera sistémica; esto permitirá limitar la extracción de recursos, favorecer el uso eficiente de los mismos e impulsar el diseño de productos de alta durabilidad y empleo. Se promoverá el aprovechamiento energético de los residuos, así como su reciclaje, y se contará con procesos para la gestión integral de las sustancias químicas y peligrosas, así como de sus residuos y emisiones asociadas. También habremos logrado una reducción significativa del desperdicio de alimentos per cápita, así como de las pérdidas en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

En 2030, las empresas habrán integrado la sostenibilidad como una variable que promueve la productividad y competitividad de los sectores productivos. La mayor parte de las empresas en México presentarán informes anuales de sostenibilidad que incorporen estrategias de mejora en su desempeño, su actividad comercial y su gestión ambiental interna. De igual forma, la mayoría de los procesos asociados a las adquisiciones públicas de bienes y servicios deberán

considerar criterios de sostenibilidad que aseguren su valor a lo largo de su vida útil; una menor generación de impactos ambientales asociados a su producción, consumo y desecho; el desarrollo, competitividad y productividad de las empresas nacionales; y el respeto a los derechos humanos, entre otros. Para lograr esto, se creará un programa de certificación para los productos y servicios sostenibles que promuevan su oferta y demanda a nivel nacional a través de la definición de criterios operativos, y se desarrollará un marco regulatorio que fomente su contratación pública, para lo cual se promoverá el apoyo a los pequeños productores en su integración en estos ciclos de economía solidaria.

Por último, se contará con mecanismos adecuados para informar y comunicar a la sociedad sobre la producción y el consumo sostenible, incentivando la apropiación de estilos de vida que sean armoniosos con la naturaleza.



Los retos a los que nos enfrentamos

Si bien México ha logrado importantes avances en la promoción de la producción y el consumo sostenibles, aún enfrenta grandes retos para que estos se reflejen en cambios concretos. En primer lugar, hacen falta recursos presupuestarios y humanos para la operación del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable. Aunado a ello, la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales no se ha podido generalizar en el país, ya que la valía e importancia de los bienes y servicios ecosistémicos no está internalizada en los mercados. Esto dificulta la promoción del consumo de bienes y servicios bajo esquemas de certificación, dado que sus precios son menos competitivos que los no certificados. Es necesario generar mayor demanda en este tipo de productos, tanto a nivel gubernamental como de la población en general.

La pérdida, merma y desperdicio de alimentos es otro asunto crítico en un país que enfrenta problemas de inseguridad alimentaria. Hay varias causas para las pérdidas en las etapas de cosecha y postcosecha, incluyendo una mala programación del calendario y las condiciones precarias en las que se realiza la recolección, así como el uso de técnicas y equipos inadecuados. Además, la infraestructura –insuficiente e inapropiada– para el transporte, almacenamiento y comercialización hace que los alimentos se estropeen. Producir, distribuir y disponer de un volumen de alimentos que termina perdiéndose y/o desperdiciándose tiene un impacto ambiental, social y económico significativo. Es crucial lograr el rescate efectivo de los alimentos en puntos estratégicos de la cadena de producción con el apoyo de Bancos de Alimentos, y reducir a la mitad el desperdicio per cápita de los mismos. También es necesario revisar las políticas, planes y programas para fortalecer a los productores primarios; y evitar que las prácticas de compra y venta de alimentos al por menor resulten en la pérdida y el desperdicio de los mismos.

Por otra parte, la tasa de recuperación y valorización de los desechos en México es muy baja, donde más del 70% de los residuos sólidos urbanos son desechados en rellenos sanitarios. El resto de los residuos se envía a depósitos no controlados, los cuales representan focos de infección y fuentes de contaminación ambiental. Para avanzar en el reciclaje de los residuos, el principal reto es la separación correcta en la fuente de generación.

A pesar de que la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos señala una responsabilidad compartida –y, en consecuencia, su observancia es una corresponsabilidad integral bajo un esquema de factibilidad de mercado y eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social–, hoy en día la responsabilidad recae en los tres niveles de gobierno. Por ello, es fundamental fortalecer la implementación de la Ley y delimitar responsabilidades y sanciones más claras. También se debe endurecer la legislación ambiental de las sustancias químicas, puesto que en la actualidad es muy débil.

En el plano institucional, no se cuenta con el personal y las capacidades suficientes para la verificación y vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental. Hace falta robustecer las capacidades institucionales para garantizar la coordinación entre las dependencias, alinear los programas de incentivos e impulsar el diálogo con los distintos actores involucrados. Además, en el ámbito de las compras públicas, hay una importante incompatibilidad entre los fines propios de la contratación pública –que se orientan a obtener el máximo valor por la inversión– y la incorporación de criterios de sostenibilidad –que suelen incrementar dicha inversión. Aunque se cuenta con un marco jurídico inicial para el tema, hacen falta instrumentos normativos adecuados para el control, seguimiento y verificación de la adquisición y arrendamiento de bienes y servicios por parte del sector público.

Otro reto importante es fortalecer, reconocer y difundir las acciones que el sector privado ha impulsado para implementar patrones de producción sostenible que consideren un uso eficiente de recursos y energía, así como el aprovechamiento de materiales y subproductos. Asimismo, debemos integrar a las micro, pequeñas y medianas empresas para promover el fortalecimiento de sus capacidades y la adopción de prácticas sostenibles y de responsabilidad social en sus modelos de negocio. A pesar de que algunas empresas ya comunican sus acciones a través de un informe anual de sostenibilidad, no existe un compendio que concentre el número de empresas que publican estos informes.



Los cambios que necesitaremos



Impulsar la transición hacia una economía circular:

Promover la adopción de una economía circular que permita el equilibrio de los ecosistemas; la restauración de los recursos naturales; el fomento al reúso, aprovechamiento, valorización y reciclaje de materiales, subproductos y residuos; y que a su vez genere condiciones de desarrollo y bienestar para todas las personas. Mediante la política fiscal, se buscará incidir en un cambio de conductas en pro de la sostenibilidad. A través de incentivos, subsidios y tasas impositivas se fomentará el diseño y uso de productos que favorezcan su permanencia y la de sus componentes el mayor tiempo en la cadena de uso, a través de su mantenimiento, reacondicionamiento, reúso y reciclaje. En contraparte, se desincentivará el uso de materiales que generen un fuerte impacto ambiental y de los cuales no se cuente con la infraestructura y las condiciones para su recolección y reciclaje.



Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales:

Transitar hacia modelos de producción y consumo sostenibles que reduzcan las presiones sobre los recursos naturales y minimicen la generación de residuos y emisiones contaminantes. Se alcanzará un modelo de desarrollo en el que el ser humano estará en armonía con el medio ambiente y no por encima de este. Los recursos naturales y la biodiversidad se aprovecharán de forma sostenible mediante la adopción de procesos de planeación y gestión económica comunitaria con enfoque territorial, de paisajes bioculturales y cuencas. Además, se internalizará la valía e importancia de los bienes y servicios ecosistémicos en los mercados.



Lograr el manejo integral y articulado de los residuos:

Fortalecer el manejo integral de residuos, mediante la promoción de soluciones regionales, metropolitanas e intermunicipales que aprovechen las ventajas de la economía de escala. Se robustecerá la instrumentación de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y se establecerá que sea obligatorio la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos en las entidades federativas y municipios del país. También se llevará a cabo la revisión del marco normativo actual para establecer mayores competencias y concurrencias a los estados y

municipios, incidiendo de manera efectiva en la gestión integral, articulada y sostenible de los desechos municipales, industriales y de otros orígenes. Asimismo, se fortalecerán los programas intermunicipales de manejo de residuos sólidos para incrementar la eficiencia de la infraestructura, y se robustecerán los mecanismos de coordinación metropolitana para dicho fin.



Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos:

Diseñar e implementar una estrategia nacional para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos, manteniendo un enfoque coordinado e integral. Se definirán metas, acciones e indicadores a corto, mediano y largo plazo, con miras a coordinar los esfuerzos de todos los sectores y actores involucrados en la cadena de producción y el consumo de alimentos. También se deberán diseñar e implementar incentivos que fomenten la recuperación y reutilización de los alimentos. Por otra parte, es necesario desarrollar nuevas competencias ciudadanas a partir de modelos sistémicos que conlleven al cambio de nuestros patrones de consumo, al uso de los medios de transporte público y no contaminante, así como a la compra y consumo de alimentos locales.



Generar corresponsabilidad con el sector privado:

Fortalecer los mecanismos para promover e incentivar prácticas de producción y consumo responsable entre las empresas del sector privado. Al mismo tiempo, se robustecerá el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) a fin de impulsar el cumplimiento de la normatividad ambiental de las empresas a través de la certificación, con lo que se mejorará su desempeño ambiental. Además, se implementarán alianzas público-privadas para la promoción de la producción y el consumo sostenible.



Consolidar el turismo sostenible:

A fin de promover un turismo sostenible, se modificará la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para regular el turismo desde el punto de vista ambiental, atendiendo los vacíos normativos que no han permitido incidir de manera directa en el sector. Para incentivar un turismo sostenible incluyente, se generarán políticas de desarrollo enfocadas en los pueblos originarios.

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS



De los 2,458 municipios, 1,385 son considerados de alta vulnerabilidad y con alto riesgo de que ocurran eventos climáticos; en ellos viven 27 millones de habitantes

(SEMARNAT, 2013).



La implementación de la NDC en materia de aguas residuales puede prevenir que 1.34 millones de toneladas de contaminantes orgánicos lleguen a cuerpos de agua

(OPR Y GIZ, 2019).



Se estima que al cumplir con el compromiso de generar el 43% de la electricidad a partir de fuentes limpias para el 2030 se pueden reducir los gastos de salud hasta en 2.7 mil millones de dólares

(OPR Y GIZ, 2019).

Visión de país hacia 2030

Para 2030, México habrá consolidado un modelo de desarrollo bajo en emisiones de GEI, el cual estará basado en el manejo sostenible, eficiente y equitativo de sus recursos naturales, y en el uso de energías limpias y renovables. Además, se habrán sentado las bases para asegurar que las medidas de combate y adaptación al cambio climático lleven al crecimiento económico del país a través de la innovación tecnológica. México contribuirá al objetivo de la comunidad internacional de reducir las emisiones de GEI para evitar un incremento en la temperatura global de más de 2°C, y continuará con los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a solo 1.5°C.

Se habrá consolidado la política nacional de cambio climático y se habrá transversalizado en cada uno de los sectores que conforman la economía de México. Tanto la planeación nacional como la sectorial integrarán consideraciones sobre el cambio climático que deberán verse reflejadas en acciones concretas de adaptación y mitigación por parte de todas las áreas de política pública y los sectores productivos. Asimismo, se habrá cumplido con los compromisos que México adoptó en el marco de sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, reduciendo un 22% sus emisiones de GEI y un 51% las de carbono negro, y se habrá alcanzado el pico máximo de emisiones.

De igual forma se habrán logrado los objetivos para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social, de la infraestructura estratégica y de los sistemas productivos ante los efectos del cambio climático. Se conservarán y usarán de forma sostenible los ecosistemas y se mantendrán los servicios ambientales que proveen bajo un enfoque de Adaptación basada en Ecosistemas, que contribuya a su vez con la conservación de la biodiversidad. Lo anterior se realizará considerando al país como “megadiverso” y altamente vulnerable a los impactos del cambio climático por sus características geográficas. Se tomarán distintas medidas de adaptación para minimizar riesgos y daños, incluyendo sistemas de alerta temprana e instrumentos de gestión del riesgo –con accesibilidad universal–, con base en los escenarios actuales y futuros del cambio climático. Además, se habrá identificado la vulnerabilidad y capacidad

de adaptación de los sistemas ecológicos, físicos y sociales, y se aprovecharán las oportunidades generadas por las nuevas condiciones climáticas.

Se contará con mecanismos sólidos de atención inmediata a zonas impactadas por los efectos del cambio climático desde un enfoque participativo, incluyente, con pertinencia cultural y de género, que ayuden a integrar a aquellas comunidades en condiciones de mayor vulnerabilidad. Se habrán tomado las medidas necesarias para salvaguardar el bienestar de las personas y las comunidades, así como la seguridad alimentaria, la productividad agropecuaria, la infraestructura, los ecosistemas y los recursos naturales. Adicionalmente, se habrá consolidado el Sistema de Información y Acciones para la Transparencia como el medio para registrar y dar seguimiento a las acciones nacionales y subnacionales que se llevan a cabo en México para cumplir con los compromisos establecidos en su NDC.

Las acciones tanto de mitigación como de adaptación se ejecutarán corresponsablemente entre el Estado, la academia y la sociedad en general, para construir de manera conjunta un país con bienestar y resiliente a los impactos del cambio climático. Se fomentará la participación ciudadana en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de planes y programas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. También se garantizará el financiamiento para las fases de implementación, monitoreo y evaluación de los resultados, a fin de consolidar mejores plataformas para la toma de decisiones y el reporte de los avances en materia

de reducción de la vulnerabilidad y de la emisión de GEI de acuerdo con los principios de transparencia.



Los retos a los que nos enfrentamos

En las últimas décadas, el planeta ha experimentado variaciones en el clima de forma cada vez más rápida, lo que afecta al bienestar de las personas y los recursos naturales. La emisión de GEI ha mermado la capacidad de lograr un crecimiento económico con bienestar y ha deteriorado las perspectivas de desarrollo económico a corto, mediano y largo plazo. México es un país altamente vulnerable a los impactos asociados con el cambio climático. Lo anterior se ve agravado ante las condiciones de deterioro de los ecosistemas y su biodiversidad, así como al incremento de urbanización en zonas de alta vulnerabilidad y al aumento del rezago social de la población; esto, en suma, ha aumentado el grado de vulnerabilidad y de exposición de las poblaciones humanas y sus bienes ante posibles impactos negativos del cambio climático.

La creciente urbanización y el rezago social acrecientan los impactos negativos de los fenómenos hidrometeorológicos en la población, los ecosistemas, los sistemas productivos y la infraestructura estratégica. Los efectos del cambio climático pueden incrementar y agudizar la pobreza y la desigualdad en México. De hecho, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que el porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema en las zonas rurales podría aumentar hasta en un 11% como resultado de este fenómeno, elevando así la desigualdad en la distribución del ingreso.

Es necesario promover la mitigación de emisiones de GEI mediante acciones que encaminen al país hacia una economía verde e incluyente, en concordancia con los compromisos y las prioridades de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) y la NDC. Sin embargo, la instrumentación de los diversos elementos incluidos en la LGCC conlleva una serie de retos; entre ellos destaca el coordinar políticas públicas de diferentes dependencias y entidades gubernamentales, cuya misión no necesariamente es atender el cambio climático, sino que tienen otras prioridades nacionales y sectoriales que, en ocasiones, se contraponen entre sí. Es por esto que aún no se ha logrado que las variables ambientales y de cambio climático se consideren de manera intrínseca en el ciclo de políticas del gobierno.

Además, existen vacíos en la formulación y vigilancia del cumplimiento de las políticas (por ejemplo, en los temas de biodiversidad y de gestión de las zonas costeras) y en la regulación de la gestión del agua. De igual forma, hay poca capacidad para la aplicación de la ley que, a su vez, debe considerar los criterios del cambio climático y reconocer las condiciones del clima, que pueden ser distintas a las del momento de su formulación. Si bien los instrumentos y regulaciones existentes cubren todas las metas del ODS 13, deben ser actualizados y consolidados, mas no se cuenta con el presupuesto suficiente para asegurar su implementación, monitoreo y evaluación.

Por otra parte, el cambio climático causa que la infraestructura estratégica social y económica esté expuesta a eventos catastróficos, amenazando no solo el valor intrínseco de los activos, sino también los servicios que proveen para el desarrollo del país, como las carreteras federales y las centrales de abasto. Es necesario que se tomen en cuenta diversos aspectos del cambio climático en cada sistema de producción para incrementar su rendimiento y competitividad, a fin de fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de los sistemas productivos y de la infraestructura estratégica ante el cambio climático.

Una gran diversidad de ecosistemas que otorgan a la sociedad una vasta cantidad de servicios ambientales se encuentra amenazada por los efectos del cambio climático. Aunado a esto, se prevé una disminución en la disponibilidad de agua y un incremento en fenómenos como las inundaciones, sequías y enfermedades –como dengue o infecciones diarreicas agudas–, mismos que afectarán desproporionalmente a los más pobres y vulnerables. En este sentido, es fundamental llevar a cabo acciones que favorezcan la reducción de la vulnerabilidad y aumenten la resiliencia de la población y de los sistemas que contribuyen a una mejor calidad de vida, como puede ser el incrementar las medidas y previsiones ante posibles eventos de desastres naturales, así como el establecer protocolos que prioricen la atención a niñas, niños y adolescentes. Cabe mencionar que el aumento de desastres naturales causado por el cambio climático exige que se aborden las consecuencias de manera regional. Por ejemplo, las recientes sequías cobraron importantes pérdidas en el sector agrícola en ciertas zonas del país, lo cual a su vez tuvo un impacto fuerte en el resto de la República.

Al ser un tema de tal magnitud y complejidad, la formulación de políticas públicas en materia de combate

al cambio climático debería estar siempre cimentada en un conocimiento científico sólido. No obstante, la investigación sobre el cambio climático es relativamente nueva en México, aunque ya se empiezan a explorar herramientas para concentrar la investigación científica en los efectos del cambio climático, el desarrollo de la tecnología de mitigación y la identificación de mejores prácticas para la adaptación. Un ejemplo de esto es la plataforma “El cambio climático de frente” del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).



Los cambios que necesitaremos



No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera:

Incluir el enfoque de género y de derechos humanos en las políticas de cambio climático, para así reconocer los efectos diferenciados de este fenómeno y dar prioridad a los sectores y las regiones más vulnerables del país, para reducir la desigualdad social y la brecha entre los derechos de los hombres y las mujeres. Adicionalmente, se demostrarán los co-beneficios del combate al cambio climático en temas de salud y bienestar.



Consolidar la arquitectura institucional en materia de cambio climático:

Robustecer y actualizar el marco institucional de cambio climático mediante la instrumentación efectiva del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), como mecanismo de coordinación entre los sectores público, privado y social, y como plataforma de planeación articulada entre los órdenes de gobierno. Esto se realizará a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales en los tres órdenes de gobierno para planear, diseñar, monitorear, reportar y evaluar las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático que permitan el cumplimiento de las NDC y los ODS. Asimismo, se transversalizará el enfoque de protección ambiental y los riesgos climáticos en todas las dependencias y órdenes de gobierno, así como en los planes y programas nacionales, sectoriales y estatales de desarrollo. Se deberán generar sinergias para hacer compatibles los distintos instrumentos o programas institucionales que, por Ley, deban considerar medidas relativas al cambio climático. Se coordinará la respuesta y atención a las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas para disminuir su impacto.



Reducir las emisiones en los sectores productivos:

Promover la reducción de emisiones en los sectores productivos a través de la implementación de normas y regulaciones que obliguen al uso de tecnologías y procesos de producción bajos en emisiones, lo cual deberá ser supervisado por el Estado. Esto implicará diseñar mecanismos que fomenten una transición hacia tecnologías limpias a través de políticas e instrumentos económicos y de mercado que incentiven estas actividades, tales como la implementación del sistema de comercio de emisiones mexicano o la optimización del impuesto al carbono más allá de la simple recaudación fiscal. Se facilitará el desarrollo de instrumentos financieros, dirigiendo el crédito a las actividades productivas sostenibles que reduzcan los riesgos ante el cambio climático.



Impulsar la adaptación de las comunidades, los ecosistemas y los sectores estratégicos:

Fortalecer el manejo de las ANP, restaurar sus ecosistemas y desarrollar e implementar los Planes de Adaptación al Cambio Climático (PACC), ya que las ANP son soluciones naturales al cambio climático. Asimismo, se requerirá financiamiento para fomentar y determinar la condición de los reservorios de carbono almacenados en las ANP. En las zonas rurales, se desarrollarán programas de reforestación y protección de los ecosistemas.



Fomentar el acceso a las tecnologías necesarias para la adaptación y mitigación:

Impulsar la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias y bajas en emisiones en el sector de ciencia y tecnología. En la industria se promoverá la adopción de maquinaria eficiente y con emisiones bajas de carbono; mientras que en el sector energético se incitará a la generación de energías limpias y renovables. Se deberá crear infraestructura estratégica para el manejo de los residuos sólidos, ya que estos también aportan una cantidad importante de emisiones de GEI.



Asegurar el financiamiento necesario para las acciones de mitigación y adaptación:

Promover la inversión en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático y habilitar las condiciones para fomentar la transferencia de otros flujos financieros internacionales y privados a favor de su combate. Se apoyará a los inversionistas para que identifiquen las oportunidades de inversión en infraestructura sostenible y resiliente, y se promoverá la contratación y operación de seguros ante fenómenos hidrometeorológicos extremos, principalmente en los territorios más vulnerables. También se potenciarán los recursos públicos y se fortalecerá la estrategia financiera integral para atender emergencias y reconstruir la infraestructura ante desastres derivados de fenómenos naturales, así como para acciones de prevención.

14 VIDA SUBMARINA



CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

8%
PIB



El turismo aporta
más del 8%
del PIB anual y
genera más de

**10 Millones
de empleos**

(SECTUR, 2018).

0.3%
PRESUPUESTO



En 2018, 0.3% del
presupuesto total
de investigación se
asignó a la
Secretaría de Marina

(CONACYT, 2019).



22.3% de la superficie
marina del territorio
nacional está protegida

(SEMARNAT y CONANP, 2016).



12°

México se ubica como el
décimo segundo país con
mayor extensión
de litorales y de superficie
marina del mundo

(SEMARNAT, 2015).

Visión de país hacia 2030

Para 2030, los mares y costas de México formarán parte esencial del modelo de desarrollo nacional como elemento clave para la seguridad, la soberanía y la sostenibilidad del país.

El Estado será un activo promotor de la conservación de los océanos y su gran riqueza natural. Las acciones que se tomarán para la protección de los ecosistemas marinos fomentarán el bienestar de la población y garantizarán que las generaciones futuras puedan aprovecharlos con un mayor sentido de responsabilidad y equidad. Seremos un ejemplo a nivel mundial en la conservación y el uso sostenible de nuestros mares, costas e islas: frenaremos y revertiremos el deterioro ambiental.

También aseguraremos la protección de los ecosistemas marinos de importancia global y se garantizará el uso sostenible de los recursos biológicos y pesqueros de la mano de las comunidades. Para ese año, México habrá reducido significativamente los contaminantes generados por la actividad humana, incluyendo los derivados de procesos y residuos industriales, las descargas de aguas residuales y los residuos domésticos. Los distintos sectores productivos seguirán estrategias integrales y contarán con programas de monitoreo y evaluación para detectar, controlar y reducir los contaminantes que generan, así como su impacto en la biodiversidad marina. De igual forma, se habrá adoptado un marco normativo que permitirá prevenir, regular y reparar los daños ocasionados a los ecosistemas marinos, además de proteger a las zonas clasificadas como de alta vulnerabilidad a la contaminación por actividades extractivas. Por su parte, el sector pesquero reconocerá la necesidad de conservación y uso sostenible de la biodiversidad como eje prioritario para la productividad de la pesca y la acuicultura, y contará con incentivos y facilidades para desarrollar técnicas productivas sostenibles que incluyan la conservación de la biodiversidad.

México contará con un marco jurídico sólido y capacidades robustas de implementación para proteger los servicios que proveen los ecosistemas costeros y marinos, así como para garantizar el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. Se utilizarán diversas tecnologías para evitar la sobreexplotación de los recursos marinos y pesqueros, y se minimizarán los accidentes por actividades extractivas e industriales. Para entonces se habrá decretado una mayor

cantidad de territorio como ANP, áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, áreas establecidas de no pesca, y refugios pesqueros vinculados a instrumentos económicos y de mercado.

El desarrollo regional en las zonas marinas y costeras del país se llevará a cabo con base en un ordenamiento ecológico y territorial de las actividades productivas y los asentamientos humanos, centrado en las aptitudes naturales del territorio, en las necesidades y expectativas de los municipios costeros, y en la reducción del riesgo y la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático. Se atenderán de forma activa los efectos de la acidificación, el aumento del nivel del mar y el incremento de la temperatura del océano. Además, para 2030 la capacidad tecnológica y la investigación científica en México nos permitirán detectar y revertir las alteraciones a los ecosistemas marinos y costeros.



Los retos a los que nos enfrentamos

La riqueza de especies que habitan en nuestras costas, mares e islas son un referente internacional y somos responsables de su cuidado. Sin embargo, estamos lejos de lograr un desarrollo sostenible en esta área: presentamos una severa contaminación marina, el desarrollo costero ha sido desordenado y la sobreexplotación pesquera persiste.

El crecimiento gradual de los procesos de erosión costera se ha convertido en un riesgo, de manera que en las próximas décadas la elevación del nivel del mar podría afectar al territorio estatal. México cuenta con un vasto marco legal que regula el aprovechamiento, la conservación y la protección de las zonas marinas y costeras, pero este carece de una articulación integral que permita una aplicación eficiente en armonía con las atribuciones de los tres órdenes de gobierno. Esto, aunado a la multiplicidad de dependencias y entidades paraestatales federales, estatales y municipales con capacidad de actuación en las zonas costeras, ha generado políticas públicas con un enfoque sectorial y desarticulado.

El sector ambiental tiene capacidades limitadas para garantizar el cumplimiento efectivo del marco jurídico vigente. Resulta preocupante la debilidad institucional para implementar acciones en contra de la pesca ilegal, los subsidios al combustible para la pesca ribereña, el desarrollo turístico desordenado, entre otras actividades conexas. Otro reto fundamental es la desarticulación de esquemas de incentivos de distintos sectores, misma que permite y fomenta la sobreexplotación de los recursos marinos. De manera especial, en el caso de la pesca persisten los subsidios adversos a la biodiversidad y que impactan en los ecosistemas marinos (por ejemplo, los subsidios a combustibles marinos).

México también enfrenta serios retos en lo relativo a la contaminación marina. Si bien existen diversos instrumentos regulatorios que abordan el problema de manera indirecta, no se cuenta con regulaciones específicas enfocadas en atender la problemática de la basura proveniente de la tierra o generada en el mar. Además, la planeación nacional carece de un enfoque de cuencas para la prevención de la contaminación marina por fuentes terrestres, especialmente la carga orgánica proveniente de aguas municipales sin tratamiento y los residuos sólidos (principalmente los plásticos). De igual forma, se tienen capacidades limitadas para regular con efectividad a los sectores productivos responsables de la contaminación. Es necesario garantizar el cumplimiento de la legislación nacional en cuanto al tratamiento y las descargas de aguas residuales domésticas e industriales, así como en cuanto al uso de agroquímicos.

A pesar de que ya contamos con mares e islas protegidos, es necesario actualizar los programas de manejo y obtener más recursos para su conservación. A ello debemos agregar la falta de información e investigación científica para orientar la toma de decisiones. Necesitamos una

articulación efectiva entre el gobierno y las comunidades para promover la conservación marina, costera e insular, y el manejo sostenible de los recursos naturales de nuestros valiosos ecosistemas.

Aún hace falta desarrollar instrumentos tecnológicos básicos para la conservación y el uso sostenible de los mares y costas, tales como tecnología de restauración costera y energía mareomotriz. Asimismo, carecemos de información objetiva, pública, integrada y actualizada sobre la salud oceánica que se pueda vincular a instrumentos de planeación. De manera particular, la investigación sobre el impacto de la acidificación de los océanos en los estuarios y ecosistemas costeros se encuentra aún en sus inicios, y no se ha definido qué instancia será responsable de monitorear y reportar sobre este fenómeno.

Otro reto importante es la falta de un sistema permanente que permita evaluar la efectividad en el manejo de las ANP. Es necesario incrementar sustancialmente los Programas de Acción para la Conservación de Especies y su implementación, para así fortalecer la protección de las especies prioritarias ante los impactos negativos del cambio climático.



Los cambios que necesitaremos



Impulsar el manejo integrado de las zonas costeras y marinas:

Contar con programas de manejo actualizados y con los recursos suficientes para la conservación de las áreas protegidas marinas, costeras e insulares. Esto requiere la aplicación de los instrumentos de la política ambiental –los cuales han sido desarrollados para la planificación espacial efectiva–, así como el desarrollo de instrumentos efectivos de planeación espacial costera y marina con enfoque en el manejo integrado de las zonas costeras y marinas, en el cambio climático y en la biodiversidad, basados en la información sobre la salud oceánica. A través de un sistema de monitoreo permanente en las zonas marino-costeras del país, se deberá disminuir y regular el uso de contaminantes marinos generados por las actividades humanas, entre otras cosas. También es importante ampliar los territorios decretados como áreas prioritarias terrestres, marinas y acuáticas para la conservación de la biodiversidad; áreas establecidas de no pesca; y refugios pesqueros vinculados a instrumentos económicos y de mercado. Además, se debe

limitar la privatización de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como el desplante de infraestructura sobre playas y dunas en la zona federal que pudieran provocar afectaciones a las costas.



Restaurar ecosistemas y zonas degradadas:

Intensificar las acciones de restauración ecológica de las islas y actualizar la Estrategia Nacional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable del Territorio Insular Mexicano. Es necesario desarrollar de manera sistemática la rehabilitación y restauración de los ecosistemas costeros y marinos con aportaciones económicas y en especie, así como por parte de los sectores privados que hacen uso de los servicios provistos. Se deberán implementar esfuerzos sólidos de restauración ecológica en ANP marinas y costeras que presenten ecosistemas con distintos grados de deterioro causados por diversos factores (naturales y antropogénicos).



Establecer un enfoque integral de conservación:

Crear acuerdos entre las dependencias del gobierno federal dedicadas a la pesca y la acuicultura, el turismo, el desarrollo de infraestructura y el sector ambiental. Es necesario fortalecer los incentivos para el manejo sostenible y promover el acceso de los pescadores artesanales a los mercados, además de reorientar incentivos y eliminar subsidios ineficientes, siempre y cuando esto no impacte negativamente en el bienestar de las poblaciones más vulnerables. Dichos acuerdos e incentivos deberán ser una prioridad para mantener la integridad ecológica y el potencial productivo en las ANP.



Fomentar la adaptación al cambio climático en zonas costeras y marinas:

Considerar estrategias para disminuir los efectos de la acidificación de los océanos y del cambio climático sobre la biodiversidad marina, costera y dulceacuícola; además, implementar estrategias para la conservación de arrecifes coralinos, costeros y de profundidad, humedales y pastos marinos. Para ello se deben identificar los efectos del cambio climático sobre la biodiversidad marina, costera y dulceacuícola. Asimismo, es necesario enfrentar los riesgos para la población y para la infraestructura pública y privada derivados de fenómenos hidrometeorológicos. En este

sentido es de gran importancia el incorporar los escenarios de cambio climático a las actividades productivas que se desarrollen en los municipios costeros.



Incrementar las capacidades de protección y vigilancia:

Mejorar la cobertura de actuación en materia de inspección y vigilancia, principalmente en aquellos sitios con alta inobservancia de la normatividad ambiental, así como en zonas consideradas como prioritarias por su alto valor ambiental. Es necesario combatir el delito ambiental fortaleciendo los sistemas de prevención, investigación, vigilancia, inspección y sanción; además de intensificar las actividades de seguimiento, control y vigilancia (SCV) de la pesca. En las ANP marinas y costeras se deberá fortalecer la prevención de actos ilícitos relacionados con actividades pesqueras no autorizadas, así como mejorar los sistemas con tecnología de vanguardia para que la vigilancia sea más efectiva.

15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



**PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO
SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES;
GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES;
LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN; DETENER
Y REVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y
FRENAR LA PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD**



**Los bosques y
selvas ocupan el
34% de su
superficie original
en el territorio**
(SEMARNAT, 2015).

**92 mil
hectáreas
ANUALES**



**En el periodo de
2010 a 2015, la
de deforestación
fue de 92 mil
hectáreas anuales**
(SEMARNAT, 2015).



**En las zonas con
alta presencia de
población
indígena se ubica
más
del 80% de los
ecosistemas
en buen estado**
(SEGOB, 2019).



**El costo económico
asociado al
agotamiento y
degradación
ambiental
alcanzó el 4.2% del
PIB en 2017**
(INEGI, 2018c).



**México alberga
entre el 10 y el 12%
de la diversidad
biológica del
mundo, con un
gran número de
endemismos**
(CONABIO, 2017).



**En el territorio
nacional hay 182
ANP que abarcan
el 11% del territorio
continental e
insular**
(SEMARNAT
y CONANP, 2016).

Visión de país hacia 2030

Para 2030, México será un país con ecosistemas sanos y productivos. La desigualdad disminuirá gracias al uso sostenible de los recursos naturales y se generarán conocimientos útiles para el manejo del patrimonio natural. Se cumplirá con la premisa básica de la sostenibilidad: cubrir las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir las propias.

También se habrá mejorado para entonces la salud de los ecosistemas y la calidad de los servicios ambientales que proveen. Se habrá consolidado una política nacional a largo plazo que favorezca el manejo integrado de ecosistemas para su uso sostenible y su conservación. La planeación operará bajo una lógica territorial y multisectorial.

México será un país capaz de garantizar que las actividades productivas sean sostenibles. Todos los sectores trabajarán de manera coordinada para promover la conservación y el manejo sostenible de los ecosistemas terrestres. Existirán instrumentos económicos efectivos para internalizar las externalidades que generan algunos sectores sobre los ecosistemas, y se integrará el valor de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos en el desarrollo de proyectos productivos.

Para ese año, la gestión de los ecosistemas –particularmente de bosques y montañas– impulsará la competitividad de los pequeños productores primarios, vinculando sus actividades con la industria de la transformación y los canales de comercialización. Existirá un mercado interno fortalecido que genere demanda de productos y servicios sostenibles.

El manejo sostenible de los bosques, selvas y zonas áridas se llevará a cabo con el involucramiento pleno y efectivo de los habitantes en las labores de protección, conservación, fomento, restauración y aprovechamiento, por lo que la protección de los ecosistemas contribuirá a la generación de ingresos y empleo, así como al mantenimiento de los medios de vida tradicionales. Desde un enfoque de integralidad, los beneficios de esta gestión serán distribuidos de manera justa y equitativa; las comunidades y los pueblos originarios

se beneficiarán de una nueva política que favorezca el aprovechamiento sostenible del capital natural; y la protección de los ecosistemas estará plenamente alineada con la defensa de los derechos de las comunidades indígenas.

En 2030, México habrá detenido por completo los procesos de deforestación, desertificación, degradación de los suelos y pérdida de la biodiversidad. Se contará con las capacidades institucionales necesarias para asegurar la legalidad de los procesos productivos y extractivos, y para proteger la riqueza natural de amenazas como la caza furtiva y el tráfico ilegal de especies en peligro. México contará con ecosistemas conservados y restaurados para incrementar la conectividad ecológica entre todas las ANP y otros esquemas de conservación mediante corredores biológicos y sistemas productivos sostenibles. Este enfoque tomará en cuenta la participación equitativa de la población y tendrá una orientación territorial.



Los retos a los que nos enfrentamos

De acuerdo con el Artículo 4° de la Constitución, el Estado garantizará que toda persona tenga derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Para el 58% de la población que vive en situación de pobreza en las localidades rurales del país (CONEVAL, 2016), contar con un medio ambiente sano con ecosistemas naturales libres de degradación será su principal fuente de recursos y, por lo tanto, una posibilidad inmediata de mejorar su bienestar.

La diversidad biológica en los territorios indígenas ha influido en el desarrollo de sus culturas y de su historia. Han desarrollado formas de interacción con los ecosistemas que combinan conservación, capacidad productiva y recuperación natural, mismas que son parte de su cosmovisión, tradición y cultura. La degradación ambiental afecta principalmente la calidad de vida de estos grupos, reduce sus posibilidades de desarrollo y contribuye al abandono de tierras y a la migración.

Un obstáculo para el logro de varias metas del ODS 15 es la falta de una legislación nacional adecuada. Es necesario actualizar el marco normativo para evaluar la pérdida de la diversidad biológica y fomentar su protección. Muchas de las especies emblemáticas están en peligro, como son el jaguar, el lobo mexicano y el águila real. Al mismo tiempo, resulta un reto determinar si hay nuevas especies amenazadas o si las ya enlistadas se han recuperado. De hecho, las especies exóticas invasoras son una de las causas principales de la pérdida de biodiversidad; por ejemplo, el nopal está en riesgo por el ingreso de la palomilla del nopal, originaria de Sudamérica.

Es necesario transitar hacia un enfoque de manejo integral del territorio que permita aterrizar los programas de apoyo de manera coordinada y, a su vez, fortalezca la participación social y de las comunidades locales en el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas. Asimismo, es vital convenir los esquemas de incentivos y las regulaciones en todos los sectores. Por otra parte, la coordinación interinstitucional sigue siendo un reto, en especial en relación con aquellas problemáticas que requieren atención de distintos órdenes de gobierno o incluso a nivel internacional. Cabe destacar también que, a fin de cumplir con el mandato de no dejar a nadie atrás, es necesario conciliar las medidas de conservación con los intereses y las necesidades de las comunidades en condiciones de vulnerabilidad.

Diversas causas, como la creciente urbanización, han contribuido a un proceso problemático de deforestación. El tráfico ilegal y la tala clandestina son un serio problema a nivel local, nacional e internacional. Además, existe una marcada sobreexplotación de especies de la vida silvestre para consumo y comercialización, incluyendo productos forestales maderables y no maderables. Por ello, es indispensable instrumentar esquemas realistas para el monitoreo de poblaciones y establecer sanciones efectivas contra la caza furtiva y el tráfico de especies. Uno de los principales retos para lograr el ODS 15 es la falta de criterios y requerimientos estrictos de sostenibilidad para el aprovechamiento de los recursos naturales, particularmente en el sector forestal (maderable y no maderable), agrícola y pecuario; esto aunado a la poca transparencia de las empresas productivas y extractivas sobre sus prácticas a lo largo de sus cadenas de valor.

También persisten los altos costos de transacción para el manejo sostenible del territorio. Aún se requiere de una estrategia integral para diseñar y respaldar sistemas productivos de bajo impacto ambiental que sean competitivos y rentables. De igual forma, la falta de un valor de mercado para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos limita los incentivos de los sectores productivos para contribuir a su protección. Es necesario desarrollar capacidades y metodologías para la medición del valor económico de los bienes y servicios ambientales, y establecer mecanismos para que esta valoración tenga una influencia real, tanto en las decisiones de política pública como en la internalización de costos por parte de las empresas.

Es necesario generar oportunidades atractivas para el financiamiento privado nacional e internacional, que sean acordes con las necesidades del país y que sean costo-efectivas en su implementación, ya que actualmente el financiamiento privado es limitado.



Los cambios que necesitaremos



Fortalecer el cuidado de las ANP:

Promover la incorporación de superficies a los esquemas de manejo sostenible; esto implica la consolidación de las ANP ya establecidas para garantizar su conservación efectiva a largo plazo. También es necesario garantizar la representatividad,

resiliencia y mantenimiento de la biodiversidad, así como de sus servicios ambientales, a través de la conectividad y el manejo eficiente de las ANP y otras modalidades de conservación, en corresponsabilidad con todos los sectores de la sociedad y en coordinación con los tres órdenes de gobierno. En particular, esta administración promueve la elaboración e implementación de programas de manejo que contengan actividades específicas para la conservación de las ANP.



Proteger las especies y los ecosistemas de distribución muy restringida que son altamente vulnerables a la extinción:

Proteger efectivamente aquellos sitios que albergan comunidades y especies de distribución muy restringida, incluyendo los sitios de la Alianza para la Extinción Cero, con el fin de evitar su desaparición y, con ello, la pérdida de biodiversidad endémica y valiosa para México y la sociedad.



Fomentar el manejo de riesgo de especies invasoras:

A través de un programa de control de especies invasoras y con la participación de las comunidades y pueblos originarios, se debe incrementar el conocimiento sobre estas especies y sus rutas de introducción, así como contar con sistemas de alerta y detección temprana en zonas con biodiversidad de alto valor. Se deben fortalecer las acciones de vigilancia en puntos de ingreso al país, además de identificar, prevenir y atender los riesgos ambientales asociados con el uso de organismos genéticamente modificados que, de acuerdo con sus características, puedan considerarse como un invasor potencial.



Impulsar un modelo de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad que involucre a las comunidades:

Garantizar el derecho a un medio ambiente sano a través de estrategias instrumentadas que estén orientadas a fortalecer una gobernanza ambiental y territorial, misma que debe incluir la participación activa de los pueblos indígenas y las comunidades locales, el reparto equitativo de los beneficios derivados, el acceso a la justicia ambiental, y una gestión pública eficaz y transparente, respaldada por un marco normativo robusto.



Restaurar y rehabilitar los ecosistemas degradados:

Integrar mandatos específicos en todos los sectores sobre el control de la degradación ambiental, además de rehabilitar y restaurar las zonas identificadas como prioritarias por su nivel de degradación. Asimismo, se debe diseñar e implementar una Estrategia Nacional de Restauración Productiva del Paisaje para el mantenimiento y el restablecimiento de las funciones de las áreas prioritarias degradadas.



Promover el aprovechamiento sostenible:

Fomentar un aprovechamiento sostenible a través de esquemas efectivos de monitoreo de las poblaciones de bajo aprovechamiento, la aplicación de métodos para la estimación de tasas de aprovechamiento, y el establecimiento de umbrales de alerta. Es necesario estimular la valoración de los servicios ambientales y favorecer la creación de mercados claramente definidos para dichos servicios.



PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS



En 93.2% de los delitos no hubo denuncia, o bien, no se inició una averiguación previa o una carpeta de investigación (INEGI, 2018f).

138°
de 180



En 2018, México ocupó el lugar 138 (de 180 países) en el Índice de Percepción de Corrupción

(Transparencia Internacional, 2019).



En 2017, la tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal a nivel nacional fue de 14,635 por cada 100 mil habitantes (INEGI, 2018d).



El número de homicidios pasó de 34,849 en 2015 a 50,842 en 2018 (SNSP, 2019).

Visión de país hacia 2030

En 2030, se habrá consolidado en México una cultura de servicio público fundamentada en la protección, garantía y promoción de los derechos humanos, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, orientada al cumplimiento de las demandas públicas. Las instituciones del país –en todos los niveles– cumplirán con estándares de eficacia y transparencia, y rendirán cuentas sistemáticamente a la ciudadanía. Se habrá restaurado la confianza plena entre el gobierno y la sociedad, basada en la eficacia gubernamental y la participación de la ciudadanía en la deliberación y la toma de decisiones sobre los asuntos públicos, así como en la certidumbre que brinden las instituciones públicas a partir de un actuar enmarcado en la legalidad, la integridad y una sólida ética pública.

Para 2030 se habrá erradicado la corrupción. El Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que fuere, salvo en lo que se refiera a la retribución legítima y razonable por su trabajo. Todas y todos los empleados públicos acatarán y aplicarán el conjunto de leyes vigentes en el país en el entendido de que solo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza que la población ha puesto en ella. También se separará el poder político del poder económico y se restaurará el principio constitucional que señala que “todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este”.

Los ciudadanos contarán con mecanismos sólidos de acceso a la justicia. Las autoridades de los tres órdenes de gobierno demostrarán su compromiso de servicio con la sociedad. El Estado mexicano contará con instituciones robustas de seguridad pública y procuración de justicia, que proporcionarán los servicios de calidad requeridos por la ciudadanía. Además, se habrá reducido considerablemente la incidencia delictiva.

Se habrá fortalecido la cohesión social y la sana interacción dentro de las comunidades. Se habrán reducido significativamente los distintos factores de riesgo vinculados con la violencia y la delincuencia, en particular la marginación social, la deserción escolar, el capital social debilitado y la falta de participación ciudadana. La política de seguridad

pública establecerá acciones diferenciadas para garantizar la reducción de la violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, quienes sean víctimas podrán tener acceso inmediato a servicios integrales de calidad para la restitución de sus derechos.

En 2030, existirá una gobernanza multi-actor que permita fomentar y consolidar los mecanismos de participación ciudadana, comunitaria y de las OSC en todos los niveles de gobierno. Así, la sociedad mexicana mantendrá una vigilancia constante sobre el quehacer gubernamental e institucional. Este cambio trascendente conducirá a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa.



Los retos a los que nos enfrentamos

La corrupción y el soborno son una gran carga para la sociedad mexicana e impiden el avance hacia un desarrollo sostenible. La corrupción es la forma más extrema de la privatización. Las prácticas corruptas causaron un daño severo en las instituciones e impidieron que pudieran cumplir con su mandato de atender las necesidades de la población, garantizar los derechos de las personas e incidir de forma positiva en el desarrollo del país. Además, en administraciones anteriores, el aparato gubernamental

estuvo plagado de instituciones redundantes y duplicidad de funciones, así como de oficinas y partidas presupuestales sin propósitos ni resultados.

Durante décadas, el Estado de derecho ha estado en crisis. Los gobernantes asumieron el cumplimiento de las normas legales de una manera enteramente discrecional, lo que generó un gravísimo daño en las instituciones y la moral pública, ya que generalizó el ejemplo de la ilegalidad en los diferentes sectores de la población. En múltiples ocasiones, la actuación política reflejó simulaciones de constitucionalidad y no fue acorde con el pacto federal y la división de poderes. Hoy en día, la diferencia de salario entre un agente del Ministerio Público Federal, un miembro de una institución policial federal y un juez federal es abismal.

De igual forma, el poder político ha sufrido debido al cruce de intereses entre representantes del gobierno y grupos empresariales, donde se permitió que las instituciones gubernamentales fueran dominadas por intereses corporativos, en tanto que diversos consorcios disfrutaban de una inicua proyección política, legislativa, judicial y administrativa.

Entre 2006 y 2018, los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de carácter militar y policial. A través del llamado “populismo penal”, se endurecieron los castigos a los delitos y, además, se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas, se prescindió de la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Esto resultó en un saldo ingente de muertos, desaparecidos y lesionados, así como en una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social.

La ausencia de una democracia participativa causó un distanciamiento entre el gobierno y el ciudadano, y generó una percepción social de que la actuación política es una actividad corrupta e inmoral. La población perdió su fe en su capacidad de influir en las decisiones nacionales e, incluso, en la posibilidad de cambiar el rumbo del país por medio de la participación electoral. La superación de ese estado de impotencia, abatimiento y desinterés fue resultado de un arduo trabajo de información y organización social, del surgimiento de movimientos sociales y de la ruptura del monopolio de los medios informativos.



Los cambios que necesitaremos



Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad:

Mantener como una de las metas principales el erradicar la corrupción del sector público. Esto conllevará múltiples acciones, como el combate al desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites, y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o grupal. Además, se deben eliminar los privilegios de los funcionarios de nivel alto y medio, y ponerse fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, así como a la asignación excesiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación, viáticos y pagos con cargo al erario para cuestiones personales. Adicionalmente, se deberá implementar y dar seguimiento a la Política Nacional Anticorrupción aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como a los programas, acciones y acuerdos determinados por dicha instancia.



Recuperar el Estado de derecho:

Impulsar una política de cero tolerancia a las faltas de observancia de las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos. El Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones de los poderes Legislativo o Judicial. Se deben respetar las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales, así como las decisiones de la Fiscalía General de la República, BANXICO, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Asimismo, el gobierno federal debe reconocer y respetar las atribuciones y facultades que el marco legal del país otorga a las comunidades indígenas y afromexicanas. México se someterá a los fallos de los organismos e instrumentos internacionales de los que es miembro.



Separar el poder político del poder económico:

Las instituciones de gobierno deberán velar por las necesidades del país y de toda la población, y no solo por los intereses de grupos de coacción empresariales y mediáticos. No se permitirá que la capacidad económica y financiera de personas físicas o morales oriente el nombramiento de funcionarios, la adopción de políticas públicas, la toma de decisiones administrativas, la realización de reformas legales o la elaboración de fallos legales. Se tomará en cuenta la voluntad popular en los procesos electorales, a diferencia de como ocurrió en el pasado.



Cambiar el paradigma en seguridad:

Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque la raíz misma del descontrol delictivo y la pérdida de seguridad, y que tenga como objetivo inmediato la reducción del índice delictivo. Esto implica erradicar la corrupción en la procuración de justicia, así como garantizar empleo, educación, salud y bienestar para todas las personas. Se tendrán que respetar plenamente los derechos humanos, regenerar la ética de las instituciones y de la sociedad, reformular el combate a las drogas, emprender la construcción de la paz, y recuperar y dignificar las cárceles. Asimismo, es necesario articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz; establecer la Guardia Nacional; e instituir coordinaciones nacionales, estatales y regionales que sean efectivas.



Transitar hacia una democracia participativa:

Garantizar y fortalecer los marcos legales para la plena participación de las personas con y sin discapacidad, así como de las organizaciones, las comunidades indígenas y los movimientos. La sociedad deberá participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública en todos los niveles, por lo que será necesario suprimir la separación entre el pueblo y el gobierno. Esto implicará la creación de mecanismos importantes, como la revocación de mandato y la consulta popular, así como la consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas y afromexicanos. De igual forma, será necesario desarrollar reformas legales que fortalezcan el andamiaje institucional para que la ciudadanía pueda incidir efectivamente en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas en todos los niveles gubernamentales e institucionales.

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



**El Gasto en Investigación y Desarrollo es menor
al 0.5% del PIB, por debajo de Brasil y
Argentina**

(Banco Mundial, 2019b)



**En 2017, México fue
el país miembro de
la OCDE con
menores ingresos
tributarios como
porcentaje del PIB**

(16% en contraste con
el promedio de 34%)
(OCDE, 2019).



**EN 34 AÑOS,
la participación de
México en el valor
de las exportaciones
mundiales pasó del**

**1.4% en 1983 al
2.4% en 2017**

(OMC, 2017)

Visión de país hacia 2030

Para 2030, México habrá consolidado su capacidad financiera para hacer frente a los retos de desarrollo sostenible a través de un sistema tributario más simple, el cual facilitará el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Dicho sistema será justo, sin tratamientos preferenciales ni regímenes fiscales especiales basados en criterios poco equitativos. Por el contrario, se privilegiará un régimen progresivo que permita mejorar la redistribución de los ingresos y que ayude a disminuir la desigualdad.

Durante estos años, se formarán alianzas multi-actor para lograr el pleno cumplimiento de los ODS. En la puesta en marcha de la planeación integral del desarrollo, se garantizará la participación social a través de la vinculación de instancias gubernamentales con la sociedad civil, y se fortalecerá la generación de lazos de trabajo con agencias de cooperación internacional y la iniciativa privada en los tres órdenes de gobierno. También se promoverán otras fuentes y esquemas innovadores de financiamiento, como las asociaciones público-privadas, a fin de potenciar los diferentes sectores de la economía. A través de una política exterior activa y multilateral, nuestro país incidirá en los grandes problemas globales.

Con el propósito de sumar esfuerzos hacia el cumplimiento de los ODS, México compartirá sus experiencias y capacidades con otros países por medio de esquemas fortalecidos de Cooperación Sur-Sur y Triangular. La movilización de recursos financieros desde y hacia el país para la construcción de capacidades y la transferencia de tecnología se orientará hacia el desarrollo sostenible y se potenciará mediante alianzas que aumenten la sinergia de esfuerzos.

En 2030, México disfrutará plenamente de las oportunidades que ofrecen el cambio tecnológico, la automatización y la disponibilidad de nuevas tecnologías de la información y tecnologías limpias con accesibilidad universal. Esto con el fin de potenciar los procesos productivos, renovar productos y desarrollar formas alternativas de interacción, consumo y producción responsable. Además, se contará con un sector científico y de desarrollo tecnológico sólido, que permitirá encontrar soluciones sostenibles. Se formarán

alianzas estratégicas que permitan adquirir y compartir conocimientos y tecnologías en ámbitos esenciales para el logro de los ODS. México será reconocido por su economía digital, gracias a la integración y al aprovechamiento de las TIC, las cuales contribuirán a la consolidación de prácticas productivas respetuosas del medio ambiente, así como al desarrollo de comunidades y regiones marginadas.

Finalmente, para ese año se habrá reforzado el compromiso con la apertura económica que beneficiará la innovación, misma que permitirá promover el comercio internacional y la inversión extranjera, facilitará la difusión del conocimiento, fomentará la competencia, y proporcionará acceso a nuevos productos y tecnologías.



Los retos a los que nos enfrentamos

Una de las prioridades de las finanzas públicas es asegurar que la deuda del sector público se mantenga en niveles sostenibles. Si bien el manejo de las finanzas públicas ha sido prudente y la deuda pública se ha quedado en niveles sostenibles, esta se incrementó de manera importante entre 2008 y 2016. Además, México enfrenta grandes desafíos debido a una baja recaudación tributaria que hace que las finanzas públicas continúen dependiendo de los ingresos petroleros: los ingresos tributarios representan el 60% del total de los ingresos presupuestarios del sector público, mientras que los ingresos petroleros representan

el 19%. Esto significa que la elevada volatilidad del mercado petrolero implica riesgos para la planeación presupuestaria e impone una mayor variabilidad en el gasto. Asimismo, un espacio fiscal reducido causado por una baja recaudación y la preponderancia que tiene el gasto corriente, han causado niveles reducidos de inversión pública. De igual forma, y de acuerdo con información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las transferencias públicas a la población en México no tienen un efecto insustancial para mejorar la distribución del ingreso.

Con respecto al comercio internacional, en algunos sectores hay una elevada concentración, así como barreras para la entrada de nuevos competidores, tales como el poder de mercado de algunas empresas, casos de sobreregulación, trámites complejos y altos costos para la creación de empresas formales. Esto implica que sectores que todavía no están establecidos pero que tienen un gran potencial de crecimiento no puedan participar y aprovechar la economía global. Además, la administración pública cuenta con mecanismos poco efectivos de coordinación entre dependencias para el logro de los objetivos institucionales en materia comercial. Esto dificulta el desarrollo de políticas y servicios que faciliten el flujo de bienes a través de las fronteras y hacia los mercados de destino, lo cual es evidente en la situación de la red de infraestructura primaria en los principales puntos de conexión transfronteriza, misma que requiere ser desarrollada, modernizada y ampliada con el fin de facilitar los intercambios comerciales, contribuyendo así al desarrollo de las fronteras norte y sur del país.

En México, el impulso a la innovación ha sido escaso. Según el INEGI, pocas empresas que operan en el país utilizan tecnologías avanzadas y solamente el 7.1% innovan tecnológicamente. También, de acuerdo con la OCDE, hay menos de un investigador por cada mil trabajadores. Esta situación contribuye a un valor agregado bajo de la producción mexicana. Existe una desvinculación entre la generación de conocimientos e innovaciones de la academia con los principales problemas nacionales y los retos que enfrenta cada sector. Esta relativa desarticulación también está presente en lo que respecta al diseño de recomendaciones y evaluaciones para la política pública.

En relación con la cooperación internacional, la región de América Latina y el Caribe es prioritaria para México por su cercanía geográfica e identidad

cultural. No obstante, hoy en día dicha región enfrenta una coyuntura política compleja y un entorno social difícil. En el plano económico, se tendrán desafíos importantes pues se estima un crecimiento menor al del promedio mundial. Además, los conflictos internos y el repunte de la violencia en algunos países han generado movimientos migratorios extraordinarios que alteran la región. Por lo tanto, es necesario fortalecer la política mexicana de la CID, ya que no se cuenta con mecanismos para dar seguimiento y evaluar los resultados de las iniciativas de CID en México que generen espacios de aprendizaje, reorienten las intervenciones y coadyuven en la rendición de cuentas. Por último, debe ahondarse en la colaboración con otras agencias y actores internacionales de cooperación, para así facilitar una mayor interacción y promover la captación de recursos financieros y aportaciones de terceros.



Los cambios que necesitaremos



Garantizar la estabilidad macroeconómica y una política tributaria efectiva:

Debemos asegurar un ambiente de estabilidad macroeconómica. Para ello, se requiere de una normatividad y disciplina fiscal que establezca objetivos para las finanzas públicas a mediano plazo y que funcione como base para que exista una mayor confianza acerca de la sostenibilidad financiera. Asimismo, por medio de un incremento en la eficiencia recaudatoria basada en el cierre de lagunas legales –que permiten el fraude fiscal y la evasión y elusión de impuestos–, y a través de una mejor supervisión y sanción al incumplimiento de la normatividad, será posible incrementar la recaudación tributaria. A mediano plazo, se necesitará mejorar el sistema impositivo para hacerlo más justo y progresivo y que, al mismo tiempo, permita aumentar la recaudación.



Promover un comercio internacional incluyente:

Dar acceso a sectores e industrias que tienen un potencial económico, social y ambiental, aunque en el pasado hayan sido relativamente marginadas –tal como es la inversión productiva en el campo–, al tiempo que se continúa promoviendo el acceso a la economía internacional de industrias que han sido exitosas y que son una fuente importante de empleo e inversión. Además, se deben explotar nuevas oportunidades para potenciar el desarrollo de sectores que permitan aprovechar las ventajas competitivas de México.



Fomentar la cooperación internacional para el desarrollo eficaz:

Promover el desarrollo sostenible a nivel nacional, regional e internacional conforme a la Agenda 2030. Para ello, la cooperación mexicana debe articularse con más socios e incrementar su capacidad de encauzar recursos, bienes, conocimientos, tecnología y experiencias hacia las regiones prioritarias, principalmente Centroamérica y el Caribe, a fin de ayudar a generar condiciones de bienestar y prosperidad para reducir la migración forzada.



Impulsar nuevas tecnologías y la innovación:

Dotar a las personas de herramientas y habilidades que propicien soluciones creativas a los problemas que enfrentamos y que impulsen la investigación y el desarrollo de tecnología. Asimismo, se desarrollarán instrumentos que garanticen una protección efectiva a la propiedad industrial e intelectual. El objetivo es promover la innovación para impulsar la productividad en todos los sectores, elevar el valor agregado de la producción, e integrar a diferentes productores en las cadenas de valor nacionales y globales. Esto contribuirá a lograr un desarrollo económico sostenido y sostenible.



Implementar una nueva política exterior multilateral transformadora:

Basar los objetivos de esta política de manera que (1) impulsen sociedades incluyentes, abiertas, prósperas y felices; (2) permitan avanzar en la consecución de los ODS y el combate al cambio climático; (3) promuevan la igualdad de género y la no discriminación; (4) sean un actor congruente en materia de derechos humanos; y (5) sean un actor relevante en favor del desarme, la seguridad internacional y la paz sostenible.

V. VIGENCIA, MONITOREO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Agenda 2030: un compromiso de Estado a largo plazo

Por medio de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030, el Estado mexicano ha formulado una visión a largo plazo que nos permitirá identificar los retos y acciones para asegurar una vida digna y sostenible para todas y todos los habitantes del país. Los elementos presentados en los capítulos anteriores reflejan un proyecto nacional que no pertenece a una sola generación. Al ser un compromiso de Estado, es el deber primordial de la presente y de las futuras administraciones llevar a cabo los esfuerzos necesarios para hacer de la Agenda 2030 y de los ODS una realidad.

Esta Estrategia Nacional debe orientar y llevar a la acción a todos los niveles de gobierno y los actores sociales hasta

el 2030. Para cimentar el acuerdo social sobre el que se basa la acción gubernamental, será esencial reconfirmar continuamente el compromiso encarnado en la Agenda 2030 en cada una de sus dimensiones.

Debido a las dinámicas globales y a las propias del país, es viable que los retos en materia de desarrollo sostenible y sus posibles soluciones cambien a lo largo del tiempo. Por ello, es indispensable establecer mecanismos sólidos para el monitoreo y la evaluación del avance en la implementación de la Estrategia Nacional, así como para una revisión programada de la misma.

- La **revisión** de la Estrategia Nacional le dará la oportunidad al Estado y a la sociedad para reaccionar ante cambios en el entorno global o nacional que requieran ajustar el rumbo establecido para lograr la Agenda 2030.
- El **monitoreo** de la puesta en marcha de la Agenda 2030 será clave para tener información oportuna sobre el progreso de las distintas regiones del país en el cumplimiento de los compromisos contenidos en la Estrategia Nacional. Esta acción es sumamente importante para la identificación de las áreas en las que se haya alcanzado una trayectoria favorable y aquellas en las que sea necesario redoblar los esfuerzos.
- Mientras que el monitoreo brinda información sobre el estado de implementación, la **evaluación** del proceso de puesta en marcha deberá generar recomendaciones para acelerar el progreso e impulsar medidas de mayor impacto y eficacia. Esto implica mejorar constantemente el desempeño de la actuación pública, ajustar políticas y programas donde exista necesidad, celebrar y ampliar enfoques exitosos, e introducir innovaciones y experiencias de otros países.

El proceso de rendición de cuentas y de revisión de prioridades políticas y sociales no es una tarea exclusiva del sector público. El consenso sobre la ruta de acción necesaria para lograr un México sostenible requerirá del compromiso de los tres Poderes de la Unión, el sector privado, la academia y la sociedad civil en cada paso de la revisión, monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030.

La elaboración de la Estrategia Nacional fue un primer paso para movilizar el conocimiento, la experiencia y los recursos de múltiples actores de la sociedad para establecer la hoja de ruta hacia la implementación de la Agenda 2030. Sin embargo, a fin de asegurar que el actuar público sea cada vez más eficaz, es necesario que la Estrategia Nacional sea dinámica y adaptable. Los procesos de revisión, rendición

de cuentas y evaluación deben servir para perfeccionar la Estrategia y su implementación.



Vigencia y revisión

La comunidad internacional se ha comprometido a lograr los ODS para el año 2030; por lo tanto, el presente documento debe guiar la actuación gubernamental durante los próximos diez años. No obstante, el desarrollo sostenible tendrá una agenda más allá del 2030, por lo que la Estrategia Nacional deberá adaptarse para integrar el marco global que reemplace a los ODS.

La Estrategia Nacional debe entenderse como un documento dinámico, capaz de ajustarse a nuevos desafíos, contextos y cambios tecnológicos. Es por esto que deberá ser revisada periódicamente para asegurar que siga reflejando una visión a largo plazo y así garantizar que siga siendo útil para orientar los PND respectivos.

Las revisiones se llevarán a cabo por medio de procesos de consulta amplios y transparentes, tomando en cuenta insumos de diversos actores, en particular de los tres Poderes de la Unión, los diferentes órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia y el sector privado. El Consejo Nacional de la Agenda 2030 será quien inicie el proceso de revisión y quien apruebe la Estrategia revisada.



Monitoreo y rendición de cuentas

El monitoreo de avances en la implementación de la Estrategia Nacional será fundamental para asegurar que la actuación pública esté de acuerdo con la visión de la Agenda 2030 y de los ODS. Por ello, el Gobierno de la República rendirá cuentas cada tres años sobre el progreso en la puesta en marcha de los ODS ante el Consejo Nacional de la Agenda 2030. Este proceso se basará en las metas nacionales formuladas a través de un proceso multi-actor en el marco del Consejo Nacional, mismas que corresponden a los diferentes compromisos de la Estrategia Nacional.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional presentará a sus miembros un informe cada dos años sobre

el avance de la Estrategia. Dicho informe deberá incluir el progreso en los indicadores globales y nacionales a los que dé seguimiento el CTEODS, además de presentar el presupuesto etiquetado para la implementación de los ODS. Este se desarrollará en conjunto con diferentes actores no gubernamentales, considerando de manera especial las propuestas de instituciones académicas y centros de investigación con experiencia relevante en la materia.

También otros actores podrán presentar ante el Consejo Nacional sus evaluaciones sobre el estado que guarda el proceso de implementación, ya sea en su totalidad o en temáticas específicas. De manera particular, se buscará la evaluación externa de actores como el Congreso de la Unión, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el CONEVAL.

Estos avances serán evaluados por el Consejo Nacional, que dará su opinión sobre las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los ODS. El público en general podrá acceder a los resultados del proceso de monitoreo y evaluación.

A nivel subnacional, los OSI de cada entidad federativa deberán dar seguimiento a la puesta en marcha de la Agenda 2030 en su territorio, además de sistematizar las buenas prácticas e innovaciones que puedan ser replicables en otros estados.

Participación de actores no gubernamentales en el monitoreo y la rendición de cuentas

El Consejo Nacional es el espacio central en el que convergerán todos los actores gubernamentales y no gubernamentales para coordinar los procesos relacionados con la puesta en marcha de la Agenda 2030. Así, el Consejo Nacional encarna una alianza de monitoreo y evaluación entre los actores clave, cuyos recursos y conocimientos son indispensables para hacer realidad la Agenda 2030.

Para asegurar que la puesta en marcha de la Agenda 2030 tome en cuenta las necesidades del **sector privado**, así como para monitorear y evaluar la contribución del mismo, se crearán espacios de diálogo que permitan el involucramiento del sector empresarial en el proceso de revisión, monitoreo y evaluación. Lo anterior se hará aprovechando los espacios preestablecidos de intercambio entre el sector público y el privado en materia de desarrollo sostenible, tal como la Alianza por la Sostenibilidad y el Pacto Mundial.

En este marco, la **sociedad civil** tendrá un rol primordial. Los insumos y valoraciones que haga serán fundamentales para garantizar los procesos de acompañamiento, monitoreo, evaluación y revisión de la Estrategia Nacional, mismos que reflejarán la situación real de México. Las OSC podrán aportar sus perspectivas independientes por medio de su participación en los Comités de Trabajo del Consejo Nacional, así como en foros y mecanismos complementarios en todos los niveles. Esto permitirá crear observatorios ciudadanos y sistemas públicos de información para el cumplimiento de la Agenda 2030, además de abrir otros espacios y formas de participación que garanticen la colaboración de municipios rurales con poco acceso a estos procesos. Asimismo, será indispensable la contribución de la sociedad civil en la integración de las Revisiones Nacionales Voluntarias que México presente ante el Foro Político de Alto Nivel (FPAN), para que los informes sean completos e incluyan la perspectiva de todos los sectores de la sociedad.

Finalmente, la contribución de la **academia** será importante para dar cuenta de los hallazgos científicos y desarrollos tecnológicos y digitales que indiquen la necesidad de revisar la Estrategia Nacional, así como para fortalecer las capacidades técnicas en el monitoreo de avances y la evaluación de impactos. En este contexto, es imprescindible fortalecer la interfaz del sector público-ciencia en el marco del Consejo Nacional de la Agenda 2030 y de la SDSN México, que convoca a varias universidades y centros de investigación para que promuevan soluciones a los retos de desarrollo sostenible basadas en la evidencia. A su vez, es vital que exista una vinculación más cercana entre los centros de investigación y las universidades con los OSI de cada estado, a fin de impulsar soluciones conjuntas que respondan a las particularidades sociodemográficas, históricas y geográficas de cada región del país, al mismo tiempo que acompañen los procesos de monitoreo y evaluación de las acciones locales para el logro de los ODS. Esto también incluye acompañar desde la academia un proceso de formación de capacidades en los servidores públicos locales para integrar las perspectivas transversales en el quehacer público.

Monitoreo y rendición de cuentas a nivel internacional

El Gobierno de la República rendirá cuentas ante la comunidad internacional, participando en los mecanismos internacionales de seguimiento y examen cada vez que esto sea posible, a fin de consolidar a México como un ejemplo por su compromiso con la Agenda 2030.

- Por medio de las Revisiones Nacionales Voluntarias presentadas en el marco del **FPAN**, el Gobierno de la República compartirá los resultados de los procesos nacionales de monitoreo y evaluación, incluyendo el estado de avance, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas respecto a la implementación de la Estrategia Nacional.
- El **Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible**, auspiciado por la CEPAL, funcionará como plataforma regional para facilitar el intercambio de información sobre el avance en la puesta en marcha de la Agenda 2030.

Asimismo, los resultados del mecanismo de aprendizaje entre pares acordado en el marco del G20 generarán insumos importantes para el proceso de implementación.

Mensaje de cierre

El desarrollo sostenible nos brinda la posibilidad para integrar un enfoque sistémico y sostenible en la toma de decisiones. Esto nos permitirá marcar un parteaguas en la forma de planear, diseñar, ejecutar, evaluar y atraer inversión para el desarrollo.

La Estrategia Nacional plantea diversas acciones en materia de desarrollo sostenible y propone articular esfuerzos de alto impacto desde distintos frentes y entre todos los sectores. Lo anterior cobra mayor sentido si comprendemos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible nos brinda una hoja de ruta para avanzar de manera conjunta hacia un futuro con calidad de vida, para ésta y las siguientes generaciones. Como tal, la Agenda 2030 constituye una importante herramienta a tomar en cuenta por parte de todos los actores, sin importar su sector, al mismo tiempo que sirve como un marco común para alinear objetivos, lenguajes distintos y generar cohesión social.

Sin embargo, para una efectiva implementación, este documento solo será útil en la medida en que exista una apropiación y sea llevado a la práctica por todas y todos nosotros. La Estrategia Nacional es un texto vivo, que refleja un proceso en continuo, ambicioso y a largo plazo, en donde participaron la sociedad civil, iniciativa privada, academia, gobiernos locales y gobierno federal. En última instancia, sus contenidos se enriquecerán con las aportaciones de la sociedad en su conjunto, al momento de poner en marcha, desde el ámbito de incidencia de cada quien, las acciones aquí propuestas.

El camino hacia un México y un mundo más incluyente y sostenible sólo puede recorrerse con la colaboración de cada uno de nosotros. Cualquier avance individual o aislado, condena al resto a un innecesario estancamiento. Por ello, la única manera de asegurar la sostenibilidad del desarrollo y una transformación de raíz, es mediante una cooperación multi-actor tangible, que trascienda las barreras reales e imaginarias que nos dividen. Construyamos entre todas y todos un México donde nadie se quede atrás.

Referencias

- Banco Mundial. (2018). *What a Waste 2.0- A Global Snapshot of Solid Waste Management to 2050*. Urban Development Series. Washington, D.C.: Kaza, S., Bhada-Tata, P. y Van Woerden, F. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30317>
- Banco Mundial. (2019a). *Crecimiento del PIB per cápita (% anual)- México*. Datos Banco Mundial Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD.ZG?end=2018&locations=MX&start=2014&view=chart>
- Banco Mundial. (2019b). *Gasto en investigación y desarrollo (% del PIB)- México*. Datos Banco Mundial. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDVGD.ZS?contextual=region&end=2016&locations=MX&start=2016&view=bar>
- Banco Mundial. (2019c). *Índice de Gini- México*. Datos Banco Mundial. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?end=2016&locations=MX&start=1989&view=chart>
- CNDH. (2019). *Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2019*. Programa contra la Trata de Personas. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/DIAGNOSTICO-TDP-2019.pdf>
- COFECE. (2019). *Transición hacia Mercados Competidos de Energía: Gasolinas y Diésel*. Cuadernos de Promoción de la Competencia. Recuperado de <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2019/01/CPC-GasolinasyDiesel-30012019.pdf>
- Comisión Nacional de Protección Social en Salud. (2018). *Sistema de Protección Social en Salud: Informe de resultados Enero-Diciembre 2018*. Recuperado de [http://www.transparencia.seguro-popular.gob.mx/contenidos/archivos/transparencia/planesprogramaseinformes/informes/2018/IR%20Integrado%20\(25-01-2019\).v.final.pdf](http://www.transparencia.seguro-popular.gob.mx/contenidos/archivos/transparencia/planesprogramaseinformes/informes/2018/IR%20Integrado%20(25-01-2019).v.final.pdf)
- CONABIO. (2017). *Capital natural de México. Síntesis: evaluación del conocimiento y tendencias de cambio, perspectivas de sustentabilidad, capacidades humanas e institucionales*. México: Sarukhán, J., et al. Recuperado de https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/CapNatMex/Sintesis_CNM_2017.pdf
- CONACYT. (2019). *Proporción del Presupuesto Federal para Investigación Científica y Desarrollo Experimental asignado a la Secretaría de Marina*. SIODS. Recuperado de <http://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS014000800010&cveind=269&cveCob=99&lang=es#/Indicator>
- CONAGUA. (2014). *Programa Nacional Hídrico 2014- 2018*. Recuperado de <http://www.conagua.gob.mx/conagua07/contenido/documentos/PNH2014-2018.pdf>
- CONAGUA. (2018). *Estadísticas del Agua en México, Edición 2018*. Recuperado de http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf
- CONAPO. (2018). *Necesidad Insatisfecha de métodos anticonceptivos (NIA) y Demanda satisfecha de métodos anticonceptivos 2014 y 2018*. Datos Abiertos. Recuperado de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/salud-sexual-y-reproductiva/resource/09208d14-e057-4f8a-bf30-df4cf1d4ccb9>
- CONAVIM. (2018). *¿Cuáles son las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres declaradas en México?* Recuperado de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/cuales-son-las-alertas-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-declaradas-en-mexico>
- CONEVAL. (2016). *Medición de la pobreza*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx
- CONEVAL. (2018a). *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf

- CONEVAL. (2018b). *Medición de la pobreza*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>
- INEE. (2018). *Panorama educativo de México: Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2017, Educación básica y media superior*. Recuperado de <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/B/116/P1B116.pdf>
- INEGI. (2014). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014- Principales Resultados*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2014/doc/resultados_enadid14.pdf
- INEGI. (2015). *Encuesta intercensal 2015- Principales Resultados*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf
- INEGI. (2016). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016*. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2016/doc/presentacion_resultados_enigh2016.pdf
- INEGI. (2017a). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- INEGI. (2017b). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares (ENDUTIH) 2017*. Recuperado de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/encuesta-nacional-sobre-disponibilidad-y-uso-de-tic-en-hogares-endutih/resource/bd89a4b7-d656-42ce-9d8f-662372b44de9>
- INEGI. (2017c). *Resultados sobre la Movilidad Social Intergeneracional*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2017/mmsi/mmsi2017_06.pdf
- INEGI. (2018a). *Características de las defunciones registradas en México durante 2017*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/DEFUNCIONES2017.pdf>
- INEGI. (2018b). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017- Presentación de resultados generales*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngmd/2017/doc/CNGMD_2017_Resultados.pdf
- INEGI. (2018c). *Cuentas Económicas y Ecológicas de México 2017*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/StmaCntaNal/CtasEcmcasEcolgicas2018_11.pdf
- INEGI. (2018d). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017- Principales Resultados*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2017/doc/encig2017_principales_resultados.pdf
- INEGI. (2018e). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf
- INEGI. (2018f). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE 2018)*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/envipe2018_09.pdf
- INEGI. (2018g). *Empleo y Ocupación*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>
- INEGI. (2018h). *Estadísticas a Propósito del Día Mundial del Agua*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/agua2018_Nal.pdf
- INEGI. (2019). *Resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2019*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/enigh2019_07.pdf
- INEGI y CONAPO. (2015). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 (ENADID 2014)- Principales resultados*. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/resultados_enadid14.pdf

- INSP. (2016). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT MC 2016), Informe final de resultados*. Recuperado de <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2016/doctos/informes/ENSANUT2016ResultadosNacionales.pdf>
- INSP y UNICEF México. (2017). *Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015 (ENIM 2015)*. Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/informes/encuesta-nacional-de-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-mujeres-2015>
- OCDE. (2015). *Nota país: Programa para la evaluación internacional de alumnos (PISA) PISA 2015, Resultados*. Recuperado de <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf>
- OCDE. (2019). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/brochure-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe-2019.pdf>
- OMC. (2017). *Examen Estadístico del Comercio Mundial 2017*. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/wts2017_s/wts2017_s.pdf
- ONU-Habitat. (2017). *Tendencias del Desarrollo Urbano en México*. Recuperado de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/tendencias-del-desarrollo-urbano-en-mexico>
- OPR y GIZ. (2019). *Crunching numbers: Quantifying the sustainable development co-benefits of Mexico's climate commitments*. Recuperado de <https://www.gob.mx/agenda2030>
- SECTUR. (2018). *Nuestro Turismo, El Gran Motor de la Economía Nacional- Turismo 2040 Política Turística de Estado- 5 Objetivos de Política Pública*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/412719/Turismo_2040_Poli_tica_Turi_stica_de_Estado.pdf
- SEGOB. (2019). *Comunicación con la que remite el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. *Gaceta Parlamentaria* No. 5266-XVIII. Recuperado de <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- SEMARNAT. (2012). *Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2012- Versión Ejecutiva*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187439/diagnostico_basico_ejecutivo_2012.pdf
- SEMARNAT. (2013). *Estrategia Nacional de Cambio Climático, Visión 10-20-40*. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/41978/Estrategia-Nacional-Cambio-Climatico-2013.pdf>
- SEMARNAT. (2015). *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México 2015*. Recuperado de https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Informe15_completo.pdf
- SEMARNAT y CONANP. (2016). *México: Hacia el cumplimiento de la Meta 11 de Aichi del Convenio de Diversidad Biológica- Propuesta de contabilidad de los instrumentos de política ambiental en México*. Recuperado de https://simec.conanp.gob.mx/aichi/Mexico_Meta_11_Dic_2016_Cuadernillo.pdf
- SENER. (2018). *Reporte de Avance de Energías Limpias – Primer Semestre 2018*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/418391/RAEL_Primer_Semestre_2018.pdf
- SHCP. (2019). *Gastos Presupuestarios- Inversión Física Presupuestaria. Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas*. Recuperado de http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx
- SNSP. (2019). *Víctimas y unidades robadas, nueva metodología- Reportes de víctimas por año*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/victimas-nueva-metodologia?state=published>
- Transparencia Internacional. (2019). *Índice de Percepción de la Corrupción 2018*. Recuperado de <https://www.transparency.org/cpi2018>

Créditos de fotos

Agradecemos a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) por su contribución de fotografías para esta publicación:

Página 79

® Erick Higuera / CONABIO

Página 83

® Isaí Domínguez / CONABIO

Esta publicación incluye fotografías del Archivo de la Presidencia de la República, constituido por el acervo fotográfico de las siguientes instituciones:

Secretaría de Desarrollo Social (BIENESTAR)

Secretaría de Energía (SENER)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

Secretaría de Economía (SE)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Secretaría de Educación Pública (SEP)

Secretaría de Salud (SALUD)

